

ORDENANZA N° 402-2018-MDL

Lince, 18 de abril de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Lince, en Ordinaria de la fecha, visto el Dictamen N° 001-2018-MDL-CSCSCPV de la Comisión de Servicios a la Ciudad, Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito de Lince, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince, que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente Ordenanza y Texto íntegro del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el Portal Web Institucional de la Municipalidad (www.munilince.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DE LINCE
MAX ESTRELLA ALVAN
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LINCE
MARTÍN PRÍNCIPE LAINES
ALCALDE



Municipalidad
de Lince



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LINCE

**PLAN LOCAL
DE
SEGURIDAD CIUDADANA
LINCE**

2, 0 1 8


MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
CODISEC

PRESENTACIÓN

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2013-2018, aprobado con Decreto Supremo N°012-2013-IN, señala que la Seguridad Ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población peruana a lo largo de los últimos veinte años, su abordaje ha merecido diversos enfoques y tratamientos por parte de las autoridades, pero con escaso éxito hasta hoy y es que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea.

Este año 2018 en el que se evalúan resultados es necesario afrontar el problema de la inseguridad que alcanza a todos los limeños de una manera intersectorial e intergubernativa que permita la cohesión de los niveles de gobierno no solamente en materia de políticas públicas, sino también en la transferencia de recursos y mejoras a aquellas entidades como la Policía Nacional y las Municipalidades que tienen responsabilidad directa en brindar el servicio de seguridad ciudadana.

No cabe duda que el nivel de coordinación entre las Municipalidades y la Policía Nacional ha mejorado con acciones concretas como es el patrullaje integrado, como un ejemplo pero también es indispensable mejorar las comisarías dotándolas de mayor cantidad de personal y de instrumentos tecnológicos que permitan unificar plataformas de vigilancia para la prevención de los delitos. Es importante dar continuidad a los Comisarios pues la experiencia ganada en el tiempo que se ejecutan los planes es un valor que da sostenibilidad a las metas y objetivos alcanzados.

Lince es un distrito pequeño en extensión territorial pero con gran cantidad de población residente y flotante en proporción con su geografía siendo que su ubicación estratégica en el mismo centro de Lima Metropolitana lo convierte en un lugar de tránsito desde diferentes puntos de la ciudad y de atracción para inversiones residenciales y comerciales, lo cual obliga a nuestro serenazgo y comisaría a redoblar esfuerzos en la prevención de delitos.

Componente transcendental para la prevención es la participación de los ciudadanos sean vecinos, comerciantes, trabajadores, etc. El apoyo de la ciudadanía denunciando las infracciones, faltas o delitos del que pueden ser objeto ellos mismos o terceros llevara a la identificación de los transgresores para poder sancionarlos.

Finalmente, el Plan que a continuación se presenta refleja el compromiso de los miembros del Comité en diseñar y ejecutar acciones que lleven a hacer del distrito de Lince, un lugar seguro, ordenado y sostenible, en el que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC



[Handwritten Signature]
 Dr. Fortunato Bertin Príncipe Larios
 ALCALDE DE LINCE
 PRESIDENTE CODISEC - LINCE

I. GENERALIDADES

A. VISION

Que, el Distrito de Lince por su Orden y Seguridad, permita que sus habitantes y personas que lo visitan, puedan gozar de un ambiente de paz, sosiego y bienestar social, con la más alta calidad de convivencia pacífica con respeto al medio ambiente, libre de riesgos, peligros y amenazas, para que puedan realizar sus actividades humanas, sociales y económicas, fuera de todo peligro, para el desarrollo del Distrito lo que llevará a que Lince por su seguridad, se convierta en una alternativa para la inversión pública y privada.

B. MISIÓN

Ejecutar a cabalidad el "Plan Local de Seguridad Ciudadana-2018-Lince", con un trabajo articulado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lince, de la Comisaria PNP de Lince, de las autoridades de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base, respetando los derechos de todas las personas y minorías, conforme a la Constitución Política de nuestro país, así como a lo señalado en la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" su Reglamento y Directivas que la secundan, mediante el desarrollo de estrategias cuya aplicación permitan un trabajo preventivo-disuasivo contra toda amenaza, ejecutando acciones de patrullaje para minimizar las acciones de las bandas delincuenciales organizadas, la violencia e inseguridad; estableciendo actividades con metas, posibles de ser monitoreadas y evaluadas trimestral, semestral y anualmente cuyos resultados determinarán la eficiencia de su ejecución, para lo cual la vigilancia por parte de la PNP con el apoyo del Serenazgo, se orientará a la disminución de los delitos y faltas.

C. OBJETIVO

Lograr que organizadamente trabajen y participen las autoridades de los sectores comprometidos en mejorar el nivel de la Seguridad Ciudadana del distrito y que especialmente participe los vecinos componentes de Comunidad de Lince para lo cual se deberá aplicar con el máximo interés las acciones consideradas en el Plan presente y que deberán ser concertadas entre los miembros del CODISEC-LINCE.


MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lc. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
CODISEC

D. BASE LEGAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
- Ley N° 27933 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN del 07OCT2003 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- LEY N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- LEY N° 27238 – Ley de la Policía Nacional del Perú.
- LEY N° 29010 - Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- DECRETO SUPREMO N° 394-2016-EF Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1316 Modifica la Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010-2015-IN del 09 de enero del 2015, que aprueba la DIRECTIVA N° 001-2015-IN,
- DIRECTIVA N° 001-2015-IN del 09ENE15, relacionada a los "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana"
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2017-IN/DGSC Aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de la Meta 16 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2017-IN/DGSC Aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de la Meta 16 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017

E. ALCANCE

Para todos los todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad de Lince, así como para los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.



II. DIAGNÓSTICO

Diagnosticar es determinar la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas o calificar a la enfermedad según los signos que se advierte. Podemos indicar también que diagnosticar es recabar datos para analizarlos e interpretarlos, lo que permitirá evaluar una cierta condición. En la medicina, por lo tanto, un diagnóstico busca revelar la manifestación de una enfermedad a partir de observar y analizar sus síntomas

Trasladando lo señalado hacia nuestro tema, Diagnóstico se refiere en general al análisis que se realiza para determinar tal o cual situación RESPECTO DE LA Seguridad Ciudadana y cuáles son las tendencias. Esta determinación se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados que permiten juzgar mejor lo que está pasando.

Bajo estos conceptos básicos se hace necesario, revisar y evaluar entre otros: información relacionada al Ambiente Geográfico, Ambiente Poblacional, Estadísticas Policiales, Problemática del Sector Educativo, Problemática del Sector Salud para realizar un diagnóstico de la Seguridad Ciudadana.

Para nuestro análisis también debemos conocer sobre los conceptos:

SEGURIDAD CIUDADANA

Acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos

CONVIVENCIA SOCIAL

Interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y con el entorno público. Incluye ausencia de violencia; tolerancia entre opciones morales, culturales o sociales; cumplimiento de las reglas sociales; y simetría de derechos y deberes

Ambos conceptos incluyen las acciones que los entes responsables de la seguridad ciudadana deben tener en cuenta para formular sus planes, programas y actividades

Los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia social reflejan una pequeña pero significativa diferencia: en el primer caso, la acción del Estado busca proteger al ciudadano combatiendo los delitos y faltas; en el segundo, el papel primordial está en promover en las personas el apego a normas básicas de comportamiento, convivencia y respeto a la Ley

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACIÓN

INSEGURIDAD CIUDADANA es todo aquello que directa o indirectamente afecta la tranquilidad y seguridad de la población, existen diversos modelos conceptuales que tratan de explicar y caracterizar el fenómeno de la inseguridad, sin embargo, la mayoría de ellos comparte como característica común la multi-causalidad del problema "exposición a la violencia"

La percepción de inseguridad ciudadana (que en algunos casos difiere de la realidad delictiva) genera ansiedad y afecta la productividad individual y



colectiva, impulsa el sentimiento de temor o vulnerabilidad frente a posibles amenazas (delito o violencia) que afecte la integridad física o material.

La percepción de inseguridad ciudadana puede explicarse a través de diversos factores: altos niveles de cobertura periodística sobre los temas de seguridad, la exposición de hechos inusualmente violentos e incluso el desarrollo de medios de comunicación dedicados especialmente a este tipo de temas. Pero el factor principal que explica el creciente temor ciudadano es la victimización previa, ya sea directa o indirecta

LA VICTIMIZACIÓN hace referencia a los distintos tipos de agravios que sufre la persona por algún tipo de actividad criminal, generalmente casos de robo, hurto, homicidio, violencia sexual, tráfico ilícito de drogas, entre otros.

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. GEOGRAFÍA

Ubicación

Se encuentra ubicado en el centro geográfico del plano de Lima, siendo una vía de paso obligado para cruzar la Capital.

Coordenadas

- Latitud Sur : 12 05' y
- Longitud Oeste : 77 02'

Límites

- Por el Norte : Jesús María y la Urb. Santa Beatriz (Cercado de Lima)
- Por el Sur : San Isidro
- Por el Este : La Victoria
- Por el Oeste : San Isidro

Extensión

- 2,786.104 m2

Densidad Poblacional

- 21,065 Hab/Km2 en el año 1,993
- 18,232 Hab/Km2 en el año 2,007.

Clima

- Subtropical árido (caluroso, húmedo y sin lluvias regulares).
- Cálido en verano y templado en invierno.
- La temperatura oscila entre 14 y 30 C°.

 **MUNICIPALIDAD DE LINCE**
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COPISEC

Según SENAMHI

Durante meses de verano

Temperatura promedio 19.6 °C mínima - 28.1 °C máxima
Humedad promedio 59.3 % mínima - 94.7 % máxima

Durante meses de invierno

Temperatura promedio 13.7 °C mínima - 19.4 °C máxima
Humedad promedio 73.0 % mínima - 95.7 % máxima

Precipitación mensual promedio

Es casi nula variando entre 0.3 a 3.0 milímetros

(Fuente SENAMHI)

El distrito tiene forma trapezoidal, estando compuesto por 255 manzanas, incluyendo áreas verdes y se encuentra organizado para fines municipales en 09 zonas o sectores. El territorio está destinado a: zona de viviendas, zona comercial y zona industrial. La intensa actividad comercial y financiera asegura un crecimiento económico y desarrollo permanentemente.

Para efecto de las labores de Seguridad Ciudadana y del Patrullaje Integrado Lince está dividido en 02 Sectores cuya línea divisoria es la Av. José Álvarez De Arenales, siendo el caso que también se consideran 07 Sub Sectores conforme al siguiente detalle:

SECTOR 1 (En el lado Este del Distrito)

Limites

- Por el Norte : Cercado de Lima (Urb. Santa Beatriz)
- Por el Sur : San Isidro
- Por el Este : La Victoria (Vía Expresa)
- Por el Oeste : Sector 2 de Lince
- Sub División : Sub Sectores A, B y C

SECTOR 2 (En el lado Oeste del Distrito)

Limites

- Por el Norte : Jesús María y Cercado de Lima
- Por el Sur : San Isidro
- Por el Este : Sector 1 de Lince
- Por el Oeste : San Isidro
- Sub División : Sub Sectores A, B, C y D

En resumen el distrito de Lince consta de 02 Sectores y 07 Sub Sectores.

Lince por su ubicación dentro del plano capitalino, es una vía de paso obligado para cruzar la Ciudad, cuya **situación geográfica**, por la configuración de sus calles como las de todo Lima, no está diseñada para soportar un alto flujo vehicular lo que origina que hayan problemas en el tránsito vehicular, que a su vez influye en el congestionamiento que se produce aprovechando la delincuencia para ejecutar sus ilícitos.



2. POBLACIÓN

CUADRO N° 01: POBLACIÓN TOTAL DE LINCE POR SEXO, Y EDADES SIMPLES

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES	TOTAL	POBLACIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
Distrito LINCE	55,242	25,720	29,522
Menores de 1 año	549	296	253
De 1 a 4 años	2,329	1,185	1,143
De 5 a 9 años	2,897	1,453	1,444
De 10 a 14 años	3,294	1,671	1,623
De 15 a 19 años	4,239	2,046	2,193
De 20 a 24 años	4,610	2,231	2,379
De 25 a 29 años	4,865	2,351	2,514
De 30 a 34 años	4,595	2,202	2,393
De 35 a 39 años	4,046	2,001	2,045
De 40 a 44 años	3,778	1,766	2,012
De 45 a 49 años	3,547	1,641	1,906
De 50 a 54 años	3,577	1,613	1,964
De 55 a 59 años	2,907	1,266	1,641
De 60 a 64 años	2,458	1,078	1,380
De 65 y más años	7,551	2,919	4,632

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

El (Cuadro N°1), nos muestra que la población del distrito de Lince registrada en el Censo Nacional del 2,007 era de 55,242 habitantes, pero el mismo INEI indica que según lo proyectado la población actual de Lince es de 50,228 habitantes conforme lo señala en su página web <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/#>.

Asimismo el Cuadro muestra que en Lince existen 29,522 mujeres que constituyen el 53.44% de la población y 25,720 hombres que son el 46.56%, teniendo asimismo una población mayor de 60 años en el orden de 10,009 o sea el 18.11% es adulto mayor, por lo tanto en Lince existen más mujeres que hombres y la quinta parte de su población total es adulta mayor.

CUADRO N° 02: POBLACIÓN DE LINCE POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito LINCE	51,795	5,622	13,714	12,419	12,489	7,551
Sin nivel	308	51	43	43	59	112
Educación inicial	408	396	8	4	-	-
Primaria	6,892	3,767	376	268	729	1,752

MUNICIPALIDAD DE LINCE
LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
C.O.D.I.B.E.

Secundaria	16,570	1,408	5,506	2,905	3,725	3,026
Superior no univ. Incompleta	3,548	-	1,654	1,066	661	167
Superior no univ. Completa	6,237	-	1,355	2,351	1,865	666
Superior univ. Incompleta	6,206	-	2,945	1,546	1,371	344
Superior univ. Completa	11,626	-	1,827	4,236	4,079	1,484
PEA	27,470	77	7,862	10,105	8,202	1,224
Sin nivel	60	-	12	14	24	10
Educación Inicial	4	1	2	-	-	-
Primaria	988	36	213	164	338	237
Secundaria	7,264	40	2,604	2,154	2,080	386
Superior no univ. Incompleta	2,440	-	1,066	879	457	38
Superior no univ. Completa	4,238	-	1,103	1,889	1,158	88
Superior univ. Incompleta	3,761	-	1,313	1,311	1,045	92
Superior univ. Completa	8,715	-	1,549	3,693	3,100	373
Ocupada	26,548	71	7,450	9,855	7,994	1,178
Sin nivel	59	-	11	14	24	10
Educación Inicial	3	1	2	-	-	-
Primaria	955	36	207	156	330	226
Secundaria	6,957	34	2,430	2,095	2,034	374
Superior no univ. Incompleta	2,357	-	1,020	860	441	36
Superior no univ. Completa	4,095	-	1,043	1,849	1,117	86
Superior univ. Incompleta	3,622	-	1,236	1,277	1,022	87
Superior univ. Completa	8,500	-	1,501	3,614	3,026	359
Desocupada	922	6	412	250	208	46
Sin nivel	1	-	1	-	-	-
Educación Inicial	1	-	-	1	-	-
Primaria	33	-	6	8	8	11
Secundaria	307	6	174	69	46	12
Superior no univ. Incompleta	83	-	46	19	16	2
Superior no univ. Completa	143	-	60	40	41	2
Superior univ. Incompleta	139	-	77	34	23	5
Superior univ. Completa	215	-	48	79	74	14
No PEA	24,325	5,545	5,852	2,314	4,287	6,327
Sin nivel	248	51	31	29	35	102
Educación Inicial	404	395	6	3	-	-
Primaria	5,904	3,731	163	104	391	1,515
Secundaria	9,306	1,368	2,902	751	1,645	2,640
Superior no univ. Incompleta	1,108	-	588	187	204	129
Superior no univ. Completa	3,999	-	252	462	707	578
Superior univ. Incompleta	2,445	-	1,632	235	326	252
Superior univ. Completa	2,911	-	278	543	979	1,111

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

En el (Cuadro N°2), podemos observar que la Población Económicamente Activa (PEA) en Lince es de 27,470 (53.03%) habitantes con una población NO PEA de 24,325 (46.96%) habitantes, presentándose el hecho que existe como población desocupada tan solo 992 (0.177%) habitantes, lo cual aparentemente quiere decir que el resto de población no registrada es porque deben desempeñarse en trabajos que no necesariamente son formales, que



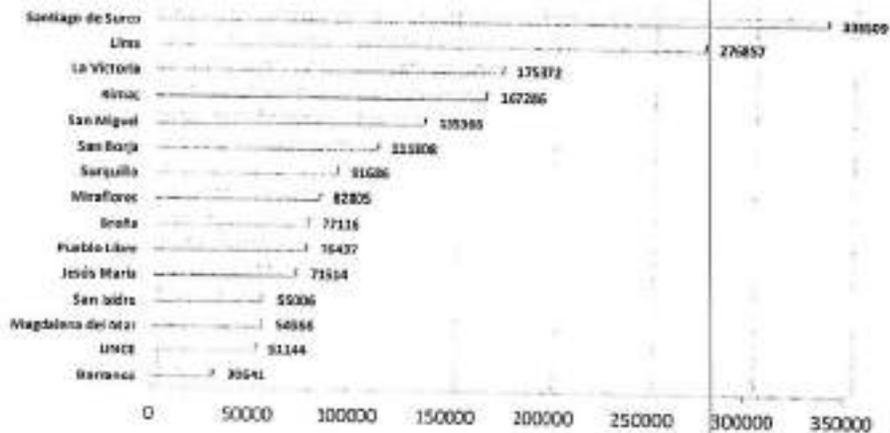
están sub empleados o que finalmente no están registrados por su informalidad.

CUADRO 03
POBLACION DE LIMA METROPOLITANA
POBLACIÓN, 2014

Somos 9 Millones 752 mil habitantes.

LIMA CENTRO

Habitantes



Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática - Proyecciones de Población por Distritos, 2014

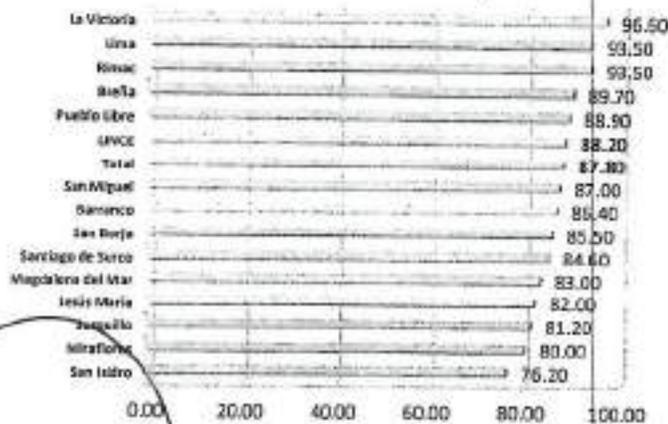
CUADRO 04
POBLACION POR SEXO, 2014

(Número de hombres por cada 100 mujeres)

Existen más mujeres que hombres, son 95 hombres x cada 100 mujeres

LIMA CENTRO

Nro de Hombres x cada 100 mujeres



Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática - Proyecciones de Población por Distritos, 2014

En Lima Centro, son 95 hombres por cada 100 mujeres.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COIBEC

Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)

May 2016 - Oct 2016/			
May 2017 - Oct 2017	-1,5	-1,7	-1,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016-2017 (información preliminar).

El 27,3 % de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, son víctimas de algún hecho delictivo, asimismo en las ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra alcanza el 30,2 %, mientras que a nivel de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 19,4 % son víctimas de algún hecho delictivo, según los resultados del último semestre en análisis.

En comparación con el semestre similar del año anterior, en las ciudades de 20 mil a más habitantes, esta cifra tuvo una disminución de 1,7 puntos porcentuales.

Como es notorio en los datos presentados sobre victimización esta ha decrecido lo cual no quiere decir que haya mejoría en la situación de la población con respecto a la Seguridad Ciudadana.

RELACIÓN POLICÍA – POBLACIÓN

El General PNP @ Jorge Ayulo Loli en su Libro "Ciudades Seguras" Pág. 195 indica que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indica que el Estándar internacional, sobre la relación Policía - Población, es el siguiente:

- Países con índices bajos de delincuencia deben administrar 4 policías cada 1,000 habitantes; o sea 1/250
- Países con índices altos de delincuencia deben administrar 8 policías cada 1,000 habitantes, o sea 1/125

CANTIDAD DE POLICÍAS Y SERENOS POR METRO CUADRADO.

(Fuente Comisaría PNP Lince y GSC-MDL)

Superficie en m2	PNP	01 PNP cubre: m2
2.786.104	105	26.53

(Fuente Comisaría PNP Lince)

Superficie en m2	Serenos	01 sereno cubre:m2
2.786.104	153	18.20

(Fuente GSC-MDL)



Con respecto a la cobertura de Serenazgo y Efectivos Policiales en el Distrito se tiene que, en promedio, 01 Policia cubre 26.53 metros cuadrados del distrito de Lince, mientras que 01 Sereno cubre 18.20.

NÚMERO TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES Y SERENOS POR CADA 100 MIL HABITANTES.

Para el presente cálculo tomaremos la población del Cuadro N°1

POBLACION	PNP	POLICIA/HABITANTES
55,242	105	526.11

(Fuente Comisaria PNP Lince)

POBLACION	SERENOS	POLICIAS-SERENOS/HABITANTES
55,242	153	361.05

(Fuente GSC-MDL)

POBLACION	PNP Y SERENOS	POLICIAS-SERENOS/HABITANTES
55,242	258	214.11

(Fuente Comisaria PNP Lince y GSC-MDL)

Según lo mostrado, en promedio, 01 Policia cubre a 526.11 habitantes en el distrito de Lince, mientras que 01 Sereno cubre a 361.05 habitantes, asimismo en conjunto cubren a 214.11 habitantes.

Si redondeamos la población de Lince a 55,000 habitantes y tomamos en cuenta el estándar internacional señalado, el distrito debería contar con 440 efectivos policiales o sea 1 policia por cada 125 habitantes, pero el Personal de la PNP y de la GSC-MDL que presta servicios en la jurisdicción, es insuficiente, toda vez que no llegan a cumplir este estándar pues no logran cubrir a la población para que su efectividad en el servicio sea adecuada, situación que pone en desventaja a la ciudadanía, cabe anotar que el personal tampoco puede cubrir eficiente y efectivamente la cantidad de terreno a vigilar.

Se debe acotar que las cantidades de personal citadas se cumplen siempre y cuando todo el efectivo se encuentre en la jurisdicción, pero es el caso que esto no es así, pues los Policias y los Serenos trabajan por turnos que disminuyen ostensiblemente las cantidades en cuestión, tal es así que en el Serenazgo de Lince se trabaja en cuatro grupos lo que nos daría que cada grupo de servicio contaría con solo 38 efectivos para todo el público, resultando de esto que cada sereno debe cuidar a 1,453.7 habitantes, hecho que sucede igual con el personal policial, siendo más crítica la situación pues Lince tiene una población flotante que asiste al distrito diariamente por motivos de necesidades de diversión, trabajo y otros.

La población de Lince en gran parte es de una clase económica media, y media-baja. Existiendo el asentamiento de zonas y sectores críticos por la presencia de elementos del mal vivir y el accionar de la delincuencia, quienes, ven en la población un blanco preferente para la realización de sus delitos, toda vez que las condiciones del distrito, vías de acceso, condiciones de habitabilidad y mantenimiento de las vías de comunicación, permiten generar una situación de vulnerabilidad,



agravándose esta situación al haberse instalado en Lince una serie de Centros Comerciales, Mercados y una desordenada creación de comercios individuales lo que ha permitido constituir el distrito, en el centro de las operaciones de elementos del mal vivir lo que incrementan su vulnerabilidad por soportar una población residente del orden de 55,242 habitantes y una población flotante y circulante que supera grandemente la cifra señalada. La situación social de nuestro distrito se agrava por la ubicación dentro de sus límites, de Hoteles y de actividades laborales de empresas y oficinas; lo que genera la presencia de arrebataadores, delincuentes y gente de baja catadura moral. Estas anotaciones se hicieron en el Plan del 2,017 y no ha variado por lo cual se consideran nuevamente. Al igual que en Lima el boom de la construcción origina en Lince un crecimiento poblacional particularmente de manera vertical por lo que en ese sentido se encuentra involucrada dentro de una dinámica de cambios en este rubro.

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. ESTADÍSTICAS

a. POLICIALES

ESTADÍSTICA COMISARIA PNP LINCE (Fuente Comisaría PNP del Distrito de Lince)

CUADRO N°05
ESTADÍSTICAS POLICIALES REGISTRADOS EN LA JURSDICCION DE LA COMISARIA DE LINCE

N°	DELITOS Y FALTAS	2015 (*)	2016	2017	DIF	VAR %
		ENERO A DICIEMBRE	ENERO A NOVIEMBRE	ENERO A NOVIEMBRE	2017 vs 2016	2017 vs 2016
	TOTAL	1459	1190	740	-450	-38%
1	HOMICIDIO	0	2	3	1	50%
2	HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0	0%
3	ABORTO	0	0	0	0	0%
4	LESIONES	37	20	15	-5	-25%
5	EXPOSICIÓN Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	1	3	2	-1	-33%
6	HURTO	551	453	364	-89	-20%
7	ROBO	329	372	167	-205	-55%
8	ARREBATO	0	0	0	0	0%
9	ESTAFAS	32	11	16	5	45%
10	APROPRIACIÓN ILÍCITA	5	1	1	0	0%
11	USURPACIÓN	4	1	0	-1	-100%
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	19	27	20	-7	-26%
13	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	4	0	-4	-100%
14	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	14	2	1	-1	-50%
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	4	0	0	0	0%
16	FALTAS CONTRA LA PERSONA	202	32	27	-5	-16%
17	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	260	107	12	-95	-89%
18	VIOLENCIA FAMILIAR	(**) 221	155	112	-43	-28%

Nota : El Total de Delitos y Faltas bajó - 38 % en el año 2017 , comparado con el año 2016.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lc. JAVIER EDUARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
COMISEC

Fuente: Elaboración por la Comisaría PNP del Distrito de Lince
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú - 2019 (*)
 Fuente: Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público (Enero a Julio) (2015) (**)

TOTAL DELITOS Y FALTAS

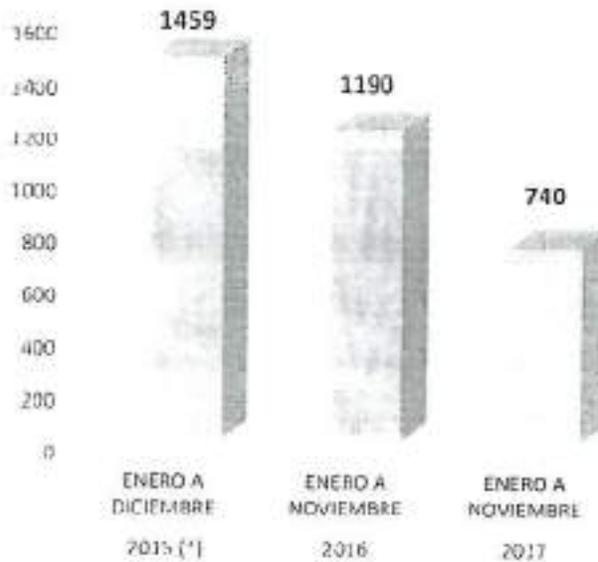


GRAFICO COMPARATIVO DE DELITOS Y FALTAS REGISTRADOS EN LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE LINCE - AÑO 2017, 2016, 2015.

Fuente: Elaboración por la Comisaría PNP del Distrito de Lince

Delitos y Faltas cometidos con mayor frecuencia en el Distrito de Lince



El (CUADRO 05) y su GRÁFICO, muestran comparativamente los datos Estadísticos entre el 2,015(ENE-DIC), el 2,016(ENE-NOV) y el año 2,017(ENE-NOV) del N° de casos por INCIDENCIA DELICTIVA cuyo detalle es el siguiente:

- HOMICIDIO:** 3 casos (2017), contra 2 (2016) y contra 0 (2015), diferencia 2016 con 2017 es (1) o sea SUBIÓ (50%)
- LESIONES:** 15 casos (2017), contra 20 (2016) y contra 37 (2015) diferencia 2016 con 2017 es (-5) bajó (-25%)
- EXPOSICIÓN Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO:** 2 casos (2017), contra 3 (2016) y contra 1 (2015) diferencia 2016 con 2017 es (-1) bajó a (-33%)
- HURTO:** 364 casos (2017), contra 453 (2016) y contra 551 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-89) bajó (-20%)
- ROBO:** 167 casos (2017), contra 372 (2016) y contra 329 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-205) bajó (-55%)
- ESTAFA:** 16 casos (2017), contra 11 (2016) y contra 32 (2015) diferencia 2016 con 2017 (5) SUBIÓ (45%)
- APROPIACIÓN ILCITA:** 1 (2017), contra 1 (2016) y contra 6 (2015) diferencia 2016 con 2017 (0) se mantuvo sin novedades (0%)
- USURPACIÓN:** 0 casos (2017), contra 1 (2016) y contra 4 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-1) bajó (-100%)
- D. C/ L LIBER SEXUAL:** 20 (2017), contra 27(2016) y contra 19 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-7) bajó (-26%)
- OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR:** 0 casos (2017), contra 4 (2016) y contra 0 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-4) bajó (-100%)
- D. C/L FE PÚBLICA:** 1 caso (2017), contra 2 (2016) y contra 14(2015) diferencia 2016 con 2017 (-1) bajó (-50%)
- FALSIFI. D MONEDA:** 0 casos (2017), contra 0 (2016) y contra 4 (2015) diferencia 2016 con 2017 (0) se mantuvo sin novedades (0%)
- FALTAS C/LA PERSONA:** 27 casos (2017), contra 32 (2016) y contra 202 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-5) bajó -16%)
- FALTAS C/EL PATRIMONIO:** 12 casos (2017), contra 107 (2016) y contra 260 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-95) bajó (-89%)
- VIOLENCIA FAMILIAR:** 112 casos (2017), contra 155 (2016) y contra 221 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-43) bajó (-28%)

TOTAL DE DELITOS Y FALTAS: 740 casos (2017), contra 1,190 (2016) y contra 1,459 (2015) diferencia 2016 con 2017 (-450) **BAJÓ (-38%)**

En los tipos de incidencias delictivas mencionadas, hasta el mes de Noviembre 2017 comparativamente con el mismo periodo del 2016, estas han decrecido en sus índices, habiendo subido tan solo el **HOMICIDIO** de 2 casos a 3 o sea SUBIÓ (50%), **ocurriendo lo**

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
CODISEG

mismo con la ESTAFA que de 11 casos ha subido a 16 casos o sea SUBIÓ (45%). Sobre lo señalado debemos agregar que en el TOTAL DE DELITOS Y FALTAS se muestra que de 1,190 casos se ha bajado a 740 casos BAJANDO EN TOTAL (-38%). Aparentemente estos datos demostrarían que la delincuencia en Lince ha tenido un retroceso mejorando por tanto la Seguridad Ciudadana de Lince.

Ahora si bien es cierto que las cifras mencionadas figuran como muy favorables para el presente año, continúa existiendo, en la percepción de la ciudadanía, un clima de incertidumbre sobre la Seguridad Ciudadana, toda vez que los medios de comunicación masiva diariamente muestran hechos delictivos en todo Lima y según ellos, una total falta de seguridad en la capital.

En cuanto al TRAFICO ILICITO DE DROGAS las Estadísticas señaladas no muestran datos pero consultada nuevamente la Comisaria indicó lo siguiente:

-	DETENIDOS X	Tráfico ilícito de drogas	5 (2017) y 0 (2016)
-	CASOS DE	Tráfico ilícito de drogas	1 (2017) y 0 (2016)

Mostrando que los casos sobre TID son mínimos habiéndose presentado solo 01 caso en el 2017 que constituye delito

Con respecto a ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES REGISTRADOS POR LA DIVTER SUR 1, las Estadísticas tampoco muestran datos pero consultada nuevamente la Comisaria indicó lo siguiente:

	2017	2016
TOTAL POR CLASE ACCIDENTES	3	1
Atropello	1	1
Choque y Atropello	1	0
Despiste y Volcadura	1	0

Nuevamente los datos muestran que también en este tema las cifras son mínimas en Lince

b. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO

La data estadística de la GSC., es muy amplia por lo cual para el presente análisis solo se utilizan algunos puntos que se mencionaran a continuación:

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEO

ESTADÍSTICA OBSERVATORIO DEL DELITO

(Fuente Observatorio del Delito del Distrito de Lince de la GSC)

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE CUADRO ESTADÍSTICO DE DELITOS Y OTROS POR TIPO, - ENERO A NOVIEMBRE 2017 VS. 2016

(Fuente Observatorio del Delito del Distrito de Lince de la GSC)

CUADRO N°06

	AÑO		DIF	VAR %
	2017	2016		
ACTOS DELICTIVOS				
Apoyo a Centro Comercial	31	29	2	7%
Apoyo a Transeúnte (Robo)	121	110	11	10%
Apoyo por Hurto a Entidad Comercial	5	3	2	67%
Apoyo por Robo Frustrado	36	29	7	24%
Auxilio frente a Robos	0	0	0	0%
Auxilio por Hurto a Domicilio	1	2	-1	-50%
Auxilio por Robo a Domicilio	25	19	6	32%
Auxilio por Robo de Auto-partes	55	53	2	4%
Auxilio por Robo de Vehículos	19	29	-10	-34%
Estafa	15	7	8	114%
Presencia de Gente de mal vivir	46	102	-56	-55%
Prevención de Jóvenes desadaptados	15	24	-9	-38%
TOTAL	369	407	-38	-9%

COMERCIALIZACION DE DROGAS				
Prevención Consumo de Drogas	1649	1672	-23	-1%
Prevención Venta de Drogas	5	2	3	150%
TOTAL	1654	1674	-20	-1%

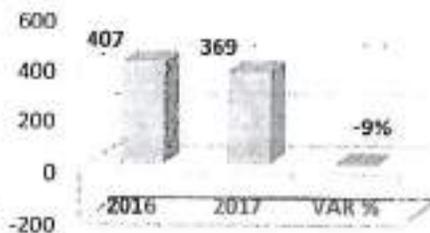
OPERATIVOS				
Borrado de Graffiti	93	316	-223	-71%
Local Clausurado	5	13	-8	-62%
Operativo Conjunto Fiscalización	15	27	-12	-44%
Operativo Conjunto PNP	45	40	5	13%
Operativo Serenazgo	381	185	196	106%
Operativos contra Recicladores	16	8	8	100%
Prostitutos	0	4	-4	-100%
Retención de Sospechosos	84	80	4	5%
TOTAL	639	673	-34	-5%

SINESTROS				
Atrapeños	76	49	27	55%
Colisión Vehicular	456	360	96	27%

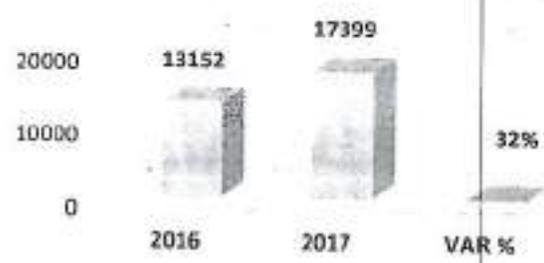
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JORGE LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
COIBSC

Despiste	22	33	-11	-33%
Fuga de Gas	18	17	1	6%
Incendio	13	13	0	0%
TOTAL	585	672	113	24%

QUEJAS VECINALES				
Alarma Activada	190	159	31	19%
Ambulantes	1387	882	505	57%
Auto mal Estacionado	2186	967	1219	126%
Contra Seguridad Pública	78	28	52	200%
Daños Contra Tranquilidad Pública	0	0	0	0%
Desmante	670	224	446	199%
Ebrios	7294	6006	1288	21%
Graffiti	84	11	73	654%
Gresca	181	145	36	25%
Lavador de Autos	182	72	110	153%
Meretrício	725	592	133	22%
Paradero Informal	353	187	66	23%
Patinadores	31	48	-17	-35%
Peloteros	234	246	-12	-5%
Personas Escandalosas	205	240	-34	-14%
Recicladores Informales	500	846	-346	-41%
Ruidos Molestos	1945	1451	494	34%
Sospechosos	650	505	145	29%
Vehículos Abandonados	127	60	62	103%
Vehículos Sospechosos	349	348	1	0%
Violencia Familiar	32	37	-5	-14%
TOTAL	17399	13152	4247	32%



MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 OSRO



El **(CUADRO 06)**, nos muestra comparativamente que entre el 2,016(ENE-NOV) y el 2,017(ENE-NOV) el N° de casos por TIPO DE DELITO es el siguiente:

APOYO

- A C. Comercial 31(2017) contra 29(2016), diferencia 2016 con 2017 (2) SUBIÓ (7%)
- A Transeúnte (Robo) 121(2017) contra 110(2016), diferencia 2016 con 2017 (11) SUBIÓ (10%)
- Por Hurto Ent. Comercial 5(2017) contra 3(2016), diferencia 2016 con 2017(2) SUBIÓ (67%)
- Por Robo Frustrado 36(2017) contra 29(2016), diferencia 2016 con 2017 (7) SUBIÓ (24%)

AUXILIO

- Ante Robos: 0(2017) contra 0 (2016) se mantuvo igual 0 (0%)
- Por Hurto a Domicilio: 1(2017) contra 2 (2016), diferencia 2016 con 2017 (-1) BAJÓ (-50%)
- Por Robo a Domicilio: 25(2017) contra 19 (2016) diferencia 2016 con 2017 (6) SUBIÓ (32%)
- Por Robo Auto-partes: 55(2017) contra 53 (2016) diferencia 2016 con 2017 (2) SUBIÓ (4%)
- Por Robo Vehículos: 19(2017) contra 29 (2016) diferencia 2016 con 2017(-10) BAJÓ (-34%)

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. XAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COPIADO

- Por Estafa: 15(2017) contra 7 (2016), diferencia 2016 con 2017 (8) **SUBIÓ** (114%)
- Pres. Gente mal vivir: 46(2017) contra 102 (2016), diferencia 2016 con 2017 (-56) **BAJÓ** (-55%)
- Prev. Jóvenes desadap.: 15(2017) contra 24 (2016), diferencia 2016 con 2017 (-9) **BAJÓ** (-38%)

TOTAL: 369(2017) contra 407 (2016), diferencia 2016 con 2017 (-38) **BAJÓ** (-9%)

COMERCIALIZACION DE DROGAS

- Prev. Consumo Drogas: 1,649(2017) contra 1,672(2016), diferencia 2016 con 2017 (-23) **BAJÓ** (-1%)
- Prev. Venta de Drogas 5(2017) contra 2 (2016), diferencia 2016 con 2017 (3) **SUBIÓ** (150%)

TOTAL 1,654(2017) contra 1,674 (2016), diferencia 2016 con 2017 (-20) **BAJÓ** (-1%)

Podemos apreciar que comparativamente el 2017 con el 2016 el **APOYO** a C. Comercial **SUBIÓ** (7%), a Transeúnte (Robo) **SUBIÓ** (10%), Por Hurto a Ent. Comercial **SUBIÓ** (67%) y Por Robo Frustrado **SUBIÓ** (24%).

En cuanto a **AUXILIO:** Ante Robos se mantuvo igual 0 (0%), Por Hurto a Domicilio **BAJÓ** (-50%), Por Robo a Domicilio **SUBIÓ** (32%), Por Robo Auto-partes **SUBIÓ** (4%), Por Robo Vehículos **BAJÓ** (-34%), Por Estafa **SUBIÓ** (114%), Pres. Gente mal vivir **BAJÓ** (-55%) y Prev. Jóvenes desadap. **BAJÓ** (-38%). En **TOTAL** entre el 2016 al 2017 las incidencias **BAJARON** (-9%).

También debemos indicar que sobre **COMERCIALIZACION DE DROGAS:** Prev. Consumo Drogas **BAJÓ** (-1%), Prev. Venta de Drogas **SUBIÓ** (150%) en **TOTAL** entre 2017 y 2016 **BAJÓ** (-1%)

Las Estadísticas de la PNP y las de la GSC señalan que la delincuencia en Lince ha tenido un retroceso pero estos datos difieren de los hechos reales pues muchas personas por desidia no van a presentar sus denuncias, por lo cual se debe mantener y redoblar esfuerzos para continuar trabajando por mejorar la Seguridad Ciudadana más aún si tomamos en cuenta, que los datos estadísticos no siempre nos muestran la realidad existente sobre el tema que se trata.

El **(CUADRO 06)** también presenta información sobre otros problemas del distrito que sin ser delitos, son requerimientos que constantemente formulan los vecinos y que implican una



problemática que se debe atacar implementando operativos para contrarrestarlos, siendo los siguientes:

- Contra Recicladores 16(2017) contra 8 (2016), diferencia 2016 con 2017 (8) **SUBIÓ (100%)**
- CONTRA PROSTÍBULOS** 0(2017) contra 4 (2016), diferencia 2016 con 2017 (-4) **BAJÓ (-100%)**
- Retención de Sospechosos 84(2017) contra 80(2016), diferencia 2016 con 2017 (4) **SUBIÓ (5%)**
- Atropellos 76(2017) contra 49(2016), diferencia 2016 con 2017 (27) **SUBIÓ (55%)**
- Colisión 456(2017) contra 360(2016), diferencia 2016 con 2017 (96) **SUBIÓ (27%)**
- Despiste 22(2017) contra 33(2016), diferencia 2016 con 2017 (-11) **BAJÓ (-33%)**
- Fuga gas 18(2017) contra 17(2016), diferencia 2016 con 2017 (1) **BAJÓ (-6%)**
- Incendio 13(2017) contra 13(2016), se mantuvo igual (0%)

-QUEJAS VECINALES

- Alarma Activada: 190(2017) contra 159(2016), diferencia 2016 con 2017 (31) **SUBIÓ (19%)**
- Auto mal Estacionado: 2186(2017) contra 967(2016), diferencia 2016 con 2017 (1219) **SUBIÓ (126%)**
- Contra Seguridad Pública: 76(2017) contra 26(2016), diferencia 2016 con 2017 (52) **SUBIÓ (200%)**
- Daños Contra Tranquilidad Pública: 0(2017) contra 00(2016), se mantuvo igual (0%)
- Ebrios: 7294(2017) contra 6006(2016), diferencia 2016 con 2017 (1288) **SUBIÓ (21%)**
- Gresca: 181(2017) contra 145(2016), diferencia 2016 con 2017 (36) **SUBIÓ (25%)**
- MERETRICIO:** 725(2017) contra 592(2016), diferencia 2016 con 2017 (133) **SUBIÓ (22%)**
- Paradero Informal: 353(2017) contra 287(2016), diferencia 2016 con 2017 (66) **SUBIÓ (23%)**
- Personas Escandalosas: 206(2017) contra 240(2016), diferencia 2016 con 2017 (-34) **BAJÓ (-14%)**
- Recicladores Informales: 500(2017) contra 846(2016), diferencia 2016 con 2017 (-346) **BAJÓ (-41%)**
- Ruidos Molestos: 1945(2017) contra 1451(2016), diferencia 2016 con 2017 (494) **SUBIÓ (34%)**
- Sospechosos: 650(2017) contra 505(2016), diferencia 2016 con 2017 (145) **SUBIÓ (29%)**
- Vehículos Abandonados: 122(2017) contra 60(2016), diferencia 2016 con 2017 (62) **SUBIÓ (103%)**
- Vehículos Sospechosos: 349(2017) contra 348(2016), diferencia 2016 con 2017 (1) **SUBIÓ (0%)**



MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 050100

-Violencia Familiar 32(2017) contra 37(2016), diferencia 2016 con 2017 (-5) BAJÓ (-14%)

Al concluir el análisis de las estadísticas entregadas por la Comisaria PNP de Lince y por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lince, debemos indicar nuevamente que en opinión de este CODISEC los datos que mencionan ambas entidades, no coinciden con la realidad de nuestro distrito, pues por un lado al parecer la situación ha mejorado y por el otro no se muestra tal mejoría pues en las calles continua la ola delincencial.

- Para el presente también debemos considerar que las autoridades del distrito, entre ellas la GSC y la Sub Gerencia de Fiscalización de la MDL, según los Cuadros Estadísticos, debe intervenir o solucionar problemas en lo siguiente:

- **Problemas en el Tránsito Vehicular:** como Atropellos (76 casos) SUBIO 55%, Colisión Vehicular (360 casos) SUBIO 27% y Despiste (22 casos) BAJO -33%; que aunque en el último tipo ha bajado, en su conjunto siguen siendo significativos en la cantidad que se han producido y requieren atención. Infracciones al RGT, congestionamiento vehicular, taxistas que se estacionan en espacios no autorizados, desorden en el transporte público
- Congestión Vehicular, al ingreso y salida de los centros educativos
- Ruidos Molestos, producidos, por eventos y reuniones sociales.
- Obras de Construcción, que originan problemas de con vehículos pesados al ingresar o salir de la obra.
- Comercio Ambulatorio, malabaristas y mendicidad en la vía pública.
- Venta y consumo de bebidas alcohólicas fuera de hora permitida
- Problemas en Violencia Familiar (BAJO -14%).
- Prostitución Callejera y clandestina que según la estadística de la GSC las intervenciones **CONTRA PROSTITIBULOS** demuestran que (BAJO -100%) y que el **MERETRICIO** (SUBIO 22%). Respecto a este problema debemos indicar que los vecinos de Lince, presentan quejas constantes ante la MDL sobre la presencia de féminas dedicadas a estos menesteres lo que pese a no ser delito constituye una ofensa a la moral de los habitantes de las zonas en las que estas señoras ejercitan su oficio pues captan a sus ocasionales clientes en la vía pública en la puerta de las casas de los vecinos.

En base a los datos mostrados podemos determinar, al igual que en el Plan Local del 2017, que la delincuencia continúa ejecutando sus actividades en el distrito, debiendo anotarse que el hecho que algunos delitos hayan bajado en su índice, esto no quiere decir que la situación haya mejorado radicalmente, pues prácticamente no existe reacción por parte de quienes dirigen la Seguridad Ciudadana desde el Gobierno

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
2018

Central, pues no tienen la capacidad suficiente para idear medidas que puedan mejorar esta situación, siendo así que el accionar delictivo ha rebasado la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de contrarrestar esta situación.

Ahora bien, después de lo mencionado debemos señalar que la Situación de nuestro distrito se debe entre otras razones por lo siguiente:

- Por su **ubicación geográfica**, Lince es un distrito destinado a viviendas, comercio e industria siendo paso obligado para cruzar la Ciudad, pero es el caso que por la configuración de sus calles no está diseñado para un alto flujo vehicular, originando que hayan problemas en el tránsito lo que influye en el congestionamiento, aprovechándose de esto la delincuencia, para ejecutar sus ilícitos, además Lince tiene una intensa actividad comercial y financiera, por lo que se convierte en un foco atrayente para la delincuencia.
- Los **habitantes** de Lince en su mayoría son de una clase económica media, y media baja, existiendo zonas y sectores críticos por la presencia de elementos del mal vivir quienes ven en la población circulante, un blanco preferente para la realización de sus delitos, toda vez que las condiciones del distrito, vías de acceso, condiciones de habitabilidad y mantenimiento de las vías de comunicación, permiten generar una situación de alta vulnerabilidad.
- Además la **situación económica** y el hecho de haberse instalado en el distrito Centros Comerciales, Mercados y muchos pequeños comercios, permiten que la jurisdicción se convierta en el centro de las operaciones de elementos del mal vivir lo que incrementa su vulnerabilidad por soportar una población residente de 55,242 habitantes y una población flotante y circulante que supera grandemente esta cifra.
- Con respecto al Serenazgo y a la PNP se tiene que estos no logran cubrir la demanda de seguridad de la población, pues su oferta de servicio, con el personal que cuentan, es insuficiente, situación que pone en desventaja a la ciudadanía en relación a la actividad delictiva que cada día es más agresiva.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 LIC. ANTONIO LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

MAPA DEL DELITO CPNP LINCE - NOVIEMBRE 2017



MARIA

LA VICTORIA

SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE LINCE

SECTOR		SUB SECTOR		DELITO		CONTROL		PUNTO DE CONTROL	
SECTOR	DELITO	SECTOR	DELITO	SECTOR	DELITO	SECTOR	DELITO	SECTOR	DELITO
01	10	01	10	01	10	01	10	01	10
02	10	02	10	02	10	02	10	02	10
03	10	03	10	03	10	03	10	03	10
04	10	04	10	04	10	04	10	04	10
05	10	05	10	05	10	05	10	05	10
06	10	06	10	06	10	06	10	06	10
07	10	07	10	07	10	07	10	07	10
08	10	08	10	08	10	08	10	08	10
09	10	09	10	09	10	09	10	09	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10



044 223268
 PARA MAS INFORMACION
 CONTACTARTE PNP
 CORONA Lince

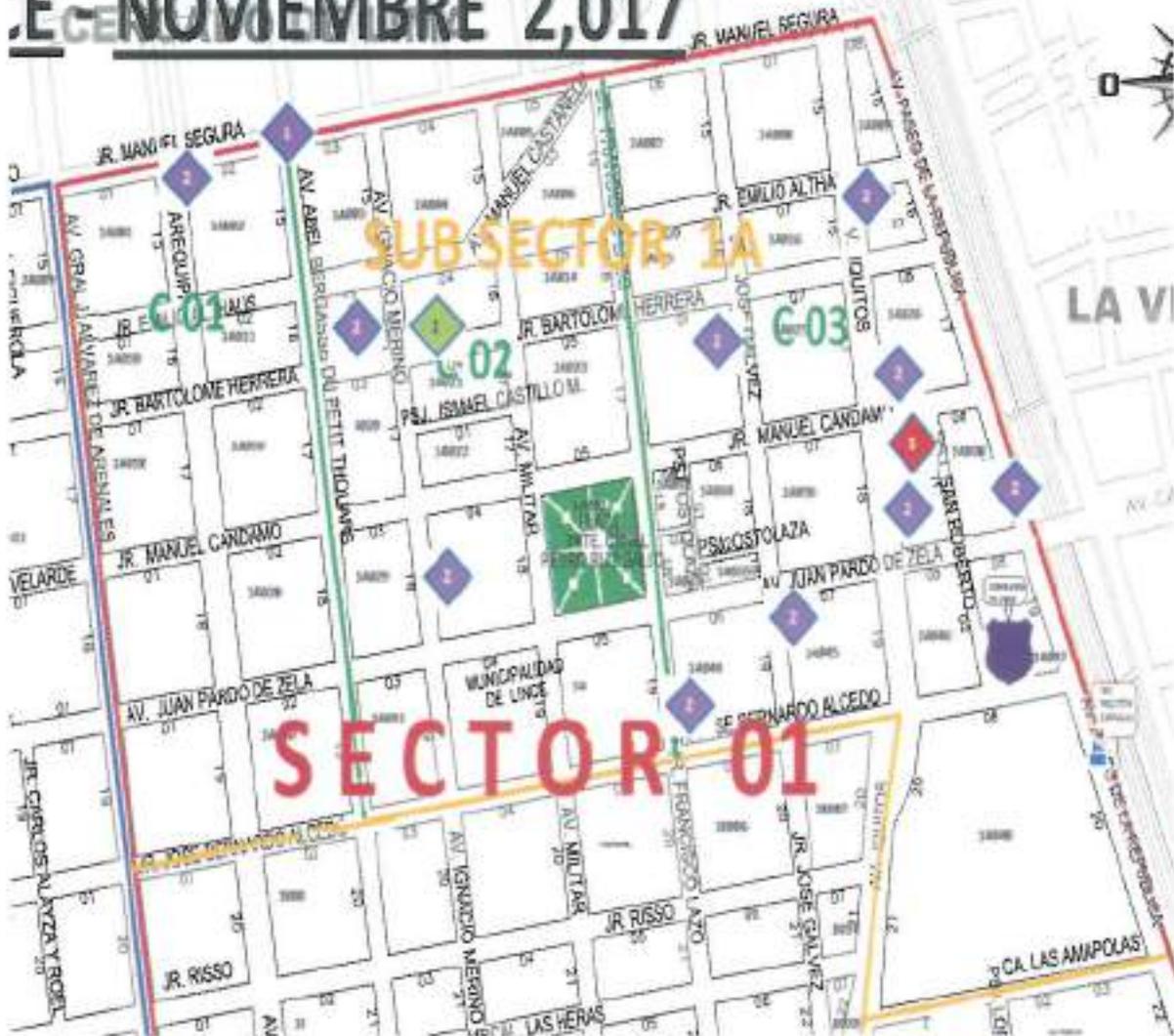
MAPA DEL DELITO - PUNTOS CRÍTICOS

SECTOR 1

DELIMITACION SUB SECTOR 1A

NORTE	JR. MANUEL SEGURA
SUR	JR. BERNARDO ALCEDO Y CALLE LAS AMAPOLAS
OESTE	AV. ARENALES
ESTE	AV. PASEO DE LA REPUBLICA

NOVIEMBRE 2, 2017



LEYENDA :

CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	
LESIONES	
CONTRA LA LIBERTAD	
VIOLACION SEXUAL	
OFENSA PUDOR PÚBLICO	
CONTRA EL PATRIMONIO	
HURTO	
ROBO	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	

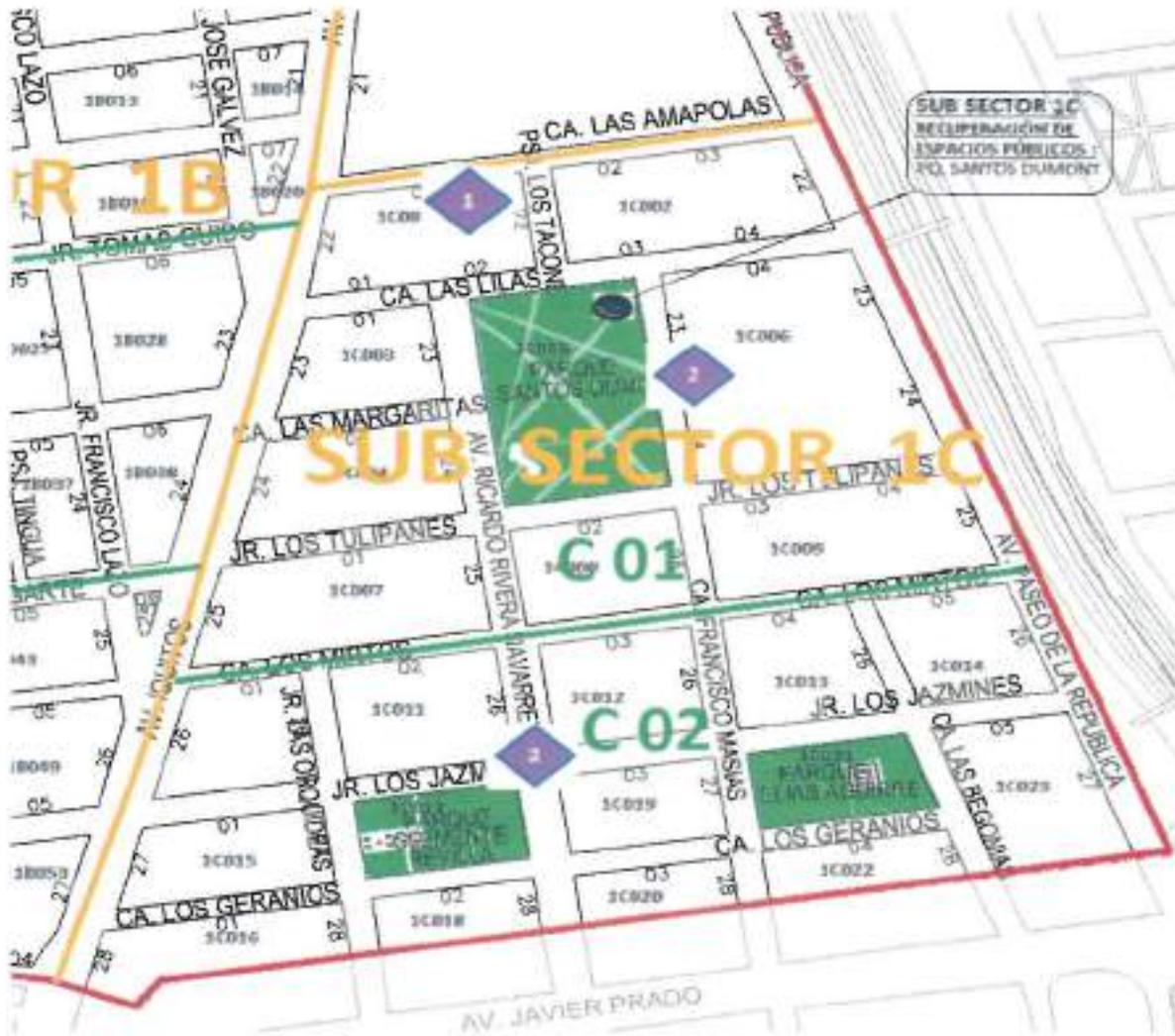
MUNICIPALIDAD DE LINCE
 MANIER LEONARDO LA ROSA
 Técnico

MAPA DEL DELITO - PUNTOS CRÍTICOS

SECTOR 1

DELIMITACION SUB SECTOR 1C

NORTE	CALLE LAS AMAPOLAS
SUR	CALLE LOS GERANIOS
OESTE	AV. IQUITOS
ESTE	AV. PASEO DE LA REPUBLICA



LEYENDA :

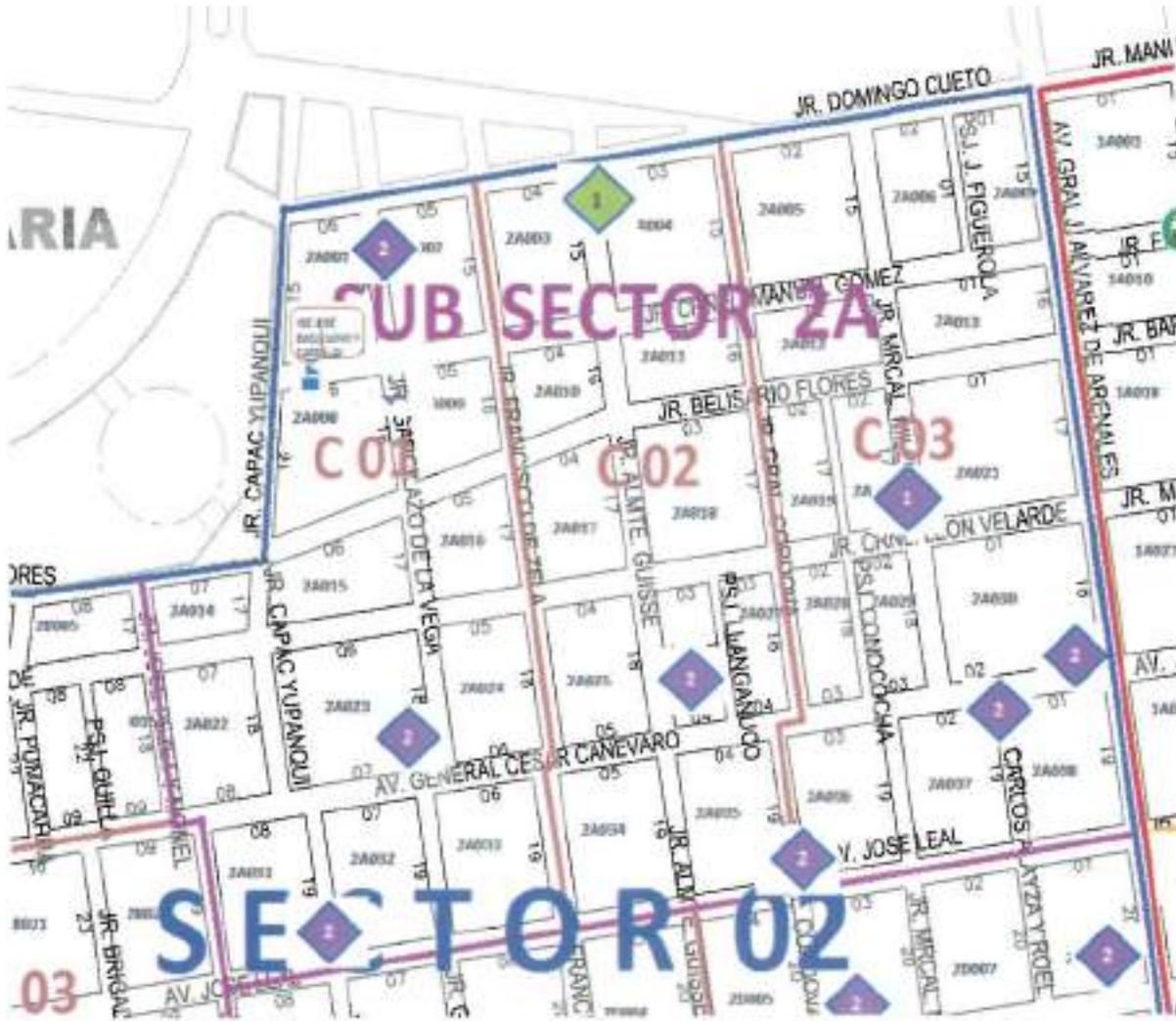
CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	
LESIONES	1
CONTRA LA LIBERTAD	
VIOLACIÓN SEXUAL	4
OFENSA PUDOR PÚBLICO	5
CONTRA EL PATRIMONIO	
HURTO	2
ROBO	3
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	6

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 2020

SECTOR 2

DELIMITACION SUB SECTOR 2A

NORTE	JR. DOMINGO CUETO
SUR	AV. JOSE LEAL
OESTE	JR. CAPAC YUPANQUI Y JR. PEZET Y MONEL
ESTE	AV. ARENALES



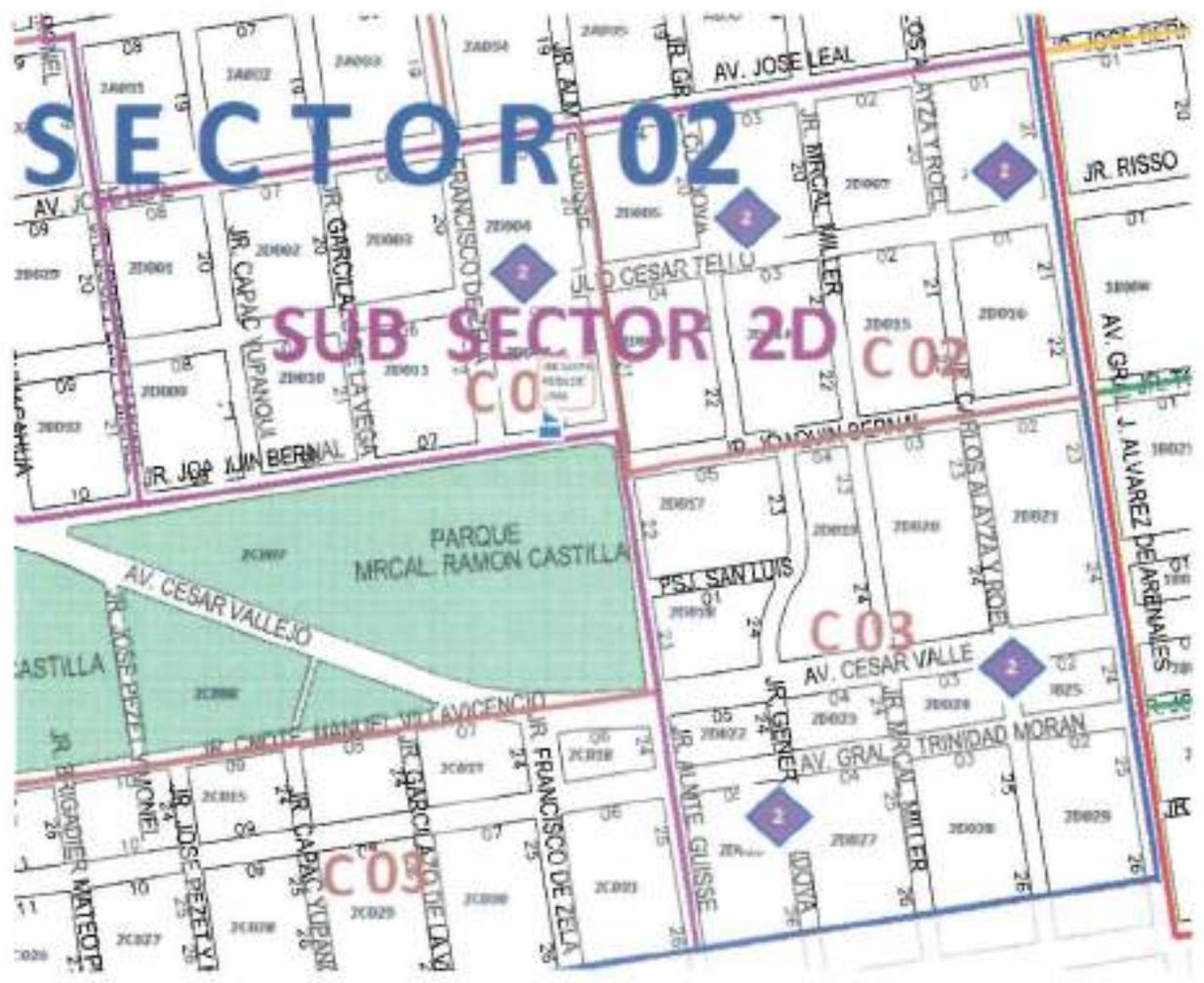
LEYENDA :

CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	
LESIONES	1
CONTRA LA LIBERTAD	
VIOLACIÓN SEXUAL	4
OFENSA PUDOR PÚBLICO	5
CONTRA EL PATRIMONIO	
HURTO	1
ROBO	2
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	4

MAPA DEL DELITO - PUNTOS CRÍTICOS

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. MANER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COPIARCO

NORTE	AV. JOSE LEAL
SUR	AV. DOS DE MAYO Y JR SOLEDAD
OESTE	JR. PEZET Y MONEL Y JR. ALMIRANTE GUISSÉ
ESTE	AV. ARENALES



LEYENDA :

CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	
LESIONES	1
CONTRA LA LIBERTAD	
VIOLACIÓN SEXUAL	4
OFENSA PUDOR PÚBLICO	5
CONTRA EL PATRIMONIO	
HURTO	3
ROBO	2
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	5

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISBO

RELACIÓN DE PUNTO CRÍTICOS POR SECTORES Y SUB SECTORES
REFERENCIA : MAPA DEL DELITO A NOVIEMBRE 2,017

SECTOR 01	
SUB SECTOR 1A	
DELITO CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
LESIONES	JR. CANDAMO,MANUEL Cdra 08
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
HURTO	AV. PETIT THOUARS Cdra 15
ROBO	AV. AREQUIPA Cdra 15
	JR. HERRERA,BARTOLOME Cdra 03
	AV. IQUITOS,PROLONG. Cdra 16
	JR. GALVEZ,JOSE Cdra 17 , 19
	JR. CANDAMO,MANUEL Cdra 08
	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Cdra 18
	AV. MERINO,IGNACIO Cdra 18
	JR. LAZO,FRANCISCO Cdra 19
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
MICROCOMERCIALIZACION DROGAS	JR. HERRERA,BARTOLOME Cdra 04

SUB SECTOR 1B	
DELITO CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
LESIONES	JR. ALCEDO,BERNARDO Cdra 01
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
VIOLACIÓN SEXUAL	JR. RISSO Cdra 03
	JR. DE LA TORRE USARTE ,JOSÉ Cdra 03
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
HURTO	AV. PETIT THOUARS Cdra 20 , 26
ROBO	JR. RISSO Cdra 04 , 05
	AV. AREQUIPA Cdra 22
	JR. CONDE,PEDRO Cdra 04
	AV. MILITAR Cdra 23 , 27
	AV. PETIT THOUARS Cdra 24
	JR. CASANOVA,DOMINGO Cdra 05

SUB SECTOR 1C	
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DIRECCION (AV.JR.CALLE)
HURTO	CA. LAS AMAPOLAS Cdra 01
ROBO	CA. MASIAS,FRANCISCO Cdra 23
	AV. RIVERA NAVARRETE R. Cdra 26


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEG

SECTOR 02	
SUB SECTOR 2A	
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DIRECCION (AV. JR. CALLE)
HURTO	JR. MILLER, MARISCAL Cdra 17
ROBO	JR. DE LA VEGA, GARCILAZO Cdra 15
	AV. CANEVARO, CESAR Cdra 01, 07
	JR. GUISE, ALMTE. Cdra 18
	JR. ALAYZA Y ROEL, CARLOS Cdra 19
	JR. CORDOVA, GRAL. Cdra 19
JR. CAPAC YUPANQUI Cdra 19	
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCION (AV. JR. CALLE)
MICROCOMERCIALIZACION DROGAS	JR. GUISE, ALMTE. Cdra 15

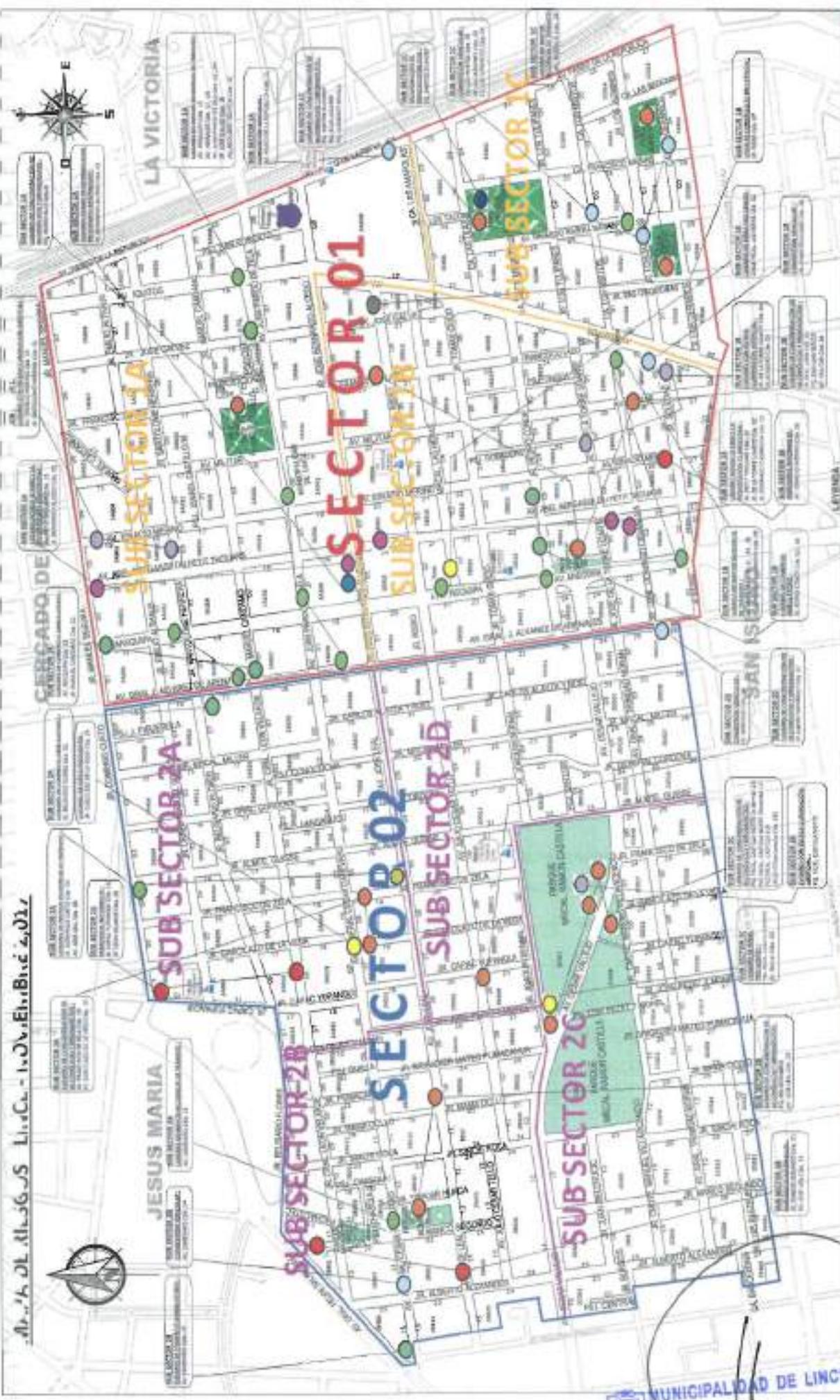
SUB SECTOR 2B	
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DIRECCION (AV. JR. CALLE)
HURTO	AV. TELLO, JULIO C. Cdra 12
ROBO	PASAJE QUILLA Cdra 18

SUB SECTOR 2C	
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	DIRECCION (AV. JR. CALLE)
OFENSA PUDOR PÚBLICO	PQ. RAMON CASTELA SUR (alt. Jr. Villavicencio 08)
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DIRECCION (AV. JR. CALLE)
HURTO	AV. MDRÁN, TRINIDAD Cdra 10, 13
	JR. CAPAC YUPANQUI Cdra 24
ROBO	JR. SINCHI ROCA Cdra 25

SUB SECTOR 2D	
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DIRECCION (AV. JR. CALLE)
ROBO	AV. TELLO, JULIO C. Cdra 01, 05
	JR. CORDOVA, GRAL. Cdra 20, 25
	JR. ALAYZA Y ROEL, CARLOS Cdra 24


 MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 GOBIERNO

Av. H. de Alagós L. 1.4. Ca. - 1.0. Div. El. B. H. 4.017



LEYENDA

- 1- LUGARES DONDE SE BRINCA LA PROHIBICION CLASIFICADA
- 2- LUGARES DONDE HAY O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL
- 3- LUGARES DE MAYOR INTENSIDAD DE TRAFICO
- 4- PARADEROS IMPROBABLES
- 5- LUGARES DE COMERCIO ANIBLACIONO
- 6- LUGARES COMERCIALES EN LUGAR
- 7- LUGARES DONDE SE COMPRE LICORES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 8- LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS
- 9- LUGARES DE BIENES PRESUNTOS
- 10- CONCENTRACION VEHICULAR
- 11- INSUFICIENCIA DE ESPACIOS PUBLICOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE

Municipalidad de Lince
 Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince
 Calle Pardo 100
 Lince, Chile
 Teléfono: 52 22 22 22 22
 Email: seguridad@lince.cl

MAPA DE RIESGOS SUB SECTOR 1A

SECTOR 1

DELIMITACION SUB SECTOR 1A

NORTE	JR. MANUEL SEGURA
SUR	JR. BERNARDO ALCEDO Y CALLE LAS AMAPOLAS
OESTE	AV. ARENALES
ESTE	AV. PASEO DE LA REPUBLICA



LEYENDA:

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- CONGESTIÓN VEHICULAR
- 11.- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



PUNTOS DE RIESGOS SUB SECTOR 1A

LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA :

DIRECCION (AV. JR. CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. PETIT THOUARS Cdra 15	1	1A
JR. ALCEDO, BERNARDO Cdra 02	1	1A

LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL

DIRECCION (AV. JR. CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. MERINO, IGNACIO Cdra 15	1	1A
JR. HERRERA, BAROLOMÉ Cdra 03	1	1A

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO :

DIRECCION (AV. JR. CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. ARENALES Cdra 17 , 19	1	1A
AV. AREQUIPA Cdra 16	1	1A
AV. PROLONG. QUITOS Cdra 18	1	1A
AV. PARDO DE ZELA Cdra 02 , 04	1	1A
JR. GALVEZ, JOSE Cdra 18	1	1A

LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO :

DIRECCION (AV. JR. CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. AREQUIPA Cdra 15	1	1A
JR. CANDAMO, MANUEL Cdra 01	1	1A

LUGARES DONDE SE EXPENDE LICORES A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO :

DIRECCION (AV. JR. CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. ALCEDO, BERNARDO Cdra 02	1	1A

LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS :

DIRECCION (AV. JR. CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
PQ. Tnte. CRNEL. PEDRO RUIZ GALLO	1	1A

CONGESTION VEHICULAR :

DIRECCION (AV. JR. CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. PASEO DE LA REPUBLICA Cdra 21	1	1A

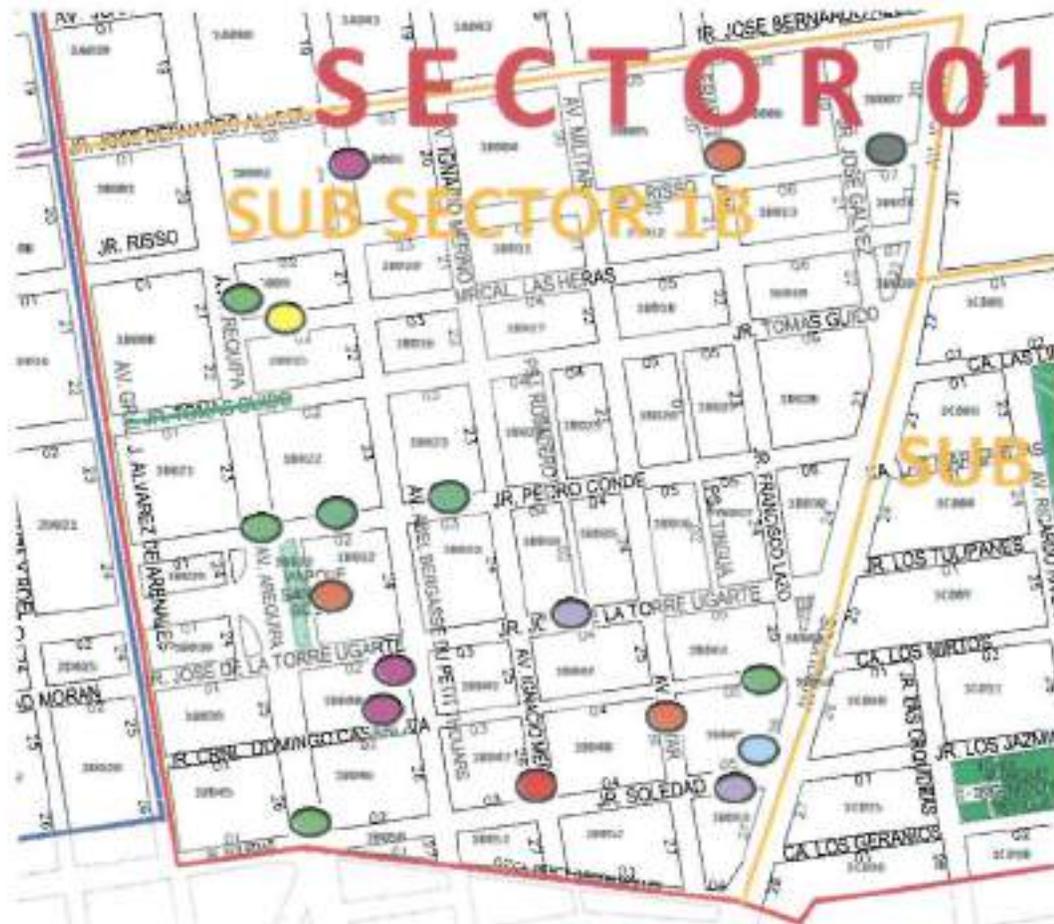

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEO

MAPA DE RIESGOS SUB SECTOR 1B

SECTOR 1

DELIMITACION SUB SECTOR 1B

NORTE	JR. BERNARDO ALCEDO
SUR	CALLE PERCY GIBSON MOLLER
OESTE	AV. ARENALES
ESTE	AV. IQUITOS



LEYENDA:

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- CONGESTIÓN VEHICULAR
- 11.- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DE LINCE
 LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 COEISEG

PUNTOS DE RIESGOS SUB SECTOR 1B**LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA :**

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. PETIT THOUARS Cdra 20	1	1B
JR. DE LA TORRE UGARTE,JOSE Cdra 02	1	1B
JR. CASANOVA,DOMINGO Cdra 02	1	1B

LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL :

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. DE LA TORRE UGARTE,JOSE Cdra 04	1	1B
JR. SOLEDAD Cdra 05	1	1B

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO :

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. AREQUIPA Cdra 21 , 24 , 25	1	1B
JR. CASANOVA,DOMINGO Cdra 05	1	1B

PARADEROS INFORMALES :

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. MERINO,IGNACIO Cda 25	1	1B

LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO :

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. CONDE,PEDRO Cdra 02 , 03	1	1B

LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA :

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. RISSO Cda 07	1	1B

LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS :

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. LAZO,FRANCISCO Cdra 20	1	1B
AV. MILITAR Cdra 26	1	1B
PQ. SAN JUAN BOSCO	1	1B

LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES :

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
CALLE MCAL. LAS HERAS Cdra 02	1	1B

CONGESTION VEHICULAR :

DIRECCION (AV,JR,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. LAZO,FRANCISCO Cdra 26	1	1B


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER EDUARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COSEB

PUNTOS DE RIESGOS SUB SECTOR 1C

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. RIVERA NAVARRETE, RICARDO Cdra 26	1	1C

LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
PD. SANTOS DUMONT	1	1C
PD. EUJAS AGUIRRE	1	1C
PD. CLEMENTE REVILLA	1	1C

CONGESTION VEHICULAR :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
CA. GERANIOS, LOS Cdra 04	1	1C
JR. JAZMINES, LOS Cdra 02	1	1C
CA. LOS MIRTOES Cdra 03	1	1C

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
PD. SANTOS DUMONT	1	1C


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
COPISES

PUNTOS DE RIESGOS SUB SECTOR 2A

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. CUETO, DOMINGO Cdra 04	2	2A
AV. LEAL, JOSE Cdra 05	2	2A

PARADEROS INFORMALES :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. CAPAC YUPANQUI Cdra 15	2	2A
JR. VELARDE, LEON Cdra 06	2	2A

LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. FLORES, BEUSARIO Cdra 01	2	2A

LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. DE ZELA, FRANCISCO Cdra 19	2	2A
JR. DE LA VEGA, GARCILAZO Cdra 19	2	2A

LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. DE LA VEGA, GARCILAZO Cdra 19	2	2A

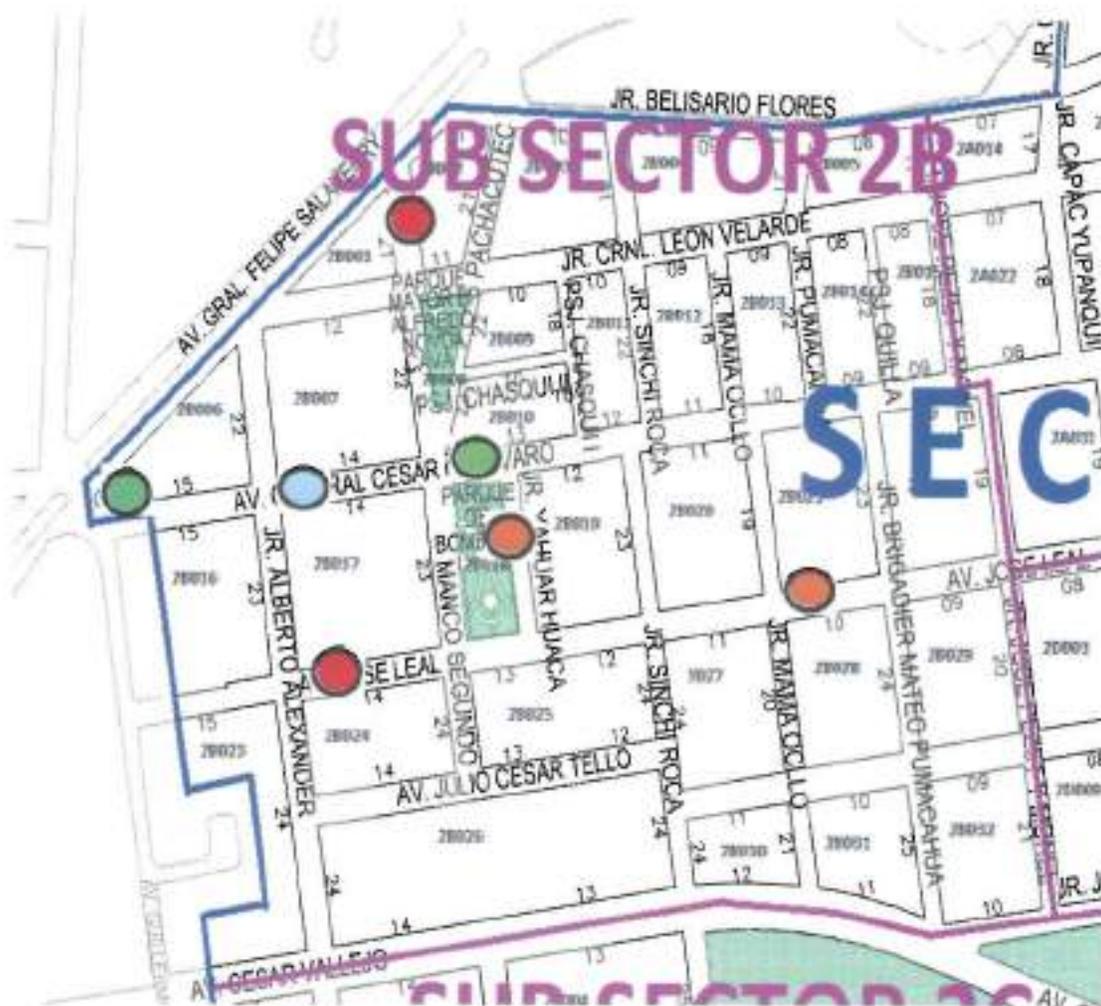
MUNICIPALIDAD DE LINCE
 UG. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 2015000

MAPA DE RIESGOS SUB SECTOR 2B

SECTOR 2

DELIMITACION SUB SECTOR 2B

NORTE	AV. SALAVERRY Y JR. BELISARIO FLORES
SUR	AV. CESAR VALLEJO
OESTE	AV. ALBERTO ALEXANDER
ESTE	JR. PEZET Y MONEL



LEYENDA:

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- CONGESTIÓN VEHICULAR
- 11.- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DE LINCE
 LEONARDO LA ROSA
 Ing. de Sistemas de Información
 COMISARIO

PUNTOS DE RIESGOS SUB SECTOR 2B

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. CANEVARO, CESAR Cdra 13	2	2B

PARADEROS INFORMALES :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. MANCO SEGUNDO Cdra 21	2	2B
AV. LEAL, JOSE Cdra 14	2	2B

LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. CANEVARO, CESAR Cdra 15	2	2B

LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
PQ. DEL BOMBERO	2	2B
AV. LEAL, JOSE Cdra 30	2	2B

CONGESTION VEHICULAR :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. CANEVARO, CESAR Cdra 14	2	2B


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODESA

PUNTOS DE RIESGOS SUB SECTOR 2C

LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL :

DIRECCION (AV.,JR.,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
PQ. R. CASTILLA NORTE (Alt. Rotondas)	2	2C

LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO :

DIRECCION (AV.,JR.,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. GUISE,ALMTE. Cdra 24	2	2C

LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DRUGADICTOS :

DIRECCION (AV.,JR.,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
PQ. R. CASTILLA NORTE (Alt. Jr. Bernal C.10)	2	2C
PQ. R. CASTILLA SUR (Alt. Jr. Villavicencio C.8)	2	2C
PQ. R. CASTILLA (Rotonda I , II)	2	2C

LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES :

DIRECCION (AV.,JR.,CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
PQ. R. CASTILLA NORTE (Alt. Jr. Bernal C.10)	2	2C

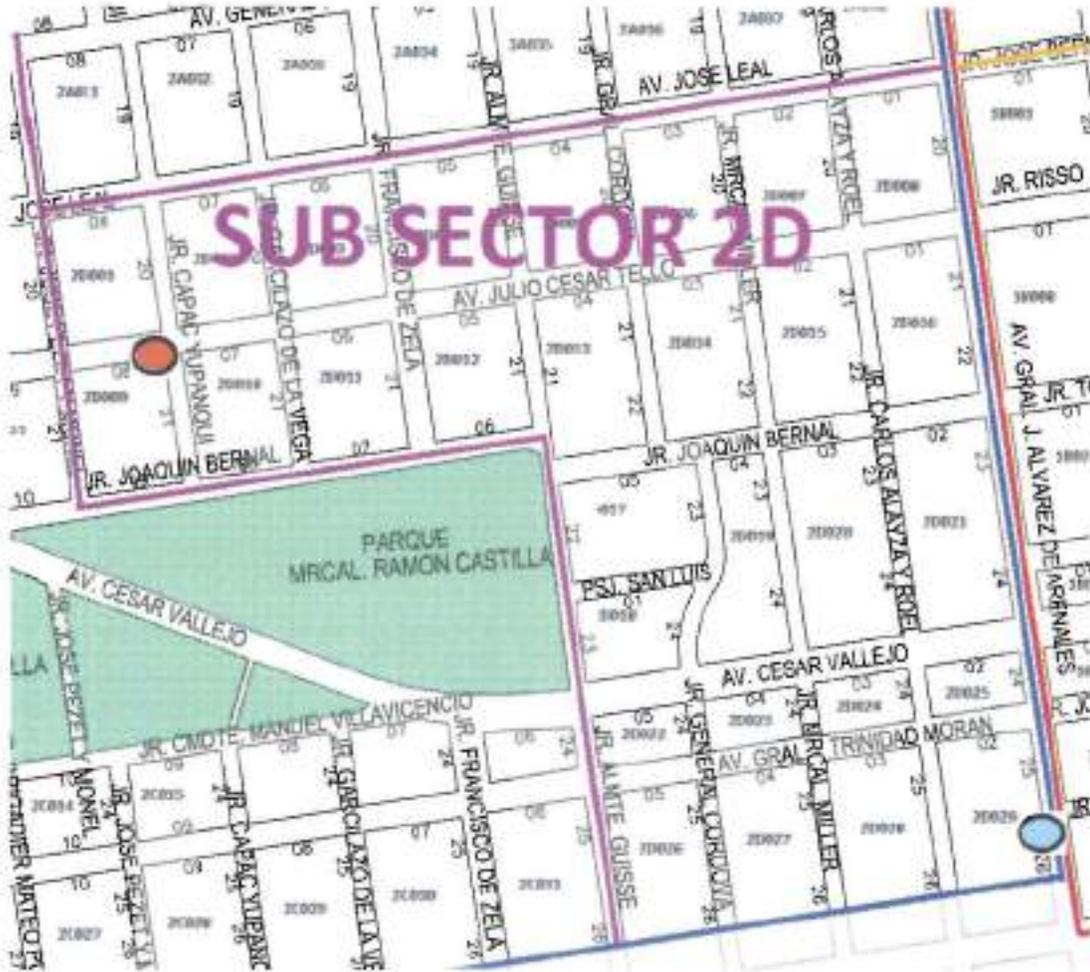

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 C.O.I.B.E.

MAPA DE RIESGOS SUB SECTOR 2D

SECTOR 2

DELIMITACION SUB SECTOR 2D

NORTE	AV. JOSE LEAL
SUR	AV. DOS DE MAYO Y JR SOLEDAD
OESTE	JR. PEZET Y MONEL Y JR. ALMIRANTE GUISSÉ
ESTE	AV. ARENALES



LEYENDA:

- 1.- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA
- 2.- LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- 3.- LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE TRÁNSITO
- 4.- PARADEROS INFORMALES
- 5.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6.- LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
- 7.- LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
- 8.- LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
- 9.- LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
- 10.- CONGESTIÓN VEHICULAR
- 11.- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 C.O.P.E.C.

PUNTOS DE RIESGOS SUB SECTOR 2D**LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS :**

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
JR. CAPAC YUPANQUI Cdra 21	2	2D

CONGESTION VEHICULAR :

DIRECCION (AV, JR, CALLE)	SECTOR	SUB SECTOR
AV. ARENALES Cdra 26	2	2D



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
GOBIERNO

4. SECTOR EDUCACIÓN

La problemática del tema educativo corresponde al Ministerio de Educación (MINEDU) teniendo en el CODISEC-LINCE, como representante de dicho Sector, a la Sra. Estela Caballero Caro quien a solicitud del Comité envió el Cuadro siguiente:

CUADRO 07 DE PROBLEMÁTICA ESCOLAR DE LOS II.EE. DE LINCE

ASUNTO	Nº de casos presentados	Nº de casos atendidos	Nº de casos derivados	Casos no atendidos
Abandono o deserción escolar	3	0	0	0
Consumo de alcohol y drogas	10	0	0	0
Violaciones sexuales	2	0	0	0
Embarazo en edad escolar	2	0	0	0
Pandillaje escolar	6	0	0	0
Violencia Familiar	18	0	0	0
Maltrato escolar profesor alumno	2	0	0	0
Participación de los padres en proceso educativo	60%	0	0	0
Violencia escolar acoso o bullying	21	0	0	0
Otros comportamientos especiales de otras instituciones	2	0	0	0

60% de participación de los padres de familia en el proceso educativo

Fuente UGEL-03 MINEDU

La información mencionada en el Cuadro, nos muestra que en las II.EE. de Lince se han registrado 03 casos de Abandono o deserción escolar, 10 casos de Consumo de alcohol y drogas, 02 casos Violaciones sexuales, 02 casos Embarazo en edad escolar, 02 casos Embarazo en edad escolar, 06 casos Pandillaje escolar, 18 casos Violencia Familiar, 02 casos Maltrato escolar profesor-alumno, 21 casos Violencia escolar acoso o bullying y 02 casos de Otros comportamientos especiales de otras instituciones; los que fueron atendidos no indicando en que colegios ocurrieron estos hechos. Finalmente agrega que solo existe un 60% de participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Para ampliar el panorama sobre la problemática educativa, en más de una oportunidad se ha solicitado a los Directores de los II.EE. José Baquijano y Carrillo, Inmaculada Concepción, Melitón Carvajal, República de Chile y a la I.E.P. Dalton, información sobre la situación de sus entidades, siendo el caso que no han respondido a los pedidos que se les formuló.

Conforme a los datos de la UGEL-03-MINEDU, las IIEE del distrito presentan problemas, muy limitadamente lo que prácticamente hace pensar que los Colegios son un paraíso, hecho que obviamente no se ajusta a la realidad y que en definitiva no es correcto, pues las II.EE. mencionadas han informado que si tienen problemas con temas de violencia y ausentismo escolar, lo que evidencia falta de coordinación entre la UGEL-03 y los CCEE pues no dan

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. MAR LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

información sobre los datos que se le requieren, lo cual ocasiona problemas para el trabajo que debe desarrollarse para mejorar o atacar los problemas.

Es importante señalar que en las instituciones educativas públicas de Lince, hay poca intervención activa de los padres de familia quienes no participan en el proceso educativo de sus hijos, siendo cierto que se están presentando problemas de Violencia Escolar, Ausentismo y otros. Por lo tanto se puede afirmar que en las I.E.E. de Lince, se presentan problemas en todos los temas que se han mencionado, los que no influyen en el comportamiento general del alumnado, ni en su formación académica, pero si requieren de mucha atención por parte de las autoridades educativas y de todos los sectores comprometidos para evitar que estos aumenten, sin embargo se debe indicar que algunas autoridades no toman interés en el problema como es el caso de los responsables de las I.E.E., mencionadas en anteriores líneas que nunca respondieron a los requerimientos del CODISEC-LINCE. Finalmente debemos agregar que las reiteradas y prolongadas huelgas de los profesores durante el 2017 han afectado al alumnado desconociéndose las consecuencias que ocasionaran.

Para concluir debemos señalar que conforme a los datos proporcionados por la UGEL-03, Lince cuenta con 04 I.E.E. Estatales y con 99 I.E.E. particulares, información que se encuentran en el documento que se adjunta en el ANEXO 03.

Concluyendo señalaremos que todo lo señalado en cuanto a la problemática educativa no influye determinantemente en los problemas de la Seguridad Ciudadana de Lince.

5. SECTOR SALUD ANEXO 04

Esta problemática corresponde al Ministerio de Salud (MINSA), por lo que se solicitó a su representante ante el CODISEC-LINCE, Dra. Lourdes Pineda Yábar del Centro de Salud de Lince - MINSA, para que entregue información para su evaluación y anotación en el presente

CUADRO "A"
Fuente: Centro de Salud Lince-Ministerio de Salud

	VIH		EPIDEMIAS (ANEMIA)		Desnutrición infantil y otros
	2016	2017	2016	2017	
ENERO	01	00	01	02	00
FEBRERO	01	01	01	01	00
MARZO	03	00	02	01	00
ABRIL	03	01	01	01	00
MAYO	00	01	01	01	00
JUNIO	02	00	01	01	00
JULIO	03	01	01	01	00
AGOSTO	01	00	01	03	00
SEPTIEMBRE	00	01	01	02	00
OCTUBRE	00	01	02	14	00
NOVIEMBRE	00	00	03	02	00
DICIEMBRE	00	00	02	01	00

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

Según el (CUADRO "A"), en Lince se han presentado en el 2016 (14) casos de "VIH" y en 2017 (06) casos o sea **BAJO**, asimismo el 2016 se presentaron (15) casos de "Epidemias Anemia" y en el 2017 (30) casos o sea **SUBIO**. La información proporcionada por el Centro de Salud refiere que no existen casos graves de focos infecciosos, de enfermedades-infectocontagiosas, ni epidemias, no registrándose casos graves de desnutrición infantil.

Cabe señalar que el distrito de Lince según el XI Censo de Población (Censos Nacionales del 2007) tiene una población de 55,242 habitantes y de este universo el 65% cuenta con Seguro de Salud y el 16.1% de los hogares tienen algún miembro con discapacidad.

Los problemas del área Salud en Lince es la misma que se presenta en toda zona urbana del país, presentando grandes problemas estructurales que son desafíos para el sector, por ejemplo en Lince solo existe un Centro de Salud que no cuenta con recursos para la adecuada atención a la población más pobre que tiene la mayor posibilidad de enfermar o morir por no tener acceso a los servicios de salud.

Es importante iniciar un proceso de priorización para solucionar los problemas de mayor costo social, con intervenciones que simultáneamente provean mayor beneficio. Ello se fundamenta en que la población más vulnerable tiene menos posibilidades de acceder a los diferentes servicios y/o programas que brindan los establecimientos de salud. Debemos indicar que la situación del Sector Salud tampoco influye en la situación de la seguridad Ciudadana del distrito.

Finalmente debemos indicar que la situación del Sector Salud no influye en la situación de la seguridad Ciudadana del distrito y que Lince cuenta con Centros Médicos Públicos y Privados como es el caso de los que se indican a continuación:

En la Jurisdicción del Distrito de Lince se encuentran ubicados:

INSTITUCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION	TELÉFONO	INDIC. DE ACTIVIDAD
MUNDA	Lince	Centro de Salud	J. M. Córdova APRES	4713301 / 4712568	97091988
Privado	Dr. Luis Gallo	Patología Clínica	Av. Arequipa Nro. 1819	7659393	66-26-2008
Privado	Dr. Luis Gallo	Diagnóstico por imágenes	Av. Arequipa Nro. 1819	7659393	66-26-2008
Privado	Lefromedical	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Ignacio Merlo Nro. 587 of. 202	6543888	016692088
Privado	Consultorio Médico	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	J. Pared y Moya Nro. 193	4706074	016692088
Privado	Imagen Dist	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	J. León Valero Nro. 648	3661815	01-47-2009
Privado	Alga Análisis	Servicios de Tratamiento de Pacientes, atención domiciliar o atención por Hospitalización	J. Julio C. Tello Nro. 727	4724197	27-85-2000
Privado	Servimedico MDVP (R)	Policlínica	J. Francisco de Zela Nro. 2468	4404057/769075	27-862002
Privado	Servicios Generales de Salud	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	J. Almirante Guiso Nro. 0028	4726822	38737377
Privado	Edificio Clínica Las Américas	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2685 Of. 312	3222709	24682011
Privado	Socoma Vicario de Jesús Sánchez Carillo	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2080 Of. 208	2657315	016692088
Privado	Identiología Clínica Integral	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	J. Marco Segundo Nro. 7411	4773313	24682088
Privado	Clínica Mare Sana S.R.L.	Hospital o Clínica de atención especializada	J. González De La Vega Nro. 1799	2618811 / 2653371	03621988
Privado	Recomendaciones Médicas SAC	Policlínica	Av. Pared y Moya N° 368	4703083	27121988
Privado	Militer S.R.L.	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Casar Vellos Nro. 1580	4706505	016692088
Privado	Organización Médica SAC	Policlínica	J. Los Libros Nro. 415 Urb. San Agustín	4724278	01121988
Privado	Centro Otorrinolaringológico Castillo	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Calle León Valero Nro. 497	66200189	23862888
Privado	Escuela para Embarazadas (R)	Centros de Medicina Alternativa	Av. Arequipa Nro. 2080 - 338	3657335	816692088
Privado	Consultorio Juan Manuel Farah Reyn	Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa Nro. 2468 - 301	4627155	82091988

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Técnico

Privado	Centro Especializado de Rehabilitación Física y al Dolor	Rehabilitación	Av. Arequipa No. 180	4711314/4718185	09082303
Privado	Centro Augusto Martínez Carrillo	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Progreso, Arequipa No. 2312	4223719	29102008
Privado	Patrocinadora del Perú SA	Psicología	J. Torrealba No. 628	7188947	85051569
Privado	TAC Centro SAC	Diagnóstico por Imágenes	Av. Arequipa No. 1885	4718508	81047683
Privado	TAC Centro SAC	Medicina Nuclear	Av. Arequipa No. 1885	4718508	81047683
Privado	FLORIMEDIC	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa No. 2060 - 412	263140491	14192080
Privado	Consultorio Médico Diverso Clínico y Especial	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	J. Soler No. 208	988152871	20652510
Privado	Consultorio	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa No. 2076	4722582	31897629
Privado	Psicóloga Dra. Julia D'El	Psicología	Av. Arequipa No. 2467	2651937	75912119
Privado	ONCOGIN	Diagnóstico por Imágenes	Calle Francisco Melara No. 2632	4228801	07122260
Privado	ONCOGIN	Coprocopia	Calle Francisco Melara No. 2632	4228801	07122260
Privado	Centro Especializado de Rehabilitación Física y al Dolor	Medicina Física	Av. Arequipa No. 1887	4711314/4750386	09082303
Privado	FEMUTAL	Centro de Medicina Alternativa	Calle Bartolomé Herrera No. 625	2652988	23092310
Privado	Centro de Diagnóstico Santa Rosa SAC	Hematología	J. Paz y Moral No. 1825	4701184	12022031
Privado	Investigaciones Médicas en Salud	Psicología	J. José De La Torre Ugarte No. 294	4412583	70992026
Privado	Servicio Médico Santa Teresita (C. José D'El)	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Calle Joaquín Benavente No. 580	4724233	03942618
Privado	Consultorio Médico Dr. Jorge Castellanos Romero	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa No. 2085	4213347	04052618
Privado	Cooperativa S.R.L.	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Jefe C. Tello No. 243	2642023	04052607
Privado	Asociación Civil Impacto Salud y Educación	Psicología Clínica	Calle Los Jirónes No. 411	4212028	08112260
Privado	Optima Salud SAC	Psicología	Av. Alberto Alexander No. 2480	4786910	28192266
Privado	Servicio Diagnóstico SAC	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa No. 2250	4271782	81022604
Privado	OPTALOMEDICINA	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa No. 2060 - 289	4711314	34832008
Privado	Giovanna Patricia González Ley	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa No. 2460 Of. 609	2222353	02942009
Privado	Reina del Oro S.A.S.	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	J. Alberto Alexander No. 2763	886412303	30842018
Privado	Centro Orológico San Martín de Porras SAC	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa No. 1757 Ed. 301	7735146	05112263
Privado	OPTALCONSA	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. César Vallejo No. 1385	4482186	16062810
Privado	Cardiocentro S.R.L.	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Arequipa No. 2460 Of. 602	4212073	3901226
Privado	Solución Dental Perú SAC	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	J. Manuel Segura No. 142 Of. 202	4722188	86092260
Privado	Psicóloga Dra. Nidia Arce D'El	Psicología	Av. Arequipa No. 2467	8948188	84092264
Privado	Inversiones Ley SAC División Óptica	Centros Ópticos	J. Torrealba No. 628	4788228	31062008
Privado	Consultorio D'El S.R.L.	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Calle Ernesto Alhuas No. 257	4718527	76847989
Privado	Centros Ópticos Lentes Universa SAC	Centros Ópticos	Av. Juan Pablo de Jela No. 269	2680240	01982267
Privado	WHITE SYSTEM	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	J. Francisco de Zela No. 1080	4702050	271022610
Privado	Consultorio de Crugía Plástica	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	Av. Fajos de la República No. 2772	443212	011122610
Privado	Louisa Inessa Caba Padilla	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	J. Mariscal Las Heras No. 230 Of. 209	8844693	881922610
Privado	Inversiones Generación Saludables SAC	Consultorio Médico y de Otros Profesionales de la Salud	J. Soler No. 113 Of. 287	1213758	40192268

Hospital de la Solidaridad:

Ubicación : Av. Arequipa N° 1992
Teléfono : 4726755

Hospital de la Solidaridad:

Ubicación : Jr. José La Torre Ugarte N°. 294
Teléfono : 4411509

Clínica de Ojos OPELUC:

Ubicación : Av. Arequipa N° 1885
Teléfono : 4728829

Clínica Gonzáles :

Ubicación : Av. Ignacio Merino N° 1884



Teléfono : 4711579

Clinica Laboratorio "Príncipe"

Ubicación : Av. Arequipa N° 1840

Teléfono : 4711579

III. RECURSOS

A. RR.HH.

1. MUNICIPALIDAD DE LINCE

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DATOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES INVOLUCRADOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

Alcalde de Lince y Presidente CODISEC-LINCE : Dr. Fortunato M. Príncipe Laines
Correo : alcalde@munilince.gob.pe

Gerente Municipal : Econ. Iván Rodríguez Jadrosich
Correo : irodriguez@munilince.gob.pe

Gerente de Seguridad Ciudadana y ST CODISEC : Lic. Javier Leonardo La Rosa
Correo : jleonardo@munilince.gob.pe

Ubicación de la Sec. Técnica CODISEC-LINCE : Jr. J. Bernal con Jr. F. De Zela
Teléfonos : Parque Castilla (Altura Cdra 06. 4716389, 6191818 (Anexo 823) 962610812, RPM *515927 Celular Gerencia 945-992-627

GERENCIAS Y SUB GERENCIAS QUE APOYAN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA

SG de Fiscalización y CU : Abog. Gianina Vidal Antay
Teléfono Celular : RPM *530186
Correo : gvidal@munilince.gob.pe

SG de Riesgos de Desastres (Defensa Civil) : Sr. Miguel A. Mini Mesarina
619-1818 Anexo 605
Correo : mmini@munilince.gob.pe

Gerente de Desarrollo Social : Sr. Roberto Galicia Sevillano
Teléfono : 471-0850
Correo : rgalicia@munilince.gob.pe



PERSONAL ACTUAL Y PROYECTADO PARA EL 2017

Cargo	Unidad de Medida	Modalidad	% de Dedicación	Proyectado 2017
GERENTE	Persona	Designado	100%	1
SECRETARIA DE GERENCIA	Persona	CAS	100%	0
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Persona	CAS	100%	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	Persona	CAS	50%	1
JEFE DE OPERACIONES	Persona	CAS	100%	1
JEFE DEL OBSERVATORIO Y LA CENTRAL DE MONITOREO	Persona	CAS	100%	1
TECNICO DEL OBSERVATORIO Y LA CENTRAL DE MONITOREO	Persona	CAS	100%	1
ENCARGADO DE SOPORTE TECNICO DE LA CENTRAL DE MONITOREO	Persona	CAS	100%	1
JEFE DE MAESTRANZA MECANICO	Persona	CAS	100%	1
COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES	Persona	CAS	100%	0
SUPERVISOR	Persona	CAS	100%	6
SERENOS CHOFERES	Persona	CAS	100%	39
SERENO A PIE	Persona	CAS	100%	55
SERENO MOTORIZADO	Persona	CAS	100%	29
SERENO - OPERADORES DE CAMARA	Persona	CAS	100%	30
TOTAL				161

Se debe indicar que el personal de Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDL que participa en las labores de Patrullaje Integrado son 03 Serenos choferes variando de acuerdo a la situación del día.

FUNCIONES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Programar, organizar, dirigir y controlar el servicio de Serenazgo en general y el servicio de atención por emergencia doméstica en particular, dentro de la jurisdicción del distrito.
- Evaluar permanentemente la preparación y capacitación del personal de Serenazgo, orientados a mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones.
- Programar actividades relacionadas con la participación de los vecinos en acciones de seguridad ciudadana, promoviendo y consolidando la formación de comités vecinales de seguridad ciudadana y de agentes voluntarios de seguridad ciudadana.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú en la protección de personas, bienes y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden público.
- Apoyar a la Policía Nacional del Perú en el control del tránsito vehicular, en caso de necesidad y urgencia hasta su normal funcionamiento;
- Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) brindando el soporte técnico y administrativo, conforme la normatividad en la materia;

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

- Resolver en primera instancia las peticiones y/o denuncias presentadas por los vecinos y/o contribuyentes, estando facultado para suscribir actos administrativos (Resoluciones Gerenciales) así como para efectuar actos de gestión y normativos que regulan aspectos administrativos a su cargo señalados en cualquier disposición de naturaleza legal y/o reglamentaria vinculada a sus funciones;
- Denunciar ante las autoridades policiales correspondientes las situaciones que pudieran afectar la tranquilidad, el orden, la seguridad y moralidad pública del distrito;
- Administrar y dirigir los Centros de Monitoreo de Seguridad Ciudadana y mantener en permanente operatividad la plataforma tecnológica del servicio, informando de su estado a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología.
- Facilitar la coordinación e implementación de las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) en el distrito y la Municipalidad.

COMUNIDAD ORGANIZADA

JUNTAS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lince cuenta con 09 Juntas Vecinales Municipales elegidas democráticamente, para los periodos 2017-2018 cuyos integrantes son los siguientes:

ZONA 01:

PRIMER DELEGADO : Carlos F. Márquez Vásquez
 SEGUNDO DELEGADO : Teresa de Jesús Agapito Manco
 TERCER DELEGADO : Luis A. Chávez Peralta

ZONA 02:

PRIMER DELEGADO : Juana Adela Rivas Díaz
 SEGUNDO DELEGADO : Nelson Walter Hilario Hinojo
 TERCER DELEGADO : Rodolfo Elías Guerrero Matos

ZONA 03:

PRIMER DELEGADO : María Lastenia Castro Franco
 SEGUNDO DELEGADO : Bertha Gladys Neyra Zegarra
 TERCER DELEGADO : Carmen Rosa Aliaga Canales

ZONA 04:

PRIMER DELEGADO : Juan R. Rodo Granda
 SEGUNDO DELEGADO : Angélica Tito Terán
 TERCER DELEGADO : Juana Sosa Rosas de Lara

ZONA 05:

PRIMER DELEGADO : Gino Antonio Bonilla Balmelli
 SEGUNDO DELEGADO : Oswaldo Becerra Delgado
 TERCER DELEGADO : Zoila Trinidad Gómez Escate

ZONA 06:

PRIMER DELEGADO : Elizabeth Ascencios Taza
 SEGUNDO DELEGADO : Lastenia Oyola Villanueva
 TERCER DELEGADO : Carmen N. Hinostroza Rosales



ZONA 07:

PRIMER DELEGADO : Irde Yvonne Quezada Vásquez
 SEGUNDO DELEGADO : Maritza Isabel Mallqui Peña
 TERCER DELEGADO : Donaldo Vilela Silva

ZONA 08:

PRIMER DELEGADO : Marina Z. Rodríguez Montoya
 SEGUNDO DELEGADO : Karina Silvia Rodríguez Vilca
 TERCER DELEGADO : Gladys Guillermina Rubina
 Chávez de Carrillo

ZONA 09:

PRIMER DELEGADO : Liduvina Montes Prado
 SEGUNDO DELEGADO : Elena Menchel Martínez
 TERCER DELEGADO : Carla Paola Ramos Silva

COMEDORES POPULARES

- Tres Comedores Populares.

COMITES PROGRAMA VASO DE LECHE

- Veinticuatro Comités del Programa del Vaso de Leche.

OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- Programa del Adulto Mayor
- Programa de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)
- Programa del Niño y del Adolescente (DEMUNA)
- Campañas Médicas
- Servicios Sociales
- Policlínico de Lince
- Casa del Vecino
- Programa de Biblioteca, Cultura y Deporte

2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

COMISARIA PNP LINCE

Nombre del Comisario : Cmdte. PNP Juan José Pinto Criollo.
 Ubicación de Comisaría : Av. Bernardo Alcedo N° 865
 Teléfonos de Comisaría : 265-1088, 265-0198
 RPM Numeral 422-492
 Comisario 980-121-671 / 993-983-239
 Teléfono del Comisario : 471-2606
 Correo Electrónico : cialince14@yahoo.com
 OPC : 940-163-102

MUNICIPAL
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COPISEG

CANTIDAD DE EFECTIVOS POLICIALES PARA SEGURIDAD CIUDADANA.

JEFES Y OFICIALES PNP	:	10
SUB OFICIALES PNP	:	85
SUB OFC DE SERVICIOS	:	03
EMPLEADOS CIVILES	:	02
PERSOSNAL CONTRATADO:		05
EFECTIVOS POLICIALES	:	105

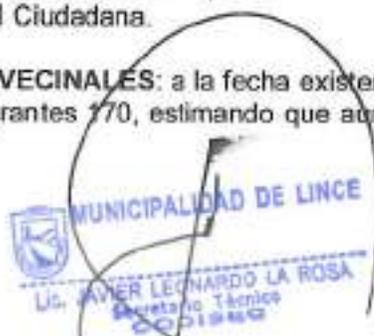
El personal de PNP de la Cmisaria de Lince que participa en las labores de Patrullaje Integrado son 03 efectivos variando de acuerdo a la situación del día.

FUNCIONES COMISARÍA PNP

- Garantizar, mantener y restablecer el orden público y la Seguridad Ciudadana en su jurisdicción.
- Prestar protección, ayuda y orientación a las personas y a la comunidad especialmente al niño, al adolescente, al anciano y a la mujer, así como a las personas con discapacidad y desvalidos que se encuentran en situación de riesgo. Previniendo las infracciones penales y colaborando en la ejecución de las medidas socio-educativas correspondientes.
- Prevenir, combatir, investigar y denunciar la delincuencia en el marco de la Constitución, la ley, reglamentos y directivas de la PNP, observando el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.
- Ejercer la identificación plena de las personas con fines policiales.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.
- Controlar el cumplimiento de la legislación de tránsito e investigar y denunciar los accidentes de tránsito.
- Organizar y Capacitar a las juntas vecinales en materia de seguridad ciudadana.
- Participar en la Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.
- Expedir copias certificadas de acuerdo a ley.
- Atender los requerimientos de las autoridades judiciales y del Ministerio Público de acuerdo a su competencia, así como a las autoridades políticas, regionales y locales de conformidad a las disposiciones vigentes.
- Ejecutar junto con el Personal de Serenazgo el Patrullaje Integrado.

COMUNIDAD ORGANIZADA

- **RED DE COOPERANTES:** en la que participan lavadores y cuidadores de autos, cambistas y otros y hasta el presente mes se capacitaron 32 cambistas y a 74 lavadores de carro en temas de Seguridad Ciudadana.
- **JUNTAS VECINALES:** a la fecha existen 25 juntas con un total de total integrantes 170, estimando que aumentaran los participantes



para el periodo 2016-2017. (se adjunta la relación de miembros de las J.J.VV.) ANEXO 02

- **VECINOS VIGILANTES:** existen en la jurisdicción vecinos organizados para dar cuenta en forma inmediata a la PNP, sobre las novedades en Seguridad Ciudadana personas que reciben capacitación por parte del personal policial
- **CLUB DE MENORES:** los que desde el mes de Enero han ejecutado diversas actividades deportivas, recreativas y culturales, con la participación de los niños y adolescentes (07 a 17 años), del distrito de Lince, con la finalidad de inculcar la práctica de deporte u otras actividades (natación, karate y voley), continuando con voley en el campo mariscal castilla.
- **POLICÍA ESCOLAR:** en los CC.EE. durante el presente 2016, se capacitó a 329 policías escolares, contando con la participación de alumnos de diferentes instituciones educativas.
- **BAPES:** en los CC.EE. para apoyar en la Seguridad de los Colegios los que coordinan con la PNP sobre cualquier novedad.

3. GOBIERNO INTERIOR - ONAGI

Sub Prefecto : Sra. Estela Paulina Ramón Romero
 Teléfonos : 373-2335 / 968-489-193 / 956-589-552
 Ubicación : Av. José Leal N°1409
 Correos : sdlince@mininter.gob.pe
 estelar2025@hotmail.com

FUNCIONES DEL SUB PREFECTO

- Planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las autoridades políticas en el ámbito de su jurisdicción formulando los planes respectivos los mismos que son aprobados por la Prefectura Provincial.
- Mantener informado permanentemente al Prefectura Provincial sobre la situación socio política de su jurisdicción.
- Informar a la Prefectura Provincial sobre el desarrollo de los programas sociales y acciones del Estado, proponiendo las medidas más convenientes para el logro de los objetivos de los mismos.
- Certificar la venta de ganado de su jurisdicción, debiendo informar a la Dirección General de Gobierno Interior a través de la Prefectura Provincial correspondiente.
- Otras funciones que le sean expresamente otorgadas por la superioridad con arreglo a ley.

4. SECTOR JUSTICIA

PODER JUDICIAL ANEXO 05

En el distrito de Lince existen cinco Juzgados de Paz Letrados.

Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 GOBIERNO

- **Dr. Juan Valera Málaga** – Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro
 UBICACIÓN : Jr. Garcilaso de la Vega Nro. 1555 – 1559
 Teléfono : 265-6458 / 265-6113
 Correo : jvalera@pj.gpb.pe

- **Dra. Judith Becerra Hurtado** – Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro
 UBICACIÓN : Jr. Garcilaso de la Vega Nro. 1555 – 1559
 Teléfono : 265-6458 / 265-6113
 Correo : jbecerrah@pj.gpb.pe

- **Dr. Julio Francisco Limo Sánchez** - Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro.
 UBICACIÓN : Jr. Garcilaso de la Vega Nro. 1555 – 1559
 Teléfono : 265-6458 / 265-6113
 Correo : jlimo@pj.gpb.pe

- **Dra. Sandra Marengo Soto** – Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro.
 UBICACIÓN : Jr. Garcilaso de la Vega Nro. 1555 – 1559
 Teléfono : 265-6458 / 265-6113
 Correo : smarengo@pj.gpb.pe

- **DR. LUIS SAPAYCO CASTAÑEDA**– Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro
 UBICACIÓN : Jr. Francisco de Zela N°1990 Segundo Piso.
 Teléfono : 471-6930
 Correo : lsapayco@pj.gpb.pe

Ubicación de las sedes de los Juzgados y teléfonos

Sede : Av. Garcilaso de la Vega – 265-6458 – 265-6113
Sede : Jr. Francisco De Zela – 471-6930

OTROS RECURSOS HUMANOS

- 01 Magistrado en adición a sus funciones
- 01 Secretario de Apoyo Técnico (CODISEC) en adición a sus funciones

FUNCIONES MINISTERIO DE JUSTICIA

De acuerdo con el artículo 2 del decreto 2897 de 2011, además de las funciones definidas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Justicia y del Derecho cumplirá las siguientes funciones:

- Articular la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.



- Coordinar las relaciones entre la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, el Ministerio Público y los organismos de control para el desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia y del derecho.
- Formular, adoptar, promover y coordinar las políticas y estrategias en: racionalización, reforma y defensa del ordenamiento jurídico; gestión jurídica pública del derecho; ejercicio de la profesión de abogado; socialización de la información jurídica; justicia transicional y restaurativa; y las que faciliten el acceso a la justicia formal y a la alternativa, en el marco del mandato contenido en las normas vigentes, al igual que las de lucha contra las drogas ilícitas, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, financiamiento del terrorismo, administración de bienes incautados y acciones de extinción de dominio.
- Diseñar y coordinar las políticas para el ejercicio de la función jurisdiccional a cargo de autoridades administrativas y particulares, de conformidad con lo que disponga la ley, orientar la presentación de resultados y proponer el mejoramiento de las mismas
- Ejercer excepcionalmente en los términos que señalan el inciso tercero del artículo 116 de la Constitución Política y en las materias precisas determinadas en la ley, la función jurisdiccional del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Diseñar, hacer seguimiento y evaluar la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria, en la prevención del delito y las acciones contra la criminalidad organizada.
- Promover las normas legales y reglamentarias, la protección jurídica, garantía y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- bajo los principios de interés superior, protección integral y enfoque diferencial, y las demás entidades competentes.
- Diseñar la política y promover los instrumentos aplicables dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, hacer seguimiento y evaluar su aplicación atendiendo su carácter especializado, su finalidad restaurativa y los acuerdos internacionales en la materia.
- Participar en el diseño de las políticas relacionadas con la protección de la fe pública en materia de notariado y registro.
- Gestionar alianzas con los organismos de cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.
- Administrar los Fondos de Infraestructura Carcelaria y de Lucha contra las Drogas.
- Apoyar ante las demás instancias de la Rama Ejecutiva, a la Rama Judicial del Poder Público en la solución de las necesidades para su funcionamiento.
- Las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS.

En materia Civil:

1. De las acciones derivadas de actos o contratos civiles o comerciales, inclusive las acciones interdictales, posesorias o de propiedad de


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
CONSEJO

bienes muebles o inmuebles, siempre que estén dentro de la cuantía señalada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

2. De las acciones de desahucio y de aviso de despedida conforme a la cuantía que establece el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;
3. De los procedimientos de jurisdicción voluntaria que establezca la ley, diligencias preparatorias y legalización de libros contables y otros;
4. De las acciones relativas al derecho alimentario, con la cuantía y los requisitos señalados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;
5. De las tercerías excluyentes de propiedad, derivadas de los procesos de su conocimiento. Si en éstas no se dispone el levantamiento del embargo, el Juez de Paz Letrado remite lo actuado al Juez Especializado que corresponda, para la continuación del trámite. En los otros casos levanta el embargo, dando por terminada la tercería;
6. De los asuntos relativos a indemnizaciones derivadas de accidentes de tránsito, siempre que estén dentro de la cuantía que establece el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;
7. De los procesos ejecutivos hasta la cuantía que señale el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,
8. De los demás que señala la ley.

En materia Penal:

1. De los procesos por faltas, expidiendo fallo apelable ante el Juez Penal o Juez de apelación; y,
2. De los demás asuntos que señala la ley.

En materia Laboral:

Los Juzgados de Paz Letrados conocen las pretensiones individuales sobre:

- a. Pago de remuneraciones, compensaciones y derechos similares que sean de obligación del empleador y tengan expresión monetaria líquida hasta un máximo de 10 (diez) URP.
- b. Impugnación de las sanciones disciplinarias impuestas por el empleador durante la vigencia de la relación laboral.
- c. Reconocimiento de los derechos comprendidos en el régimen de trabajo del hogar, cualquiera que fuere su cuantía.
- d. Materia relativa al sistema privado de pensiones, incluida la cobranza de aportes previsionales retenidos por el empleador.
- e. Las demás que la Ley señale. (*)

(*) Párrafo vigente conforme a la modificación establecida por el Artículo 3 de la Ley N° 27242, publicada el 24-12-99.

Nota: Anteriormente este párrafo fue sustituido por el numeral 3 del Artículo 4, de conformidad con la Segunda Disposición Derogatoria, Sustitutoria y Final de la Ley N° 26636, publicada el 24-06-96.



621

En materia de familia:

- a) De las acciones relativas al derecho alimentario y el ofrecimiento de pago y consignación de alimentos, siempre que exista prueba indubitable del vínculo familiar y no estén acumuladas a otras pretensiones en la demanda; en caso contrario, son competentes los Juzgados de Familia. Estas pretensiones se tramitan en la vía del proceso único del Código de los Niños y Adolescentes, sin intervención del Fiscal. Las sentencias de los Juzgados de Paz Letrados son apelables ante los Juzgados de Familia.
- b) De la oposición al matrimonio, de la confirmación del matrimonio anulable del impúber y de la conformación y funcionamiento del consejo de familia para un incapaz, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil; las que se tramitan en la vía procedimental que corresponda según su naturaleza."(*)

(*) Párrafo agregado por el Artículo 2 de la Ley N° 27155, publicada el 11-07-99.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)

- Lince no cuenta en su jurisdicción con Establecimientos Penitenciarios ni con Centros Juveniles de Rehabilitación, siendo el caso que la Oficina del INPE queda en Jr. Carabaya N°456 Teléfonos 426-1578, 427-0492, 427-1184 y 426-5831 y su Portal es www.inpe.gob.pe, webmasterinpe@gob.pe.
- En el distrito tampoco hay Defensorías de Oficio

5. MINISTERIO PÚBLICO ANEXO 06

El Ministerio Público no tiene, en el Distrito de Lince, ninguna dependencia, sin embargo conforme a lo dispuesto en la Ley N°38055 del 16 de Junio del 2013, el CODISEC-LINCE tiene como representante del Ministerio Público a la **Dra. Patty Liliana Canlla Más** Fiscal Provincial de la 5ª Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Fiscal Titular 5ta FPPL.	: Dra. Patty Liliana Canlla Más
Correo Electrónico	: patricia_1510@hotmail.com
Celular	: 956-286-494
Fiscal Adjunta	: Dra. Deysi P. Valdivia Alarcón
Correo Electrónico	: deysivaldivia@hotmail.com
Celular	: 959-748-398
Fiscal Adjunta	: Dra. Sofia Rivas La Madrid
Correo Electrónico	: sorivas@mpfn.gob.pe
Celular	: 993-348-375
Ubicación	: Av. Abancay Cdra. 05 s/n Edificio del MP 5to piso
Teléfonos	: 208-5503-625-5555 / Anx 5505 y 5504 Despacho

La 5ta.Fiscalia cuenta además con el siguiente personal:

MUNICIPALIDAD DE LINCE
JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Técnicos

- Un Asistente en Función Fiscal, José Carlos Paredes Trujillo.
- Un Asistente en Función Fiscal, Martín Tomás Alcalá Begazo, y
- Un Asistente Administrativo, Segundo Santiago Bazán Ventura.

(Fuente Dra. P. Canlla M. Carta del 17OCT17)

ATRIBUCIONES DEL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL

- Ejercitar la acción penal procedente cuando el Juez de la causa pone en su conocimiento los indicios de un delito perseguible de oficio cometido en la sustanciación de un procedimiento civil.
- Solicitar el embargo de los bienes muebles y la anotación de la resolución pertinente en las partidas registrales de los inmuebles de propiedad del inculcado o del tercero civilmente responsable que sean bastantes para asegurar la reparación civil.
- Pedir que se corte la instrucción, respecto del menor de edad que estuviere erróneamente comprendido en ella y que se le ponga a disposición del Juez de Menores, con los antecedentes pertinentes.
- Solicitar el reconocimiento del inculcado por médicos siquiátras, cuando tuviere sospechas de que el inculcado sufre de enfermedad mental o de otros estados patológicos que pudieran alterar o modificar su responsabilidad penal; y en su caso, pedir su internamiento en un nosocomio, cortándose la instrucción con respecto al inimputable.
- Solicitar, con motivo de la investigación policial que se estuviera realizando o en la instrucción, que el Juez Instructor ordene el reconocimiento del cadáver y su necropsia por peritos médicos, en los casos en que las circunstancias de la muerte susciten sospecha de crimen.
- Solicitar que se transfiera la competencia, cuando, por las circunstancias, tal medida fuere la más conveniente para la oportuna administración de justicia. Podrá oponerse a la que solicite el inculcado alegando causales de salud o de incapacidad física, si el Fiscal no las considerase debidamente probadas.
- Emitir informe cuando lo estime conveniente y, en todo caso, al vencerse el término de la instrucción.
- Visitar los centros penitenciarios y de detención provisional para recibir las quejas y reclamos de los procesados y condenados en relación con su situación judicial y el respeto a sus derechos constitucionales. Duplicado del acta correspondiente elevará, con su informe, al Fiscal Superior en lo Penal, sin perjuicio de tomar las medidas legales que fueren del caso.
- Solicitar la revocación de la libertad provisional, de la liberación condicional o de la condena condicional, cuando el inculcado o condenado incumpla las obligaciones impuestas o su conducta fuere contraria a las previsiones o presunciones que las determinaron. En estos casos la solicitud del Fiscal será acompañada con el atestado policial organizado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la presente Ley. Las demás que establece la ley.

6. MINISTERIO DE EDUCACION (MINEDU)

Directora UGEL 03 : María Pachas Requena
 Ubicación : Jr. Candamo Nº 495



Teléfonos : 427-3210, 426-2627 y 426-1562 Anx-103
 Correo : mpachas@ugel03.gob.pe
 Representante MINEDU
 ante CODISEC-LINCE : Estela J. Caballero Caro
 Teléfono : 948-843-255
 Correo : escaro18@gmail.com

FUNCIONES UGEL-03

La Unidad de Gestión Educativa Local en su jurisdicción territorial comprende 9 Distritos: Cercado de Lima, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel.

Inicia sus actividades como tal a partir de 1996, mediante el DS N° 004-96-ED, que establece la nueva delimitación de las Unidades de Servicio Educativo (USE) de Lima Metropolitana. Esta denominación permanece hasta el año 2003, ya que por RM N° 023-2003-ED, se adecúa la denominación a Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).

De este modo, la UGEL 03 es producto de la unificación de las anteriores USE 01 (Cercado de Lima), 02 (Breña) y 13 (Jesús María); luego, en el 2001, se incorpora a la USE 03, La Victoria (antes USE 15). Actualmente están bajo su jurisdicción: Cercado de Lima, Breña, La Victoria, Lince, Jesús María, Magdalena, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel.

Según la Ley General de Educación N° 28044, en su artículo 73, sus finalidades son:

- a) Fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas para lograr su autonomía.
- b) Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y las privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.
- c) Canalizar el aporte de los gobiernos municipales, las Instituciones de Educación Superior, las universidades públicas y privadas y otras entidades especializadas.
- d) Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la entidad correspondiente del Gobierno Regional.

7. MINSA

Médico Encargado del Centro de Salud : Dr. Simón Ccoyllo Flores
 Ubicación : Jr. Candamo N° 495
 Teléfonos : 471-2558 y 471-0301
 Correo : cs_lincer@slc.gob.pe



Representante MINSA
ante CODISEC-LINCE : Dra. Lourdes Pineda Yábar
 Teléfono : 992-430-996
 Correo : lourdespinedayabar@yahoo.com

SERVICIOS QUE BRINDA

Cuenta con los siguientes consultorios y Servicios:

- Medicina General
- Pediatría
- Dermatología
- Obstetricia
- Psicología
- Odontología
- Servicio Social
- Laboratorio
- Rayos X
- Medicina Veterinaria
- Saneamiento Ambiental
- Terapia Física
- Terapia del Lenguaje
- PCT Tuberculosis
- SIS Nutrición
- Farmacia

Programas de los Centros Asistenciales y Puestos de Salud

Atención General

- En este programa se brinda consulta externa, atención de emergencias y jornadas médicas.

Atención Materno-Infantil

- Las actividades de este programa comprenden control de embarazo y puerperio, atención de parto eutócico (normal), referencia de partos de alto riesgo, suplementación a mujeres embarazadas y puerperas. Por otro lado se brindan los cuidados del recién nacido, control de crecimiento y desarrollo, vigilancia nutricional, suplementación alimenticia y desparasitación en niños.

Salud Sexual y Reproductiva

- Dentro de sus actividades se encuentra el control de cáncer cervical y de la mama, tratamiento y/o referencia de casos con Papanicolaou positivo, orientación sobre métodos de planificación y dotación de métodos.

Inmunizaciones

Este programa atiende a niños menores de 5 años y mujeres en edad fértil. Las vacunas que se aplican son:

- Poliomielitis.
- Pentavalente (Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Hepatitis B y Hemófilos Influenza).



- Triple (Difteria, Tétanos y Tos Ferina).
- Anti sarampión.
- Triple Viral (Sarampión, Rubeola y Paperas).
- BCG (Tuberculosis).
- DT (Difteria, Tétanos).

Atención de Enfermedades Prevalentes

- El programa brinda asistencia a pacientes con enfermedades como Infecciones Respiratorias Superiores, Malaria, Dengue, Diarrea, Tuberculosis y Sintomáticos Respiratorios.

Atención Odontológica

- Se realiza aplicación de flúor, exodoncias y amalgamas.

Capacitaciones

Se brinda capacitación en los siguientes temas:

- Inmunización.
- Enfermedades prevalentes.
- Lactancia materna.
- Maternidad y paternidad responsables.
- Espaciamiento de embarazos.
- Embarazo de alto riesgo.
- Fisiología de órganos sexuales.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual
- Momentos de mayor probabilidad de fecundidad en la mujer.
- Hábitos Higiénicos.
- Selección preparación y consumo de alimentos.
- Seguridad alimentaria.
- Auto estima.
- Maltrato infantil.
- Manejo de estufas mejoradas.
- Filtros de agua (Agua segura).

Desarrollo de la Organización Comunitaria

- Este programa brinda capacitación a las autoridades locales, promueve la autogestión y participación comunitaria, realiza la coordinación interinstitucional capacita en el tema de recursos naturales y medio ambiente, desarrollo de habilidades individuales y de grupo, identificación de las necesidades básicas de la población, búsqueda de soluciones a los problemas y planes de emergencia familiares y comunitarios.

8. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) no tiene, ninguna oficina en Lince, encargándose de los problemas de Lince:

El MIMP cuenta con lo siguiente:



CENTRO EMERGENCIA MUJER LIMA CERCADO

Encargada de

- CEM - MIMP** : Gladys Flores Bravo
Representante en CODISEC
- Correo : gdflores58@gmail.com; gdflores@mimp.gob.pe
- Ubicación : Jr. Camaná 616, Lima Cercado. Esquina con Av. Emancipación
- Teléfono : 626-1600, anexo 1005 y 2006
- Horario Atención : Lunes a Viernes de 08:00 am a a11:00 pm
Sábado, Domingos y feriados 08:00 am a 4:00 pm
Desde Agosto 2016 atiende 24 horas del día, los 7 días de la semana.

ALBERGUES MIMP PARA NIÑOS

- El MIMP y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) no disponen de albergues públicos ni privados para niños en el Distrito de Lince.

CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL (CAI)

- El Centro de Atención Institucional (CAI) es un servicio de intervención a varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el Juez de Paz y/o Juez de Familia. El CAI que atiende el distrito de Lince está ubicado en Jr. Jangas N° 601-Braña, teléfono 994 820292

SERVICIOS QUE BRINDA

- Brinda servicios integrales, gratuitos y especializados a las personas de cualquier edad y sexo, víctimas de violencia en el entorno familiar, contando con abogados, psicólogos y trabajadores sociales.
- Servicio de intervención a varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el Juez de Paz y/o Juez de Familia.
- MIMP ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Lince: Actividades preventivas promocionales en temas de violencia familiar y sexual, género, trata de personas, acoso sexual callejero, etc.
- Intervenciones en instituciones educativas de nivel de Inicial, primaria, secundaria y superior, docentes, padres de familia, operadores policiales, Serenazgo, Organizaciones Sociales de Base, Programas Sociales, Vaso de Leche, Comedores Populares y Club de Madres, Juntas Vecinales, líderes comunales y público en general.
- Desarrollo de charlas, talleres, video foros, participación en ferias, ponencias, etc.

(Fuente Econ. Gladys Flores Bravo MIMP-PNCVFS-CEM LIMA PROM.GDFB)



B. RR.LL.

1. MUNICIPALIDAD DE LINCE

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lince para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones cuenta con recursos logísticos conforme al siguiente detalle:

a. FLOTA VEHICULAR DE SERENAZGO

AUTOS Y CAMIONETAS

Nº	PLACA	MARCA y MODELO	SITUACION
01	EUD-126 M-01	AUTO NISSAN SENTRA	OPERATIVO
02	EUD-127 M-02	AUTO NISSAN SENTRA	OPERATIVO
03	EUD-130 M-03	AUTO NISSAN SENTRA	INOPERATIVO
04	EUD-200 M-04	AUTO NISSAN SENTRA	OPERATIVO
05	EUD-203 M-05	AUTO NISSAN SENTRA	OPERATIVO
06	EGH-544 M-13	AUTO NISSAN SENTRA	OPERATIVO
07	EGH-525 M-16	AUTO NISSAN SENTRA	INOPERATIVO
08	EGH-641 M-14	AUTO NISSAN SENTRA	OPERATIVO
09	EGH-733 M-15	AUTO NISSAN SENTRA	INOPERATIVO
10	CQD-079 A.CO	HYUNDAI	INOPERATIVO
11	EUD-128 M-06	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	OPERATIVO
12	EUD-151 M-07	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	OPERATIVO
13	EUD-201 M-08	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	OPERATIVO
14	EUA-831 M-12	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	INOPERATIVO
15	EGD-645	CAMIONETA HYUNDAI STA FE	OPERATIVO
16	C6X-894 AMBULAN.	HYUNDAI H-100	OPERATIVO

MOTOCICLETAS

Nº	PLACA	MARCA y MODELO	SITUACION
01	EU-1109	HONDA UNICORN 150CC	OPERATIVA
02	EU-1110	HONDA UNICORN 150CC	OPERATIVA
03	EU-1111	HONDA UNICORN 150CC	OPERATIVA
04	EU-1112	HONDA UNICORN 150CC	INOPERATIVA
05	EU-1114	HONDA UNICORN 150CC	OPERATIVA
06	EU-1098	HONDA STORM 125CC	INOPERATIVA
07	EU-1100	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA
08	EU-1101	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA
09	EU-1103	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA
10	EU-1104	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA
11	EU-1106	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA
12	EU-1107	HONDA STORM 125CC	OPERATIVA
13	EU-1108	HONDA STORM 125CC	INOPERATIVA

14	NG-56241	HONDA 125CC	OPERATIVA
15	NG-91726	HONDA 125CC	OPERATIVA
16	NG-91643	HONDA 125CC	OPERATIVA
17	NG-91791	HONDA 125CC	OPERATIVA
18	NG-91736	HONDA 125CC	OPERATIVA
19	NG-91735	HONDA 125CC	OPERATIVA
20	NG-91797	HONDA 125CC	OPERATIVA
21	NG-91724	HONDA 125CC	OPERATIVA

BICICLETAS

TIPO	CANTIDAD	INOPERATIVAS	OPERATIVAS
Bicicletas	20	-----	20

RESUMEN DE FLOTA VEHICULAR

TIPO	CANTIDAD	INOPERATIVOS	OPERATIVOS
Camionetas	06	01	05
Automóviles	10	04	06
Motos	21	03	18
TOTAL	37	08	29

b. CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA - UBICACIÓN

RELACION Y UBICACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA - DISTRITO DE LINCE

N°	UBICACIÓN CVV	COORD. X	COORD. Y	ESTADO
01.	JR. MANCO SEGUNDO - AV. C. VALLEJO	12°05'16.14	77°02'45.08	OPERA
02.	AV. JULIO C. TELLO - JR. MANCO SEGUNDO	12°05'13.36	77°02'43.23	OPERA
03.	AV. JOSE LEAL - JR. MANCO SEGUNDO	12°05'10.78	77°02'45.98	OPERA
04.	AV. JOSE LEAL - JR. ALBERTO ALEXANDER	12°05'08.89	77°02'52.35	OPERA
05.	AV. CANEVARO - AV. SALAVERRY	12°05'07.60	77°02'57.70	OPERA
06.	JR. PACHACUFEC / JR. LEON VELARDE	12°05'02.72	77°02'44.75	OPERA
07.	JR. PURMACAHUA - JR. LEON VELARDE	12°05'01.48	77°02'40.44	OPERA
08.	AV. CANEVARO - JR. SINCHI ROCA	12°05'02.68	77°02'41.19	OPERA
09.	JR. MAMA OCLLO - AV. JOSE LEAL	12°05'03.84	77°02'37.19	OPERA
10.	AV. JULIO C. TELLO - JR. SINCHI ROCA	12°05'14.14	77°02'40.05	OPERA
11.	JR. J. PEZET Y MONEL - AV. JULIO C. TELLO	12°05'12.12	77°02'31.83	OPERA
12.	JR. MANUEL GOMEZ - JR. FCO. DE ZELA	12°04'52.99	77°02'24.45	OPERA
13.	JR. BELSARDO FLORES - AV. ARENALES	12°04'57.39	77°02'11.51	OPERA
14.	AV. ARENALES - JR. LEON VELARDE	12°04'00.10	77°02'08.95	OPERA
15.	JR. LEON VELARDE - PSJE. CONDOCOCHA	12°04'57.77	77°02'10.03	OPERA
16.	JR. LEON VELARDE - JR. ALMTE. GUSSE	12°04'57.47	77°02'21.48	OPERA
17.	AV. JOSE LEAL - JR. FRANCISCO DE ZELA	12°05'07.08	77°02'19.06	OPERA
18.	AV. JOSE LEAL - JR. CAPAC YUPANQUI	12°05'07.77	77°02'28.91	OPERA
19.	AV. CANEVARO - JR. G. DE LA VEGA	12°05'04.07	77°02'25.90	OPERA
20.	JR. CAPAC YUPANQUI CORA. 16 LINDA	12°04'55.51	77°02'23.05	OPERA
21.	AV. AREQUIPA - JR. MANUEL SEGURA	12°04'47.95	77°02'05.80	OPERA
22.	AV. AREQUIPA - AV. PABLO DE ZELA	12°05'01.73	77°02'01.26	OPERA
23.	AV. AREQUIPA - JR. RIBBO	12°05'01.33	77°02'01.26	OPERA
24.	JR. MANUEL SEGURA - JR. CASTAÑEDA	12°05'01.73	77°02'01.26	OPERA
25.	JR. FCO LAZO - JR. EMILO ALTHALS	12°05'01.76	77°02'01.27	OPERA

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAMES LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 2018/08

26 JR. M. SEGURA - AV. PROLONG. QUITOS	12°05'01.75	77°02'01.28	OPERA
27 JR. B. HERRERA - JR. JOSE GALVEZ	12°05'01.76	77°02'01.28	OPERA
28 AV. IGNACIO MERINO - JR. M. CANDAMO	12°05'01.77	77°02'01.30	OPERA
29 JR. MANUEL CANDAMO - JR. FCO LAZO	12°05'01.78	77°02'01.31	OPERA
30 AV. PARDO DE ZELA - AV. PROL. QUITOS	12°05'01.81	77°02'01.34	OPERA
31 JR. B. ALCEDO - AV. PROLONG. QUITOS	12°05'01.82	77°02'01.35	OPERA
32 AV. PARDO DE ZELA - PSJE OSTOZOZA	12°05'01.83	77°02'01.35	OPERA
33 AV. PARDO DE ZELA - AV. MILITAR	12°05'01.84	77°02'01.37	OPERA
34 CA. AMAPOLAS - AV. PASEO REPUBLICA	12°05'10.74	77°01'30.98	OPERA
35 Seguros - Jazmines / Paseo de la Rep. - Llas	12°05'10.18	77°01'31.82	OPERA
36 JR. LOS TUUPANES - CALLE FCO MASIAS	12°05'16.68	77°01'34.87	OPERA
37 AV. Rdo. NAVARRETE - CALLE LOS MINTOS	12°05'17.45	77°01'38.77	OPERA
38 CALLE LAS BEGONIAS - JR. LOS JAZMINES	12°05'21.95	77°01'29.48	OPERA
39 CA. LOS GERANIOS - JR. LAS ORQUIDEAS	12°05'25.03	77°01'41.14	OPERA
40 JR. LOS JAZMINES - AV. PROLONG. QUITOS	12°05'25.12	77°01'43.53	OPERA
41 JR. FRANCISCOLAZO - JR. PISSE	12°05'28.12	77°01'47.89	OPERA
42 JR. LAS HERAS - AV. PROLONG. QUITOS	12°05'30.60	77°01'39.82	OPERA
43 AV. PROLONG. QUITOS - JR. PEDRO CONDE	12°05'15.70	77°01'43.61	OPERA
44 AV. MILITAR - JR. SOLEDAD	12°05'21.52	77°01'30.15	OPERA
45 AV. IGNACIO MERINO - JR. CASANOVA	12°05'21.87	77°01'34.85	OPERA
46 JR. LAS HERAS - AV. PETIT THOUARS	12°05'07.07	77°01'58.25	OPERA
47 AV. PETIT THOUARS - JR. PEDRO CONDE	12°05'15.97	77°01'57.89	OPERA
48 AV. AREQUIPA - JR. PEDRO CONDE	12°05'14.27	77°02'02.15	OPERA
49 JR. DE LA TORRE U. - AV. PETIT THOUARS	12°05'19.75	77°01'58.11	OPERA
50 JR. SOLEDAD - AV. AREQUIPA	12°05'25.87	77°01'57.32	OPERA
51 AV. ARENALES - JR. GLIDO	12°05'14.58	77°02'04.03	OPERA
52 AV. JOSE LEAL - AV. ARENALES	12°05'05.73	77°02'08.73	OPERA
53 AV. TRINIDAD MORAN - AV. ARENALES	12°05'21.95	77°02'06.69	OPERA
54 AV. C. VALLEJO - JR. ADMIRANTE GUSSE	12°05'21.45	77°02'17.44	OPERA
55 JR. CORDOVA - PSJE SAN LUIS	12°05'16.90	77°02'14.90	OPERA
56 JR. MILLER - JR. BERNA	12°05'13.95	77°02'13.12	OPERA
57 AV. JULIO C. TELLO - JR. CORDOVA	12°05'04.95	77°02'16.85	OPERA
58 JR. G. DE LA VEGA - AV. JULIO C. TELLO	12°05'14.01	77°02'25.42	OPERA
59 JR. BERNAL - JR. CAPAC YUPANQUI	12°05'15.13	77°02'26.67	OPERA
60 AV. A. ALEXANDER - JR. VILLAMCENCIO	12°05'38.35	77°02'48.35	OPERA
61 JR. LLAS PASTEUR - JR. MANCO SEGUNDO	12°05'29.73	77°02'42.81	OPERA
62 AV. TRINIDAD MORAN - JR. MAMA OCLLO	12°05'23.12	77°02'33.64	OPERA
63 AV. CESAR VALLEJO - ACOPIO	12°05'18.04	77°02'28.45	OPERA
64 AV. TRINIDAD MORAN - JR. G. DE LA VEGA	12°05'24.76	77°02'24.21	OPERA

TOTAL DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA (CVV) 64

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISRG

c. VESTUARIO E IMPLEMENTOS
 - CHOFERES Y ESPECIALIZADOS

CARGO		ACTUAL	PANTALÓN DRILL	CAPOTIN IMPERMEABLE C/ CAPUCHA	POLO C/ CUELLO MANGA CORTA Y LOGO BORDADO	CHALECO REFLECTIVO C/ LOGO BORDADO	CAMISA MANGA LARGA C/ LOGO BORDADO	CASACA IMPERMEABLE C/ LOGO BORDADO	CHOMPA TIPO V DE LANA CON CODERAS	PONCHO IMPERMEABLE C/ CINTA REFLECTIVA	GORRA DRILL C/ LOGO BORDADO	CORREA NYLON C/ HEBILLA METÁLICA	CORREAJE DE NYLON	BORSEGUIES DE CUERO
CHOFERES	CAS	39	40	40	40	40	--	50	--	--	50	50	15	50

VECES POR AÑO														
CHOFERES	CAS	39	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODESO

MOTORIZADOS

CARGO	ACTUAL	PANTALÓN DRILL	CAPOTIN IMPERMEABLE C/ CAPUCHA	POLO C/ CUELLO MANGA CORTA Y LOGO BORDADO	CHALECO REFLECTIVO C/ LOGO BORDADO	CAMISA MANGA LARGA C/ LOGO BORDADO	CASACA IMPERMEABLE C/ LOGO BORDADO	CHOMPA TIPO V DE LANA CON CODERAS	PONCHO IMPERMEABLE C/ CINTA REFLECTIVA	GORRA DRILL C/ LOGO BORDADO	CORREA NYLON C/ HEBILLA METÁLICA	CORREAJE DE NYLON	BORSEGUIES DE CUERO	CASCOS PARA MOTORIZADOS	POLAINA PARA MOTORIZADOS
MOTORIZADOS	CAS	29	30	30	30	-	50	-	-	50	50	10	50	25	-

		VECES POR AÑO															
MOTORIZADOS	CAS	29	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISE

VIGILANCIA A PIE

CARGO		ACTUAL	PANTALÓN DRILL	CAPOTÍN IMPERMEABLE C/ CAPUCHA	POLO C/ CUELLO MANGA CORTA Y LOGO BORDADO	CHALECO REFLECTIVO C/ LOGO BORDADO	CAMISA MANGA LARGA C/ LOGO BORDADO	CASACA IMPERMEABLE C/ LOGO BORDADO	CHOMPA TIPO V DE LANA CON CODERAS	PONCHO IMPERMEABLE C/ CINTA REFLECTIVA	GORRA DRILL C/ LOGO BORDADO	CORREA NYLON C/ HEBILLA METÁLICA	CORREAJE DE NYLON	BORSEGUINES DE CUERO	SILBATOS	PORTA VARA
VIGILANCIA A PIE	CAS	53	54	54	54	54	-	50	-	-	50	50	25	50	-	50

		VECES POR AÑO														
VIGILANCIA A PIE	CAS	53	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 C.O.D.I.S.E.C.

- UNIDAD DE VIDEO VIGILANCIA

CARGO		ACTUAL	PANTALÓN DRILL	CAPOTIN IMPERM. C/ CAPUCHA	POLO C/ CUELLO M/CORTA LOGO	CHALECO REFLECTIVO C/ LOGO
VIDEO VIGILANCIA	CAS	24	26	26	26	26

VECES POR AÑO						
VIDEO VIGILANCIA	CAS	24	2	1	2	1

MUNICIPALIDAD DE LINCE
LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
D. DISEC

d. MOBILIARIO

CODIGO	DESCRIPCION	FEC. ADQ.
746441520005	ESTANTE DE MELAMINA	06/03/2009
746441520017	ESTANTE DE MELAMINA	22/05/2013
746444910007	GABINETE DE METAL	12/06/2008
746444910023	GABINETE DE METAL	31/10/2009
746444910015	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746444910016	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746444910017	GABINETE DE METAL	21/04/2010
746461240003	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	06/03/2009
746489330074	SILLON GIRATORIO DE METAL	22/05/2013
746489330075	SILLON GIRATORIO DE METAL	22/05/2013

e. EQUIPOS DE COMPUTO

CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	FEC. ADQ.
740881870189	MONITOR PLANO	BENQ	GW2260	31/05/2013
740899500441	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CASE CYBERLINK		31/05/2013

f. TELEFONIA

Linea N°
946055642

g. RADIOS TRANSMISORES - RECEPTORES

40 RADIOS TRANSMISORES-RECEPTORES
MOTOROLA MOD. D6P 850 SUP CAZ CON GPS

h. SERVICIOS BÁSICOS

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 Cabildo

AGUA POTABLE

DIRECCION	UBICACION	SUMINISTRO
CA. LAZO, FRANCISCO 2034 LINCE	CENTRO DE OPERACIONES SERENAZGO	2505394-3
CA. GUISSÉ ALMTE MARTIN J. 2197	CENTRO DE MONITOREO-PAR-	5488951-4
JR. FRANCISCO MASIAS FRENTE AL N° 2489 AGRUP. SAN EUGENIO	MODULO SEGURIDAD PQUE. DUMONT	6011543-3
CALLE MANCO SEGUNDO FRENTE AL 2266	MODULO SEGURIDAD PARQUE NOVOA	6011570-6
AV. AREQUIPA FRENTE AL N° 2418	MODULO DE SEGURIDAD AV. AREQUIPA	6011586-2
AV. M. CASTAÑEDA JTO. AL N° 588	MODULO DE SEGURIDAD AV. CASTAÑEDA	6086481-6
PROLONGACION IQUITOS/ESQ. N° 2559	MODULO DE SEGURIDAD PROL-IQUITOS	6086468-3
MILITAR ESQ. J. DE LA TORRE UGARTE	CASETA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6155389-7
AV. LEON VELARDE ESQ. ALMTE GUISSÉ	CASETA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6367842-9

ENERGÍA ELÉCTRICA

UBICACION	DIRECCION	SUMINISTRO
CENTRO DE MONITOREO PAR	ESQ. C. VALLEJO, ALM. GUISSÉ	1563181
CAMARA DE SEGURIDAD-POSTE	JR. J. BERNAL ESQ. JR. M. MILLER	1579614
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	PARQUET SANTOS DUMONT TULIPANES/CON FRANCISCO MASIAS	1595764
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. AREQUIPA ESQ. CON AV. CESAR VALLEJO	1595765
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	PARQUE NOVOA CAVA	1595767
CAMARA: VIDEO SEGURIDAD-POSTE BERMA CENTRAL	AV. JUAN PARDO DE ZELA CON PROLONG. IQUITOS	1609799
CAMARA DE SEGURIDAD POSTE	AV. LEON VELARDE ESQ. CON JR. PACHACUTEC	1609800
CAMARA DE SEGURIDAD POSTE	AV. CESAR CANEVARO/ESQ. JR. SINCHI ROCA-BERMA CENTRAL	1609801
CASETA DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. MILITAR ESQ. JOSE DE LA TORRE UGARTE	1658028
CENTRO DE OPERACIONES LAZO	AV. F. LAZO N° 2034	61093
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. IQUITOS CON FCO. LAZO	1617632
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. M. CASTAÑEDA / AV. M. SEGURA	1617633
ILUMINACION - SEGURIDAD	AV. LAS HERAS N° 292	1624537
MODULO DE SEGURIDAD CIUDADANA	RICARDO NAVARRETE ESQ. GERANIOS	1595763
CASETA DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. L. VELARDE CDRA. 3 ESQ. ALM. GUISSÉ	1693856
CAMARA DE SEGURIDAD - POSTE	BARTOLOME HERRERA ESQ. J. GALVEZ	1735389


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 LIC. INIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 20210804

TELEFONÍA FIJA – TELEFÓNICA

LINEA N°
4716389

TELEFONÍA FIJA – CLARO

ANEXOS
4

i. MÓDULOS

Lince tiene CINCO (05) MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, de material noble y dos contenedores que cumplen similar función, con la finalidad de prestar Oportuno y pronto auxilio a los vecinos y descentralizar los servicios, ubicados en Zonas Críticas, según se detalla:

- MÓDULO PARQUE DUMONT (ubicado en el Parque Dumont – intersecciones Jr. Las Lilas-Jr. Rivera Navarrete. Jr. Masías – Jr. Tulipanes)
- MÓDULO AREQUIPA (ubicado en la Cuadra 23 de la Av. Arequipa)
- MÓDULO PARQUE NOVOA (ubicado en la Av. Canevaro Cuadra 12)
- MÓDULO CASTAÑEDA (ubicado en el Jr. Castañeda con Jr. Manuel Segura).
- MÓDULO IQUITOS (ubicado en la Cuadra 24 de la Av. Prolongación Iquitos con Jr. Casanova Cuadra 08)
- MÓDULO MILITAR-CONTENEDOR (ubicado entre la Av. Militar y Jr. De la Torre Ugarte).
- MÓDULO LEÓN VELARDE-CONTENEDOR (ubicado entre el Jr. León Velarde y el Jr. Almirante Guisse)

2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

COMISARÍA PNP LINCE

VEHICULOS PATRULLEROS	:	06 OPERATIVOS 04 INOPERATIVOS
MOTOCICLETAS	:	08 OPERATIVAS
TELÉFONOS FIJOS	:	02 OPERATIVOS
TELÉFONOS MOVILES	:	03 RPM
RADIO BASE	:	03
RADIO PORTATIL	:	17
ARMAMENTO	:	Pistolas y Revólveres de Rgto.

EQUIPOS COMPUTACION : Cada Sección cuenta con CPU
INTERNET : SIDPOL
LOCAL : Material noble 03 pisos
 Av. Bernardo Alcedo N° 865

(Fuente de Información Comisaría PNP Lince)

3. SUBPREFECTO - ONAGI

Solo cuenta con un local Alquilado ubicado en Jr. José Bernardo Alcedo N°435, no cuenta con ningún vehiculo, siendo el caso que el Subprefecto utiliza su Teléfono personal para comunicarse (990-607-595) así como su correo personal vbperusac@yahoo.com.

4. MINJUS

PODER JUDICIAL

Locales de Juzgados de Paz Letrados Lince-San Isidro.

- Primer Juzgado Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555-559
Teléfono : 265-6458 / 265-6113
- Segundo Juzgado Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555-1559
Teléfono : 265-6458 / 265-6113
- Tercer Juzgado Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555-1559
Teléfono : 265-6458 / 265-6113
Correo : jlmo@pj.gob.pe
- Cuarto Juzgado Jr. Garcilaso de la Vega N° 1555-1559
Teléfono : 265-6458 / 265-6113
- Quinto Juzgado Jr. Francisco de Zela N°1990 Segundo Piso.
Teléfono : 471-6930

Ubicación de las sedes de los Juzgados y teléfonos

Sede : Av. Garcilaso de la Vega – 265-6458 – 265-6113
 Sede : Jr. Francisco De Zela – 471-6930

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)

- La Oficina del INPE queda en Jr. Carabaya N°456
- Teléfonos 426-1578, 427-0492, 427-1184 y 426-5831
- Portal www.inpe.gob.pe, webmasterinpe@gob.pe.



5. MINISTERIO PÚBLICO

En cuanto a los RR.LL. la Dra. Patty Canlla M. manifiesta que cuenta con los mecanismos electrónicos (computadora, impresora multifuncional y una impresora láser); así como útiles de escritorio y el mobiliario necesario para desempeñar sus funciones.

6. MINEDU

La UGEL-03 no cuenta con locales en Lince teniendo los Centros Educativos ya mencionados.

7. MINSA

El MINSA solo tiene un Centro de Salud en Lince implementado con equipos para atenciones básicas.

8. MIMP

La Econ. Flores informo que son de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

C. RR.FF.

1. MUNICIPALIDAD DE LINCE

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDL para este 2017, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, ha formulado el presupuesto de sus actividades conforme a lo dispuesto por el SINASEC por lo cual se confecciono:

- **LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLSC – 2018 CON EL PP 0030, VISADO POR EL SR. ALCALDE DE LINCE, POR EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POR LA GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO DE LA MDL.**
- **REPORTE DEL "MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AF 2018", A NIVEL DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ESPECÍFICAS DE GASTO DEL PP 0030.**

NOTA: LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLSC – 2018 Y EL REPORTE DEL "MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AF 2018", FUERON APROBADOS POR EL SR ECON JORGE ROCA GUTIERREZ DEL EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC DE LA DGSC-MININTER A CARGO DEL SR. ECON RAFAEL GALVEZ Y FUERON NUEVAMENTE CONSULTADOS A DICHO ORGANO ANTES DE ENVIARLOS EN EL PLAN. (ANEXO 07)

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JORGE LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 G201803

2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

COMISARÍA PNP LINCE

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

3. SUBPREFECTO

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

4. MINJUS

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

5. MINISTERIO PÚBLICO

La Fiscal manifiesta que sobre el presupuesto no puede dar ninguna información, pues el MP cuenta con un área encargada de dichos temas la misma que es la Gerencia General del Ministerio Público.

6. MINEDU

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

7. MINSA

No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

8. MIMP

El Centro Emergencia Mujer no dispone de recursos financieros para el desarrollo de sus actividades, según informa la Econ. Flores, por cuanto sus traslados en comisión de servicios son cubiertos con los propios recursos y reembolsado por Caja Chica en aproximadamente a los 60 ó 90 días. Existe escasez de recursos por cuanto la Caja Chica del CEM Lima que atiende a un equipo de 25 personas incluyendo diligencias judiciales y visitas domiciliarias a cada usuario y la rotación de reposición de caja es de 3 ó 4 semanas.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Respecto a la Programación indicada se ha formulado un Cuadro de Actividades que ira al final del presente Plan debiendo indicar asimismo que se adjuntan al presente los siguientes Anexos:

- ANEXO 01** PLAN PATRULLAJE INTEGRADO PRIMER 2018
 - MAPA DEL DELITO en formato A-0
 - MAPA DE RIESGOS en formato A-0
- ANEXO 02** RELACIÓN MIEMBROS DE LAS JJ.VV. CIA LINCE



- ANEXO 03 INFORMACION DEL MINEDU
- ANEXO 04 INFORMACIÓN DEL MINSA
- ANEXO 05 INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
- ANEXO 06 INFORMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
- ANEXO 07

- LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLSC - 2018 CON EL PP 0030, VISADO POR EL SR. ALCALDE DE LINCE, POR EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POR LA GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO DE LA MDL.
- REPORTE DEL "MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AF 2018", A NIVEL DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ESPECÍFICAS DE GASTO DEL PP 0030.

NOTA: LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLSC - 2018 Y EL REPORTE DEL "MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AF 2018", FUERON APROBADOS POR EL SR ECON JORGE ROCA GUTIERREZ DEL EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC DE LA DGSC-MININTER A CARGO DEL SR. ECON RAFAEL GALVEZ Y FUERON NUEVAMENTE CONSULTADOS A DICHO ORGANO ANTES DE ENVIARLOS EN EL PLAN.

- ANEXO 08 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLSC-2018-LINCE.
- ANEXO 09 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
- ANEXO 10 PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA
- ANEXO 11 PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

NOTA: A continuación se presenta el Programa de Actividades PLSC-2018-LINCE.



[Handwritten Signature]
 Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines
 ALCALDE DE LINCE
 PRESIDENTE CODISEC - LINCE

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLSC-2018-LINCE CODISEC- LINCE

N°	ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE	
				1°	2°	3°	4°		
1	PRESENTACIÓN DEL PLSC 2018 CON MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PP 0030 Y REPORTE SIAF 2018	PLAN	1	1	0	0	0	CODISEC PNP	
2	ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLSC 2018	PLAN	1	1	0	0	0	CODISEC PNP	
3	ASISTENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO Y EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD A SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLSC.	PERSONAS	4	2	0	2	0	CODISEC MUNICIPALIDAD	
4	EJECUCION DE PATRULLAJE INTEGRADO	PLAN	2	1	0	1	0	PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD	
		EJECUCIÓN	(365)	(90)	(91)	(92)	(92)		
5	EJECUCION DE OPERATIVOS CONJUNTOS	PLAN	2	1	0	1	0	PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD	
		EJECUCIÓN	6 (*)	3		3			
6	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS	PLAN	1	0	1	0	0	SEG. CIUDADANA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD	
		EJECUCIÓN	1	0	0	1	0		
7	EJECUCION DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	PLAN	1 (**)	1	0	0	0	PNP SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD	
		EJECUCIÓN	6	1	2	2	1		
8	SESIONES ORDINARIAS	SESIÓN	12	3	3	3	3	SEC. TECNICA	
9	MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC	AUDIENCIA PÚBLICA	4	1	1	1	1	SEG. CIUDADANA E IMAGEN DE MUNICIPALIDAD	
10	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL CODISEC	EVALUACIÓN	4	1	1	1	1	SEC. TECNICA	
11	PUBLICACIÓN	PLSC 2018 APROBADO	PUBLICACIÓN	1	0	1	0	0	MUNICIPALIDAD UNIDAD DE INFORMÁTICA
		DIRECTORIO	PUBLICACIÓN	1	1		0	0	
		EVALUACIÓN MIEMBROS	PUBLICACIÓN	4	1	1	1	1	
		ACUERDOS SESIONES	PUBLICACIÓN	12	3	3	3	3	
12	RECURSOS FORMULADOS DEL PP 0030 EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN SIAF-SP-2019	FORMULACIÓN	1	0	1	0	0	CODISEC AREA DE PRESUPUESTO DE MUNICIPALIDAD	
13	PATRULLAJE MUNICIPAL	PLAN	1	1	0	0	0	SEG. CIUDADANA MUNICIPALIDAD	
		EJECUCIÓN	600	150	150	150	150		
14	INFORMES TRIMESTRALES	FORMULACIÓN	4	1	1	1	1	CODISEC	
15	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, EL USO DE PROTECTOROS, CAPACITACIÓN, ETC	PERSONAS	6	1	2	2	1	PNP MUNICIPALIDAD DE LINA	


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO N°003-17-REG.POL.LIMA/ DIVTER-SUR 1-
C.LINCE COMISARIA PNP-SERENAZGO DE LINCE" PRIMER SEMESTRE.**

(Para ejecutar, en la jurisdicción del Distrito Lince durante el año 2018, Operaciones de **Patrullaje Integrado** - Comisaría PNP Lince y el Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince, conforme a las Directivas del SINASEC, con el fin de **garantizar la Seguridad Ciudadana**, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad para la comunidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía).

ORGANIZACIÓN:

A. COMANDO: (Personal PNP y GSC-Serenazgo asignado)

- 1. **COMANDO GENERAL**
General PNP Víctor Raúl RUCOBA TELLO
DIRECTOR REGIÓN POLICIAL LIMA
- 2. **COMANDO OPERATIVO**
Coronel PNP Luis Humberto PACHECO MESÍAS
JEFE DE LA DIVTER-SUR-1.
- 3. **JEFES OPERATIVOS**

Comandante PNP Juan José PINTO CRIOLLO
COMISARIO PNP DE LINCE

Lic. Javier LEONARDO LA ROSA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA MDL.

B. FUERZAS:
(Personal PNP y GSC-Serenazgo asignado)

- 1. Personal PNP : 3 Efectivos de la Comisaría PNP de Lince.
- 2. Personal GSC.MDL : 3 Efectivos choferes del Serenazgo de la GSC del Municipio de Lince.
- 3. Control y Supervisión : Inspectoría General PNP y órganos descentralizados.

C. ZONAS DE PATRULLAJE (SECTORES)

El Distrito de Lince está dividido policialmente y para efectos del Patrullaje Integrado y otros, en **02 Sectores** y en **07 Sub Sectores**:

1. SECTORES Y SUBSECTORES

SECTOR 1

Sub Sector 1A

- NORTE Jr. MANUEL SEGURA
- SUR Jr. BERNARDO ALCEDO Y CALLE LAS AMAPOLAS



OESTE Av. PETIT THOUARS
 ESTE Av. PASEO DE LA REPUBLICA
Sub Sector 1B
 NORTE Av. DOMINGO CUETO Y Jr. MANUEL SEGURA
 SUR Av. JOSE LEAL
 OESTE Ar. CAPAC YUPANQUI
 ESTE Av. PETIT THOUARS
Sub Sector 1C
 NORTE Av. SALAVERRY Y Jr. BELISARIO FLORES
 SUR Av. CESAR VALLEJO
 OESTE ORRANTIA
 ESTE Jr. CAPAC YUPANQUI

SECTOR 2

Sub Sector 2A

NORTE Jr. JOAQUIN BERNAL Y Av. CESAR VALLEJO
 SUR Av. DOS DE MAYO
 OESTE Jr. ALBERTO ALEXANDER
 ESTE Jr. ALMTE MARTIN GUISE

Sub Sector 2B

NORTE Av. CRNEL JOSE LEAL Y JR. RISSO
 SUR Jr. SOLEDAD Y AV. 2 DE MAYO
 OESTE Jr. CAPAC YUPANQUI Y Jr. ALMTE GUISE
 ESTE Av. PETIT THOUARS

Sub Sector 2C

NORTE Jr. BERNARDO ALCEDO
 SUR CA. PERCY GIBSON MOLLER
 OESTE Av. PETIT THOUARS
 ESTE Av. IQUITOS

Sub Sector 2D

NORTE Ca. LAS AMAPOLAS
 SUR CA. LOS GERANIOS
 OESTE Av. IQUITOS
 ESTE Av. PASEO DE LA REPUBLICA

2. RUTAS DE PATRULLAJE

La división de Sectores y Sub Sectores tendrá las siguientes rutas;

RUTA 1

SECTOR 1

SUB SECTOR 1 A

1 A AV. IQUITOS, AV. JOSE GALVEZ, JR. FCO. LAZO, AV. MILITAR
 1 A AV. MERINO, AV. PETIT THOUARS, AV. AREQUIPA
 1 A JR. M. SEGURA, JR. E. ALTHAUS, JR. B. HERRERA, JR.
 M. CANDAMO, JR. PARDO DE ZELA

RUTA 2

SECTOR 1

SUB SECTORES 1A, 1B

1 A AV. IQUITOS, AV. JOSE GALVEZ, JR. FCO. LAZO, AV. MILITAR
 1 A AV. MERINO, AV. PETIT THOUARS, AV. AREQUIPA
 1 A JR. M. SEGURA, JR. E. ALTHAUS, JR. B. HERRERA, JR.
 M. CANDAMO, JR. PARDO DE ZELA



1 B JR. B. ALCEDO, JR. RISSO, CALLE LAS HERAS, JR. T. GUIDO, JR. P. CONDE

RUTA 3

SECTOR 1

SUB SECTORES 1A, 1B, 1C

1 A AV. IQUITOS, AV. JOSE GALVEZ, JR. FCO. LAZO, AV. MILITAR

1 B AV. AREQUIPA, AV. P. THOUARS, AV. I. MERINO, AV. MILITAR, JR. FCO. LAZO

1 B JR. B. ALCEDO, CALLE LAS HERAS, JR. T. GUIDO, JR. CASANOVA, JR. SOLEDAD.

1 C PQUE. SANTOS DUMONT, PQUE. CLEMENTE REVILLA, PQUE. ELIAS AGUIRRE

RUTA 4

SECTOR 1

SUB SECTOR 1B

1 B AV. AREQUIPA, AV. P. THOUARS, AV. I. MERINO, AV. MILITAR, JR. FCO. LAZO, AV. JOSE GALVEZ, AV. IQUITOS

1 B JR. B. ALCEDO, CALLE LAS HERAS, JR. T. GUIDO, JR. CASANOVA, JR. SOLEDAD.

RUTA 5

SECTOR 1

SUB SECTORES 1B, 1C

1 B AV. AREQUIPA, AV. P. THOUARS, AV. I. MERINO, AV. MILITAR, JR. FCO. LAZO, AV. JOSE GALVEZ, AV. IQUITOS

1 B JR. B. ALCEDO, CALLE LAS HERAS, JR. T. GUIDO, JR. CASANOVA, JR. SOLEDAD.

1 C PARQUE SANTOS DUMONT, PARQUE CLEMENTE REVILLA, PARQUE ELIAS AGUIRRE

1 C CALLE LAS AMAPOLAS, CALLE LOS MIRTOS, CALLE LOS TULIPANES, CALLE LOS JAZMINES, CALLE LOS GERANIOS

RUTA 6

SECTOR 2

SUB SECTOR 2A, 2B

2 A AV ARENALES, JR. MCAL. MILLER, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI

2 A JR. D. CUETO, JR. M. GONEZ, JR. B. FLORES, JR. L. VELARDE, AV. CANEVARO

2 B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER

RUTA 7

SECTOR 2

SUB SECTORES 2A, 2B, 2C, 2D

2 A JR. D. CUETO, AV ARENALES, JR. M. GOMEZ, JR. MCAL. MILLER, JR. VELARDE, AV. CANEVARO, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISE, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI



MUNICIPALIDAD DE LINCE
EDUARDO LA ROSA

- 2 B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER
- 2 C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO
- 2 D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN

RUTA 8

SETOR 2

SUB SECTORES 2A, 2B, 2D

- 2 A AV. ARENALES, JR. MCAL. MILLER, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSÉ, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI
- 2 A JR. D. CUETO, JR. M. GONÉZ, JR. B. FLORES, JR. L. VELARDE, AV. CANEVARO
- 2 B AV. JOSE LEAL, JR. PEZET Y MONEL, JR. M. PUMACAHUA, JR. MAMA OCLLO, JR. SINCHI ROCA, PARQUE DEL BOMBERO, PARQUE NOVOA, AV. ALEXANDER
- 2 D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN.

RUTA 9

SECTOR 2

SUB SECTORES 2A, 2C, 2D

- 2 A AV. ARENALES, JR. MCAL. MILLER, JR. GRAL. CORDOVA, JR. A. GUISSÉ, JR. FCO. DE ZELA, JR. GARCILAZO DE LA VEGA, JR. C. YUPANQUI
- 2 A JR. D. CUETO, JR. M. GONÉZ, JR. B. FLORES, JR. L. VELARDE, AV. CANEVARO
- 2 C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO
- 2 D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN.

RUTA 10

SECTOR 2

SUB SECTORES 2C

- 2 C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. LOUIS PASTEUR
- 2 C JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO

RUTA 11

SECTOR 2

SUB SECTORES 2C, 2D

- 2 C PARQUE CASTILLA, JR. VILLAVICENCIO, AV. TRINIDAD MORAN, JR. BIELOVUCICH, AV. ALEXANDER, JR. MANCO SEGUNDO, JR. SINCHI ROCA, JR. MAMA OCLLO
- 2 D AV. JOSE LEAL, AV. ARENALES, AV. J. C. TELLO, JR. BERNAL, PASAJE SAN LUIS, JR. ALAYZA Y ROEL, AV. C. VALLEJO, AV. T. MORAN.



3. TURNOS

Los Turnos de Patrullaje se realizarán supeditados a la disponibilidad del personal para tal fin, se deberá considerar que se tenga la cantidad suficiente de efectivos para que cubran el servicio y los turnos serán:

PRIMA

De 08.00 Horas a 16.00 Horas (de Lunes a Sábados)

Será el primer turno que se ejecutará con los parámetros establecidos en la Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales de Mayo del 2,015

NONA

De 16.00 Horas a 00.00 Horas (de Lunes a Sábados)

Será el segundo turno que se ejecutará con los parámetros establecidos en la Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales de Mayo del 2,015

OTROS TURNOS

El responsable del Patrullaje Integrado puede disponer otros turnos de acuerdo al análisis que formule respecto a la situación de los hechos delictivos que ocurran en la jurisdicción adecuándose a los recursos humanos y logísticos con los que cuente.

4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN (COMISARIA SERENAZGO)

COMISARIA PNP

- 01 Equipo de Radio Transmisor Receptor Motorola Fijo de la Dependencia Policial
- 01 Teléfono Empresa Movistar de la Guardia de Prevención CPNP.

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 04 Equipos de Radio Transmisor Receptor Motorola Fijos de los vehículos comprometidos en el PI.
- 04 Equipos de Radio Transmisor Receptor Motorola Móviles de la Central de Monitoreo de la GSC.
- 01 Teléfono Empresa Movistar de la Central de Monitoreo de la GSC

5. VEHICULOS (COMISARIA SERENAZGO)

- COMISARIA PNP** 03 Automóviles y 02 Camionetas
- GERENCIA SC** 03 Automóviles y 01 Camionetas

6. OTROS

Para efectos de los controles y sustento de la realización de las Actividades del Patrullaje Integrado se formulará el:

- Parte Policial



Asimismo se apoyará el sustento de la ejecución con:

- Hojas de Ruta
- Hoja de Control
- Hoja de Patrullaje
- Informes Semanal, Mensual, Trimestral y Semestral, del cumplimiento del PI (se deberá considerar horarios, tácticos, velocidad de patrullaje, etc.).

7. Además de lo señalado se ejecutarán las siguientes acciones:

- a. El Comisario es responsable del cumplimiento del presente PO, ejecutando los servicios que se requieran, especialmente los relacionados al Patrullaje Motorizado para cumplir con los requerimientos de Seguridad necesarios como son:
 - Prevención de la comisión de Delitos y Faltas.
 - Realizar el Patrullaje constante en salvaguarda de la ciudadanía.
 - Realizar Estacionamientos Tácticos por tiempos determinados en los lugares de mayor incidencia delictiva.
 - Prestar apoyo en casos de desastres naturales y otros.
 - Apoyar apoyo a la Ciudadanía en labores de Seguridad, Auxilio y Ayuda, Orientación, Comunicación y Apoyo al público, Observación y Vigilancia, Apoyar a las autoridades, etc.
- b. Establecer los servicios de vigilancia patrullaje y regulación de tránsito para garantizar el normal desarrollo de las labores en el distrito así como el desplazamiento fluido del transporte.
- c. Ejecutar el Patrullaje Motorizado y a pie a inmediaciones de los CC.EE., al ingreso y salida de los escolares, como acción disuasiva ante posibles actos de pandillaje prevenir secuestros u otros actos lesivos a la población escolar, asimismo establecerá puestos fijos a la hora de entrada y salida de los alumnos en los turnos mañana, tarde y noche.
- d. Ejecutar medidas de observación, vigilancia, seguridad, protección y prevención con la finalidad de detectar la venta de drogas por parte de vendedores ambulantes.
- e. Los Comandos Operativos serán responsables de que las intervenciones se realicen con observancia y respeto a los DD.HH.

NOTA: Para el año 2,018 se han Programado 365 Patrullajes: 181 en el Primer Semestre y 184 en el Segundo Semestre.

8. Instrucciones de Coordinación

- El personal será instruido sobre las medidas de seguridad a adoptar durante del Operativo, para la cobertura de un eficiente servicio.
- Las armas de fuego serán empleadas, previa orden del Comando Operativo y conforme a disposiciones legales vigentes.
- Las novedades importantes se comunicarán en forma inmediata a la Jefatura de la DIVTER SUR 1, a la Región Policial LIMA y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDL.
- Las intervenciones policíacas se realizarán con tino, ponderación y persuasión, dentro del marco legal y pleno respeto a los DD.HH.
- Las personas intervenidas serán conducidas a la Comisaría de Lince, para la plena identificación y diligencias pertinentes.



- El personal PNP que resulte herido en los Patrullajes, será trasladado al HCSPNP, los serenos a ESSALUD y los intervenidos a los centros de salud de emergencia.

A N E X O:

- 01. ADMINISTRACION DE FUERZAS
- 02. APRECIACION DE SITUACION

Lince, 10 de Diciembre del 2017.

DISTRIBUCION:
 GERSEGCUI-LI 01
 ARCHIVO 01/02



Jaf
 OP-223368
 JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO - LINCE

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 GOBIERNO

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 GOBIERNO



- 1- LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLASISTINA
- 2- LUGARES CON NUBLA O ENCASA LUMINACION ARTIFICIAL
- 3- LUGARES DE MAYOR FRECUENCIA DE TRAFICO
- 4- PARADEROS INFORMALES
- 5- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- 6- LOCALS CONOCIDOS SIN LICENCIA
- 7- LUGARES DONDE SE EXPONE LUDIA A MENORES DE EDAD O BY HORARIO RESTRICTIDO
- 8- LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DRUGADICTOS
- 9- LUGARES DE BRUJAS FRECUENTES
- 10- CONGESTION VEHICULAR
- 11- REPRODUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE



ANEXO 02
RELACIÓN MIEMBROS DE LAS JJ.VV. CIA LINCE



PULPIN PUMACAHUA

CÓDIGO	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DML No.	EST.	CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELÉFONO	
		PATERNO	MATERNO		DD	MM							AA	FUJICEL
1	A	PATERNO	MATERNO	MICHEL ALBERTO	22	08	1968	M	710329988	SOLTERO	Retirado	Calle Prigadek Catusa 2041 - Lince	980420619	
1	17	COORD. JUV		PAWELA ALEXA	11	11	1990	F	714404000	SOLTERA	Estudiante	Jr. Manuel Cordero 579 Dpto. 1000 - L.	980420642	
1	17	VEC.VIGILANTE		MICHELE	12	11	1991	M	460310707	SOLTERO	OBRERO	Av. José Pardo 390 Int. 04 - Lince	980420616	
1	17	VEC.VIGILANTE	MARTINEZ	MENDOZA	24	03	1981	F		SOLTERA	Area de Casa	Av. José Pardo 390 Int. 04 - Lince	980420610	
1	17	VEC.VIGILANTE	ALVARADO	COTRINA	14	02	1971	M	7563733	SOLTERO	Empleado	Av. Torres Guado 200 Piso B Dpto 602	980420616	
1	17	VEC.VIGILANTE	ALVARADO	GOTRHNA	14	11	1991	F	704400200	SOLTERA	Estudiante	Jr. Torres Guado 200 - Lince	980420616	
1	17	VEC.VIGILANTE	PROSICO	RAYMUNDO	24	05	1971	F	4001441	CASADA	Independiente	Jr. Carlos Villarín 802 Int. 11 La Victoria	974910344	
1	17	VEC.VIGILANTE	BERROSPÍ	BARRIETO	27	10	1981	M	72673423	SOLTERO	OBRERO	Proteccion Iquitos 1800 Piso 3 Dpto	944204422	
1	17	VEC.VIGILANTE	BERROSPÍ	BARRIETO	05	02	1980	M	43049441	CASADO	Comerciante	Proteccion Iquitos 1800 Piso 3 Dpto	998640573	44811
1	17	VEC.VIGILANTE	CORREA	YANA	17	11	1971	M	7277450	SOLTERO	Estudiante	Calle Capasa Yucaypaj 2000 - Lince	984333105	2555713

PASAJE SAN ROBERTO CUADRA 2

CÓDIGO	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DML No.	EST.	CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELÉFONO	
		PATERNO	MATERNO		DD	MM							AA	FUJICEL
1	A	PATERNO	MATERNO	PAULA	1	03	1980	F	07630237	CASADA	Independiente	Pje. San Roberto 215 Lince	4715048	980779150
1	17	COORD. JUV		HECTOR BLADO	10	12	1970	M	40411016	SOLTERO	OBRERO	Calle Manuel Cordero 649 - Lince	982367077	
1	17	VEC.VIGILANTE	RODRIGUEZ	LIBRERIA	12	03	1991	F	07645105	SOLTERA	Comerciante	Pje. Otilias 153 - Lince	986030920	
1	17	VEC.VIGILANTE	MORAN	MARLENE	17	03	1980	F	07633526	CASADA	Comerciante	Jr. Manuel Cordero 579 Dpto. 1000 - L.	941020342	4706955
1	17	VEC.VIGILANTE	CASHILLAS	AGUSTIN MARCAL	13	07	1980	M	07601792	CASADO	Chofer	Paseo de la Republica 1904 - Lince	986012276	4724070
1	17	VEC.VIGILANTE	MARCOZ	HAYDE E ELENA	25	02	1981	F	06130494	SOLTERO	CONTADOR	Av. Pardo Rep. 1900-002 L.	985020450	4711510
1	17	VEC.VIGILANTE	NAVARO	ALFONSO	27	04	1980	M	07665003	SOLTERO	EMPRESARIO	Av. Francisco Lazo 2047-2 Lince	947770202	
1	17	VEC.VIGILANTE	CASERIA	RODOLFO MARIA	28	04	1980	F	07264022	SOLTERA	Independiente	Jr. Trinidad Moran 557 - Lince	949740567	
1	17	VEC.VIGILANTE	CASERIA	SEGUNDO	08	11	1980	M	08210201	SOLTERO	OBRERO	Av. Piel Thouern 3740 Int. A - San Isid.	991728894	54811
1	17	VEC.VIGILANTE	SEGUNDO	JUAN ELADIO A.	17	03	1970	M	10260807	SOLTERO	ABOGADO	Jr. Jose de la Torre Ligarte 415 - Lince	991728894	54811

IGNACIO MERINO CUADRA 20

CÓDIGO	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DML No.	EST.	CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELÉFONO	
		PATERNO	MATERNO		DD	MM							AA	FUJICEL
1	A	PATERNO	MATERNO	FLORENTINA YUMA	12	03	1970	F	40105800	Compañ	Independiente	Iguala Merino 2020 2do Piso - Lince	985700073	4710234
1	17	COORD. JUV		EDUARDO	30	01	1981	M	4450704	Compañ	Instructor	Pje. Rodadero 223 - Lince	940910325	
1	17	VEC.VIGILANTE	LEVYRON	ELIZABETH OFELIA	27	03	1984	F	40102044	Compañ	Area de Casa	Av. Proteccion Iquitos 1707 - Lince	941404804	
1	17	VEC.VIGILANTE	HERRERA	FLORENTINA	03	03	1982	F	41205760	Compañ	Independiente	Jose Salvez 1979 - Lince	947903010	
1	17	VEC.VIGILANTE	HERRERA	SOPIA MARIA	25	01	1980	F	44840325	Compañ	Independiente	Av. Proteccion Iquitos 1707 - Lince	940603350	
1	17	VEC.VIGILANTE	CHANG	MARCOS EDUARDO	05	02	1982	M	08240940	SOLTERO	Agente Seguridad	Calle Garcilaso de la Vega 1703 - Lince	982010260	
1	17	VEC.VIGILANTE	CHAVEZ	ELVIRA	04	12	1980	F	09420094	CASADA	Aux. de Contable	Fco. De Zela 2047 - Int. 101 - Lince	991230340	4722705

N	VE. JGL. PL.	RT. D	DI. JA	EM.	1	7	70	JA. JC.	P	03	02	JAL	JRE. JA	20	1R	JBL	15	ES. S	
N	17	REC.VIGILANTE	CARBAL	JORDAN	MARITZA GABRIELA	5	1	75	LIMA	F	07070599	SOLTERA	SECRETARIA	Av. Miraflores 1075 (Pta. 491) Lince				953424354	4870120
N	17	REC.VIGILANTE	LAVAREZ	ZUÑIGA	JULIANA TRINIDAD	13	6	54	LIMA	F	07541314	SOLTERA	SU CASA	Jr. San Roberto 240-				922154052	
N	17	REC.VIGILANTE	VERGARA	MANCILLA	MARIA DEL PILAR	15	3	54	LIMA	F	00211204	SOLTERA	EBP LEGAL	Finca Lazo 2347-03 Lince				990481109	
X	17	REC.VIGILANTE	NOVALES	MEZA	MISTICH MARCO	5	11	57	ILIMANUCO	M	07612619	SOLTERO	ODONTOLOGO	Av. Miraflores 1907 Lince				983094981	4710232
X	17	REC.VIGILANTE	DAZ	NOVA PEÑA	MARSA D. ROSARIO	17	10	54	LIMA	F	07641093	VUJDA	INDEPENDIENTE	PERITI THOMAS 1593-4 Lince				990904051	2 VUJ
Y	17	REC.VIGILANTE	ASCAYANO	SALDIVAR	CARMEN MARIA	15	7	37	LIMA	F	07547424	CASADA	SU CASA	Av. Miraflores 2057 Lince				981330190	4710185 8 MIL

TOMAS GUIDO CON ARENALES

ACCIÓN	CARGO	APELLIDO	NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI/DIR. EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO								
				DD	MM					AA	NATURAL	FLUJCEL	TRABAJO					
1	A	PATERNO	MATERNO	DIANA BOBORA	3	2	51	AREQUIPA	F	07640797	CASADA	CAMBISTA	Tomasa pardo 229 Dpto. 601-Lince				4724121	
1	A	FLORES	FLORES	CHRISTIAN MAR	7	5	77	AREQUIPA	M	07544807	SOLTERO	MARKETING	Tomasa pardo 229 Dpto. 601-Lince				4724121	
1	A	GONZALES	LEYTON	ELVIRA MARINA	7	0	02	ANCASH	F	07600581	SOLTERA	CAMBISTA	Caricaco de la Vega 1874 Ite. B				990860009	4711867
1	A	VELLA	VELLA	JULIANA	10	9	70	ANCASH	F	07534411	CASADA	CAMBISTA	BELLSARIO Roma No. 149 Lince				990599177	
1	A	TERRAGA	HUAYMARATA	HELMERT	30	6	73	LIMA	M	07529226	CASADO	COMERCIANTE	Jr. Manuel Candamo No. 1779 F.Lince				990841315	
1	A	SANCHEZ	CABRERA	JESUS ALBERTO	15	10	54	LIMA	M	08381727	CASADO	CAMBISTA	Finca de Juni Mz. H L L 32 SMP				992550109	
1	A	PACHA	SANCHEZ	FLAVIO HOLIER	13	11	59	AREQUIPA	M	10517067	CASADO	CAMBISTA	Mo. D Lir 9 Los Arenales SUL				990702781	3203207
1	A	RODRIGUEZ	CRISTOBAL	ALI JERONIMO	25	5	94	PASCO	M	26140990	SOLTERO	CAMBISTA	Jr. Huascar 523 Ite 2 C. Lince				9933190	
1	A	LEON	TERAN	ALBERTO FEDERICO	8	5	83	CAJAMARCA	M	97450022	CASADO	CAMBISTA	BELLSARIO Roma No. 149 Lince				999894058	4 MIL
1	A	CISNEROS	DAZ	WALTER ARNALDO	5	2	87	LIMA	M	97913672	SOLTERO	COMERCIANTE	Av. Arenales Cdra 17				994734425	
1	A	TAPIA	LEVA	ZANAY MARITZA	30	9	75	LIMA	F	07533214	CASADA	CAMBISTA	Jr. Garcilaso de la Vega 1821 Lince				997160028	6 VUJ

BERNARDO ALCEDO 1 (nuevo 2017)

ACCIÓN	CARGO	APELLIDO	NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI/DIR. EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO								
				DD	MM					AA	NATURAL	FLUJCEL	TRABAJO					
1	A	PATERNO	MATERNO	JAMES ROBERTO	30	2	95	LIMA	M	07544597	CASADO	ABOGADO	Jr. Las Hervas 479-				990700793	4717115
1	A	SALAZAR	SUBBUZA	NOVA	25	4	85	HUANCAYO	F	06937769	CASADA	AMA DE CASA	BERNARDO ALCEDO 805				8354103	
1	A	DURAND	VELLALOBOS	LUIS CARLOS	11	6	75	LIMA	F	08919392	CASADA	OBRAERA	BERNARDO ALCEDO 805				997792990	8354103
1	A	GOTTZOLD	DURAND	YONIBO OSVALDO	20	1	72	PASCO	M	04072031	SOLTERO	CHOFER	Jr. Fr. Lazo 2259-3 Pico Lince				993518120	
1	A	COBINE	POUS	JUAN FERRANDO	17	2	73	PURA	M	03889940	CASADO	INDEPENDIENTE	JOSE BERNARDO ALCEDO 805				996004760	
1	A	MELENDEZ	WVELA	PAUL	20	2	54	LIMA	M	08525960	CASADO	TRANSPORTE	Bernaldo Alcedo s/n Cdra 8				990160152	
1	A	GOTTZOLD	VELLEBAS	JAMES CRISTOBAL	3	7	72	LIMA	F	07413370	CASADA	INDEPENDIENTE	Finca Do Zola 2152 Lince				992329073	
1	A	CARRANZA	ARRATEA	FRANCIS	13	12	70	COLOMBIA	M	CE-001328750	CASADO	TRADUCTOR	FRANC. DE ZOLA. 2152 Lince				993701739	
1	A	BETANCOUR	ARRANCO	OSCAR ROBERTO	7	5	47	LIMA	M	07600132	DIPORCADA	ADM. DE EMPR	FRANC. LAZO 2395 Lince				985651917	6 VUJ
1	A	ALVAREZ	DELGRANILLO	MARIA ANTONIETA	23	9	66	LIMA	F	07500395	CASADA	PENSIONISTA	FRANC. LAZO 2347 Lince				992593033	20221812 4 MIL

98

UNION	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI-LINEA	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO		
		PATERNO	MATERNO		DD	MM						AA	FUJICEL	TRABAJO
N 15	COORD. UNIV	VARGAS	LOCCHE	Juan Paul	27	3	50	URUGUAY	F	10670866	Vuño	Prinor	9927011501	
N 16	VEC.VIGILANTE	UTRILLA	REYNOSO	Marcos Fabiana	16	11	66	ARGENTINA	F	07607190	Casado	Comerciante	995302741	
N 15	VEC.VIGILANTE	AGUIRRE	SALAZAR	Mauro José	26	10	67	ARGENTINA	M	07660660	Casado	Comerciante	992200066	4727300
N 16	VEC.VIGILANTE	SALDAÑA	CASTILLO	Sabela	26	7	95	URUGUAY	F	076102100	Soltera	Su Casa	942400942	
N 16	VEC.VIGILANTE	MAZUELOS	CARDENAS	Marta Natalia	14	11	46	URUGUAY	F	07660726	Casada	Arta de casa	971940992	
N 16	VEC.VIGILANTE	SAL Y ROSAS	SAMRIZ	Ester	5	11	46	URUGUAY	F	09209154	Vuño	Comerciante	992099130	8617157
N 16	VEC.VIGILANTE	VELAZCO	CARRERA	Edmundo	18	11	42	URUGUAY	M	07460636	Vuño	Libre	994204242	
N 16	VEC.VIGILANTE	SFUENTES	OLIVOS	Juanita	19	6	36	URUGUAY	F	07507346	Casada	Su casa	70396263	
N 16	VEC.VIGILANTE	BARTALES	ALVA	Axel	26	2	32	CHILE	M	07607046	Casado	Libre	7030658	
N 16	VEC.VIGILANTE	PALEI	VELCA	Dora Adel	26	4	47	URUGUAY	F	07601426	Soltera	eventual	995176546	

J.L.V. N° 63

UNION	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI-LINEA	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO		
		PATERNO	MATERNO		DD	MM						AA	FUJICEL	TRABAJO
N 16	COORD. UNIV	RESOLLEDO	CORREA	Telaine	20	10	59	URUGUAY	M	07604307	Casado	Transportista	995992804	2620603
N 16	VEC.VIGILANTE	MITTE	APANZA	Manjé	16	9	72	COLOMBIA	F	10203746	Divorciada	Docente		2620883
N 16	VEC.VIGILANTE	ARCE	CAYETANO	Luzmila	26	6	55	COLOMBIA	F	07602281	Casada	Su Casa		6721142
N 16	VEC.VIGILANTE	CONSOR	GARCIA	Luis Alberto	19	10	53	URUGUAY	M	07502886	Casado	Comerciante	996614656	
N 16	VEC.VIGILANTE	JULCA	GROWAS	José Hernesto	6	6	70	URUGUAY	M	10760873	Soltero	Bochiler Corp	994009120	7771486
N 16	VEC.VIGILANTE	CASTRO	CHAVEZ	Marta Daniela	6	9	43	COLOMBIA	F	10610316	Casada	Comerciante	995700096	4720607
N 16	VEC.VIGILANTE	URENA	CARRERA	Ludie	21	8	39	URUGUAY	F	07540976	Soltero	Arta de casa	997141366	
N 16	VEC.VIGILANTE	CANGELA	ALCANTARA	Felix	26	3	33	COLOMBIA	M	07604756	Casado	Libre		
N 16	VEC.VIGILANTE	GAMARRA	AGUIRRE	Maria Lucía	31	10	22	PATAGONIA	F	07603687	Vuño	Su Casa		
N 16	VEC.VIGILANTE	FERRER	CORBACHO	Jeanada Gabriela	9	1	46	URUGUAY	F	07603534	Divorciada	Secretaria	992940262	

J.L.V. N° 62

UNION	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento		SEX	DNI-LINEA	EST. CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO		
		PATERNO	MATERNO		DD	MM						AA	FUJICEL	TRABAJO
N 16	COORD. UNIV	LOPEZ	SILVA	Nancy Beatriz	6	4	71	URUGUAY	F	07606623	Soltera	Aut. adm	995000992	2603302
N 16	VEC.VIGILANTE	ARCOS	LOPEZ	Lubeth Ivette	2	6	89	URUGUAY	F	66600042	Soltero	Aut. adm	996711571	2603302
N 16	VEC.VIGILANTE	ARENAS	RELLO	Sofía Lucía	16	1	82	URUGUAY	F	66600020	Soltero	Comerciante	992060177	
N 16	VEC.VIGILANTE	PLAZAOLA	LORENZA	Hercán	26	1	79	URUGUAY	M	10206897	Soltero	Patrolista	992300706	7504640
N 16	VEC.VIGILANTE	QUINTANILLA	MARTINEZ	Luis Roberto	26	3	46	COLOMBIA	M	07600000	Casado	Docente	997163781	4728914
N 16	VEC.VIGILANTE	PECOS	LOU	Florencia										
N 16	VEC.VIGILANTE	TOMAJALA	CURSEPE	Dora Ivette	14	6	62	URUGUAY	F	10607443	Soltera	Comerciante	990150702	

EDICIÓN	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI/Nro.	EST.	CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
		PATERNO	MATERNO		DD	MM	AA							FUJICEL	TRABAJO
N 10	COORD. JUV	AGUIRA	COLLANTES	Ricardo Leonardo	4	8	54	M	07589046	Cesado	Conciliador	Ignacio Nuevo 2460-Lince	98823079		
N 10	VEC.VIGILANTE	AMADO	MARTADO	Diego Alvaro	23	10	80	M	40787010	Soltero	Freelance	Av. Miller 2031-Lince	987260316	4020350	
N 10	VEC.VIGILANTE	CAMOBLA	METIRA	Guillermo Alfredo	26	7	48	M	48752301	Vuelto	Comerciante	Av. Pelli, Trouan 2842-Lince	989547076		
N 10	VEC.VIGILANTE	ROMAN	CARRUJANCHO	Correia	19	6	54	F	07544233	Soltera	En casa	Millar 2466-Lince	989415459		
N 10	VEC.VIGILANTE	GONZALES	MARQUEZ	Mario Aracely	10	12	70	M	07622234	Conviviente	Independiente	Pedro Canales 345-Lince	986600126		
N 10	VEC.VIGILANTE	HUERTA	ALVARADO	Arlene	29	4	70	F	22467974	Soltera	Estadista	Pelli Trouan 2435 Int. 3	989564749		
L 10	VEC.VIGILANTE	MEDINA	RUBIO	Luis Enrique	13	7	89	M	07015299	Soltero	Profesora	Av. Ignacio Barrio 2459-Lince	985403897		
N 10	VEC.VIGILANTE	PENABARRERA	MENDOZA	Sandra	20	8	59	F	65073628	Casada	Comerciante	God. Cordova 203 Opdo B-2	989602772	9553012	
N 10	VEC.VIGILANTE	OLIVERA	VASQUEZ	Mila Yvonne	19	4	67	F	07015351	Vuelto	Medicina	Pelli Trouan 2434 - Lince	98615433		
N 10	VEC.VIGILANTE	ROCHA	REVILLA	Eduardo	30	12	68	M	07709467	Soltero	Farmacéutico	Ignacio Marino 2442-Lince	985450139	4752882	
N 10	VEC.VIGILANTE	RODRIGUEZ	MONTIYA	Marta Zulema	18	6	42	F	07632366	Divorciada	Periconista	General Cordova 2270-Lince	942664074		
N 10	VEC.VIGILANTE	SAMARCO	VEIGA	Rafael	1	10	72	M	4842647	Soltero	Independiente	Tomas Guibo 488-Lince	985079633		

NUEVA JUNTA VECINAL 2016-2018

JVV. 6 Juvenil 1

EDICIÓN	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI/Nro.	EST.	CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
		PATERNO	MATERNO		DD	MM	AA							FUJICEL	TRABAJO
N 10	COORD. JUV	VASQUEZ	ACOSTA	LORENA	25	1	88	F	4342911	SOLTERA	Teleoperadora	J. Pisco 608 Lince	987760977		
N 10	VEC.VIGILANTE	VASQUEZ	JIMENEZ	DELLIANA CAROLINA	2	9	85	F	6744991	SOLTERA	Independiente	Av. José Gálvez 1670 Int. 4-Lince	982806445		
N 10	VEC.VIGILANTE	VASQUEZ	REMOZO	ARAYA FRANDY	7	3	91	F	7129919	SOLTERA	Independiente	Av. José Gálvez 1970 Int. 5-Lince	623674488		
N 10	VEC.VIGILANTE	POWIS	ESPINOZA	ELIANCA	22	6	83	F	76072667	SOLTERA	Comerciante	Cal. concha 204 Int. F. 3er. Piso-Lince	994426627		
N 10	VEC.VIGILANTE	ARENA	PELLO	RODRI MARYA	12	12	86	F	6744280	SOLTERA	Independiente	J. Miguel Iglesias No. 2269 Lince	649845914		
N 10	VEC.VIGILANTE	ATUSPARIA	LIMO	CHRISTINA ROSA PAUL	23	9	1987	F	44574313	SOLTERA	En Educación	Pedro San Huerto 328 Lince	960700348		
N 10	VEC.VIGILANTE	RODRO	SUEIRO	KACRI NEZY	9	6	2001	F	73069409	SOLTERA	Estudiante	Av. José Gálvez 2000 - Lince	983918166		
N 10	VEC.VIGILANTE	MURO	FISHI	MILAGROS MELINA	18	10	86	F	4324130	SOLTERA	Estudiante	Av. Arenales 2132 - Lince	982053159		
N 10	VEC.VIGILANTE	ANASTASIO	CARANA	JESSICA MARISSEL	22	11	88	F	48192307	SOLTERA	Abogada	J. María Ocho 2116 - Lince	980753948		
N 10	VEC.VIGILANTE	ZABALA	NAVARRO	ANA GABRIELA	17	9	1992	F	70024291	SOLTERA	Estudiante	J. María Ocho 2115 - Lince	987246971		

JVV PETIT 25

EDICIÓN	CARGO	APELLIDO		NOMBRE	F. Nacimiento			SEX	DNI/Nro.	EST.	CIVIL	OCUPAC	DOMICILIO	TELEFONO	
		PATERNO	MATERNO		DD	MM	AA							FUJICEL	TRABAJO
R 17	COORD. JUV	VIVAR	FRANCO	NORMA SORAJA	14	8	85	F	87597386	Divorciada	SECRETARIA	Av. Pelli Trouan 2573	974680231		

ANEXO 03
INFORMACION DEL MINEDU



 **MUNICIPALIDAD DE LINCE**
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
C.O. 1562

Oficio 1664-2017

125545 ¹⁰³



PERÚ Ministerio de Educación
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
05 DIC. 2017

Lima,

OFICIO N° 5021 2017- MINEDU -UGEL.03-DIR.ASGESE



Señor
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico CODISEC de LINCE
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2018 – Lince (PLSC-2018-LINCE)

REFERENCIA: Ley N° 27933 "Ley del SINASEC y su Reglamento. Oficio N° 146- 2017-MDL-ST.CODISEC-LINCE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención a la referencia, se le envía los datos solicitados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

LIC. FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – UGEL 03

PERU/LASGESE
ECC/ES ORD -PREVAED

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
CODISEC
21/4 Dic/17
17-10-00

13 DIC 2017
0520 f

ESPECIALISTA ESTELA CABALLERO CARO.

CUADRO ESTADISTICO	
MODALIDAD	CANTIDAD
INICIAL - JARDIN	24
INICIAL - CUNA JARDIN	4
INICIAL NO ESCOLARIZADO	0
PRIMARIA	22
SECUNDARIA	21
BASICA ALTERNATIVA AVANZADO	8
BASICA ALTERNATIVA INICIAL INTERMEDIO	4
BASICA ESPECIAL INICIAL	0
BASICA ESPECIAL PRIMARIA	0
TECNICA PRODUCTIVA	18
SUPERIOR TECNOLOGICA	0

101

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
COBISBO

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO - LINCE

JONO O RCION CLAR	CONSUMO DE ALCOHOLY DROGAS ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES	VIOLACIONES SEXUALES	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	PANDILLAJE ESCOLAR	VIOLENCIA FAMILIAR	MALTRATO ESCOLAR (PROFESOR - ALUMNO)	PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO	CASOS DE "ACOSO ESCOLAR" O "BULLYING"	OTROS COMPORTAMEN TOS ESPECIALES DE OTRAS INSTITUCIONES
3	10	2	2	6	18	2	60%	21	2



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
C. 01 91 12 12 12

LINCE	Físico	Huerto	Por In	Psicol	Psicol	Sexual	Sexual	Verbal	Verbal	Verbal	Verbal	Verbal	Total										
ED INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1													1			1						5
REPÚBLICA DE CHILE	4			1																			7
1051 EL OLIVAR	5	1		3									1	1									16
1057 JOSE BACQUIANO Y CARRILLO	2			1																			5
1059 MARIA INMACULADA				2	1									3			1						10
2070 MELITON CARVAJAL				1																			21
3071 ALFONSO UGARTE	3	1	4			1							1	2			2						TOTAL 64


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 SCDISEC

30 mod	Fig. de I	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dependencia	Director	Teléfono	Correo electrónico
28522	744858	COLUMBIA	Técnico Productiva	Privada - Particular	NIETO VARGAS BLANCA LUZ	4425100 - 214	mpacheco@columbia.edu.pe
115895	310801	LITTLE DALTON	Inicial - Jardín	Privada - Particular	NÚÑEZ ENCINAS VICTORIA MATILDE	8712656	collegioat@speedy.com.pe
116679	310106	SAN TARCISIO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	SANTA MARIA JUAREZ CONSUELO BEATRIZ	4714564	san_tarcisio@speedy.com.pe
16028	310192	SANTA BEATRIZ	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	SHROMA LUZA DE SILVA KATA	4712859	informes@sanisabineatriz.org
21458	310111	MICHAELA BASTIDAS DE CONDORCANQUI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	MANGILLA BAGLEITTO DORA LUCRECIA	2651609	el@nspila.ia@hotmail.com
31627	310187	EL PRINCIPITO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	BIORGIO GAVINO DORA	2655518	collegio_alfreda@yahoo.com
32474	310272	ALBORADA	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	LA TORRE PARODI GLORIA GLADYS DEL CA	471410679	san_tarcisio@speedy.com.pe
48349	310105	SAN TARCISIO	Primaria	Privada - Particular	SANTA MARIA JUAREZ CONSUELO BEATRIZ	47141527	collegioat@speedy.com.pe
117933	310050	1070 MELITON CARVAJAL	Primaria	Pública - Sector Edu	SOTO MEZA CONSUELO ELIZABETH	4710242	myhomeschool@yahoo.es
119592	310309	DALTON	Primaria	Privada - Particular	NÚÑEZ ENCINAS INF VICTORIA MATILDE	7172766	collegioat@speedy.com.pe
119605	310371	SACO OLIVEROS DE LINCE	Primaria	Privada - Particular	PACHAS LACHERRE LIDIA ANTONIETA	2659358	myhomeschool@yahoo.es
320098	310347	MÍ HOGAR Y ESCUELA	Primaria	Privada - Particular	SANTILLAN ANAYA ROSA ANGELA	2651609	myhomeschool@yahoo.es
320127	310111	MICHAELA BASTIDAS DE CONDORCANQUI	Primaria	Privada - Particular	MANCILLA BAGLEITTO DORA LUCRECIA	4700812	direccion@sanitarcisioadelfina.edu.pe
40273	310125	SANTA ROSA DE LIMA	Primaria	Privada - Particular	JURVOLA LOPEZ ROSARIO	4708879	simson@simson.edu.pe
38104	308861	ALBERTO BENJAMIN SIMPSON	Primaria	Privada - Particular	AREVALO CARRION TERESA DE JESUS	4703879	christianacauff@yahoo.com
20758	310366	CHRISTINA MC ALIFFE	Primaria	Pública - Sector Edu	MENDOZA DE IBANEZ INDEF SARA PATRICIA	4712075	ceba_melton_carvajal@hotmail.com
115077	310050	CEBA - 1070 MELITON CARVAJAL	Básica Alternativa - Inicial e Inic	Pública - Sector Edu	GOMEZ ALGORTA JULIO RAUL	4721527	collegioat@speedy.com.pe
45647	310050	1070 MELITON CARVAJAL	Secundaria	Pública - Sector Edu	SOTO MEZA CONSUELO ELIZABETH	4710242	collegioat@speedy.com.pe
46568	310000	DALTON	Secundaria	Privada - Particular	NÚÑEZ ENCINAS INF VICTORIA MATILDE	7172766	myhomeschool@yahoo.es
46512	310371	SACO OLIVEROS DE LINCE	Secundaria	Privada - Particular	PACHAS LACHERRE LIDIA ANTONIETA	2659358	myhomeschool@yahoo.es
43533	310347	MÍ HOGAR Y ESCUELA	Secundaria	Privada - Particular	SANTILLAN ANAYA ROSA ANGELA	2659358	myhomeschool@yahoo.es
44942	310125	SANTA ROSA DE LIMA	Secundaria	Privada - Particular	JURVOLA LOPEZ ROSARIO	4703812	direccion@sanitarcisioadelfina.edu.pe
44669	310368	REPUBLICA DE CHILE	Secundaria	Pública - Sector Edu	GARCIA LIZANA GLADYS AMELIA	4711593	collegioarmando@yahoo.es
46816	310253	JESUALDO	Secundaria	Privada - Particular	MARRIQUI RAMOS JOSE ANTONIO	5214668	christianacauff@yahoo.com
70447	310368	CHRISTINA MC ALIFFE	Secundaria	Pública - Sector Edu	MENDOZA DE IBANEZ INDEF SARA PATRICIA	4712075	ceba_melton_carvajal@hotmail.com
49845	310050	CEBA - 1070 MELITON CARVAJAL	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Sector Edu	GOMEZ ALGORTA JULIO RAUL	4710242	collegioat@speedy.com.pe
12818	310451	LOS CONJUNTOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	BAJALAR LACOR ANA CECILIA	2655584	myhomeschool@yahoo.es
26347	310168	GOTITA DE CIELO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	SACO HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	4723820	myhomeschool@yahoo.es
32670	310149	ANGELES DE DIOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	VIDAL HERNANDEZ FABIOLA MAYUT	26597148	myhomeschool@yahoo.es
32677	310291	ALBERT EINSTEIN	Primaria	Privada - Particular	RODRIGUEZ BARRIONUEVO MARTHA CECILIA	4701024	simson@simson.edu.pe
32859	309338	ALBERT EINSTEIN	Secundaria	Privada - Particular	OVIDIO PAREDES DIEGO	4706879	capitvatrinid@yaho.com
32882	310314	ALBERTO BENJAMIN SIMPSON	Secundaria	Privada - Particular	AREVALO CARRION TERESA DE JESUS	4711366	simson@simson.edu.pe
302320	310385	DMINA TRINIDAD	Inicial - Jardín	Privada - Particular	DIEZ CORCIERO LILIANA DEL ROSARIO	4708879	simson@simson.edu.pe
30411	309641	ALBERTO BENJAMIN SIMPSON	Inicial - Jardín	Privada - Particular	LA TORRE PARODI GLORIA GLADYS DEL CA	4710069	collegio_alfreda@yahoo.com
313071	310772	ALBORADA	Primaria	Privada - Particular	ESPINOZA GONZALES ROCIO ELVIRA	3665247	myhomeschool@yahoo.es
315710	310348	MARIA INMACULADA	Primaria	Pública - Sector Edu	SOTO MEZA CONSUELO ELIZABETH	4721527	myhomeschool@yahoo.es
315538	310950	1070 MELITON CARVAJAL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	ESPINOZA GONZALES ROCIO ELVIRA	3665247	myhomeschool@yahoo.es
322008	310348	MARIA INMACULADA	Inicial - Jardín	Pública - Otro Sector	CHALUCA VIDAL FIDEL ANTONIO	6197000 - 8901	myhomeschool@yahoo.es
322040	310093	APLICACION SAN MARCOS	Secundaria	Privada - Particular	ROJAS CASTRO DE TALAVERA ANA MABEL	4412886	myhomeschool@yahoo.es
348846	310210	ARCO IRIS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	RODRIGUEZ BARRIONUEVO MARTHA CECILIA	2652148	myhomeschool@yahoo.es
329984	310291	ALBERT EINSTEIN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	ROJAS PEREZ YOLY BEATRIZ	4217107	myhomeschool@yahoo.es
309971	310427	ERIC BERNE	Técnico Productiva	Privada - Particular	ROJAS PEREZ YOLY BEATRIZ	4217107	myhomeschool@yahoo.es
29723	460194	TRINIDAD	Inicial - Jardín	Privada - Particular	MORALES MALURRANO ERIKA GABRIELA	4711636	myhomeschool@yahoo.es
40281	310045	1057 JOSE BAGUJANO Y CARRILLO	Secundaria	Pública - Sector Edu	RUJZ SANCHEZ JUAN CARLOS	2656149	myhomeschool@yahoo.es
415504	310045	1057 JOSE BAGUJANO Y CARRILLO	Primaria	Pública - Sector Edu	RUJZ SANCHEZ JUAN CARLOS	2656149	myhomeschool@yahoo.es
466738	310404	SANTA MARIA DEL CARMEN	Primaria	Privada - Particular	FIESTAS DIAZ MARIA	4705332	myhomeschool@yahoo.es
387500	304642	MÍ HOGAR Y ESCUELA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	SANTILLAN ANAYA ROSA ANGELA	2659358	myhomeschool@yahoo.es
396996	310484	SANTA MARIA DEL CARMEN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	FIESTAS DIAZ MARIA	4705332	myhomeschool@yahoo.es
388846	310427	MARIA REINA DE LA PAZ	Primaria	Privada - Particular	ROJAS PEREZ YOLY BEATRIZ	4217107	myhomeschool@yahoo.es
389904	310427	MARIA REINA DE LA PAZ	Inicial - Jardín	Privada - Particular	ROJAS PEREZ YOLY BEATRIZ	4217107	myhomeschool@yahoo.es
389907	310427	MARIA REINA DE LA PAZ	Secundaria	Privada - Particular	ROJAS PEREZ YOLY BEATRIZ	4217107	myhomeschool@yahoo.es
390439	310111	MICHAELA BASTIDAS DE CONDORCANQUI	Secundaria	Privada - Particular	MANCILLA BAGLEITTO DORA LUCRECIA	2651609	myhomeschool@yahoo.es
389338	310385	DMINA TRINIDAD	Primaria	Privada - Particular	DIEZ CORCIERO LILIANA DEL ROSARIO	4711366	myhomeschool@yahoo.es
389142	310385	DMINA TRINIDAD	Primaria	Privada - Particular	DIEZ CORCIERO LILIANA DEL ROSARIO	4711366	myhomeschool@yahoo.es
216746	310168	GOTITA DE CIELO	Primaria	Privada - Particular	SACO HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	2655584	myhomeschool@yahoo.es
340423	702703	BONNER	Secundaria	Privada - Particular	MEJINA SIMON INDEF GERARDO	2658174	myhomeschool@yahoo.es
341066	310839	INTERNATIONAL HIGH SCHOOL OF COMPU	Técnico Productiva	Privada - Particular	DELGADO VILLACORTA ROSENDO	4717066	myhomeschool@yahoo.es

341389	310958	MI KUKUJI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	IRAMREZ VERA VIRGINIA	4729079	
341223	310944	TAT CECILE	Técnico Productiva	Privada - Particular	ESPILCO NAPAN ELISEO	966265194	promocional@cechal.edu.pe
196512	310827	CEBA - ERIC BIERNE	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	ROSAS PEREZ YOLY BEATRIZ	42171107	
196715	702703	CEBA - PABLO BHOKE	Básica Alternativa - Inicial e Inter	Privada - Particular	MEDINA SIMON INDEF GERARDO	2658174	
196556	702703	CEBA - PABLO BHOKE	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	MEDINA SIMON INDEF GERARDO	26559174	
196043	509338	CEBA - ALBERT ENSTEN	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	OVIDIO PAREDES DIEGO	4765024	
196001	509338	CEBA - ALBERT ENSTEN	Básica Alternativa - Inicial e Inter	Privada - Particular	OVIDIO PAREDES DIEGO	4765024	
196832	701949	HUGO DE MARIA	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	JURADO RAMIREZ UJINE VICTORIA	4701249	iepranjesus@yahoo.com
196233	701992	CEBA - FRANCISCO DE PAULA GONZALES	Básica Alternativa - Inicial e Inter	Privada - Particular	SAL GUERO RETAMOZO NORA	2659745	promonefpv@hotmail.com
143674	702029	ESCUELAS INTERIOR FASHION	Técnico Productiva	Privada - Particular	MARQUE PINEO MARLENE MARIA	3307029	direccion_c340@hotmail.com
193397	702312	CEBA - METROPOLITANO	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	LLERENA PEREZ SEBASTIAN CESAR	4717824	
115507	310326	003 JESUSITO MLAGROSO	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educativo	LLERENA PEREZ SEBASTIAN CESAR	5664565	
117750	310331	1059 MARIA INMACULADA	Primaria	Pública - Sector Educativo	LLERENA PEREZ SEBASTIAN CESAR	4717824	
195244	702680	CEBA - PAUL BROUSSE	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	MEDINA SIMON INDEF GERARDO	2659174	
196251	702703	BHOKE	Primaria	Privada - Particular	MEDINA SIMON INDEF GERARDO	2659174	
196274	701892	CEBA - FRANCISCO DE PAULA GONZALES	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	SAL GUERO RETAMOZO NORA	2659745	
765487	778335	ART NOLIVEAU	Técnico Productiva	Privada - Particular	ALATA TRUJILLO ARMANDO CAYO	4724315	
195186	701732	TECNIGRAP	Técnico Productiva	Privada - Particular	VIZCARRA MOSCOSO CLARA AMPARO	5864049 - 265616	iformes@tecnigrap.edu.pe
190192	310125	SANTA ROSA DE LIMA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	URQUIOLA LOPEZ ROSARIO	4700912	direccion@sanrosadelima.com.pe
191000	704132	MY SWEET HOME	Inicial - Jardín	Privada - Particular	DELGADO POBADAS MARLET ABLUNCON	2651738	my.sweet.home@hotmail.com
191141	704325	IDIOMAS DEL MUNDO	Técnico Productiva	Privada - Particular	MARCELO LOZANO EUSEBIA	4220738	iformes@idiomasdelmundo.edu.pe
191414	701807	ACEVEDO'S JOYERIA FINA	Técnico Productiva	Privada - Particular	REGALADO VARGAS NELSON RAMON	4710720	joyeria_acevedos@hotmail.com
191539	704740	AMERICANO	Técnico Productiva	Privada - Particular	MEDIANO FELICES DANIEL	4713585	
191802	701732	CEBA - TECNIGRAP	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	VIZCARRA MOSCOSO CLARA AMPARO INDE	2656273	iformes@tecnigrap.edu.pe
192057	828892	SER SALUD	Técnico Productiva	Privada - Particular	CARDENAS CARDENAS CECILIA RIENE	4723482	ser_salud@hotmail.com
367297	703424	SOR INES	Inicial - Jardín	Privada - Particular	RIVAS PACHECO HEIDI MARIA Y 310282012	2659521	
192451	703424	SOR INES	Primaria	Privada - Particular	RIVAS PACHECO HEIDI MARIA Y 310282012	2659521	
192594	310272	ALBORADA	Secundaria	Privada - Particular	LA TORRE PARCOI GLORIA GLADYS DEL CA	4710609	
327212	824277	ILLARY	Primaria	Privada - Particular	ALARCON VFLASCO REGULO INDEF	2730715	colegio_alborada@yahoo.com
317979	811944	ACADEMIA DE ESTILISTAS	Técnico Productiva	Privada - Particular	TORIBIO CHAVEZ ANDREA CORINA	4239989	
304922	090561	INTERNATIONAL STUDY GROUP	Técnico Productiva	Privada - Particular	MORALES BERMUDEZ MONICA ELENA VMOU	4721515	governance@ictpoliper.com.com
312862	533649	DE COMETICA BRILLANT	Técnico Productiva	Privada - Particular	A TENCIO ALVITEL'S VIOLETA MARIA	2662209	brillan@speedy.com.pe
48127	824277	ILLARY	Secundaria	Privada - Particular	ALARCON VELASCO REGULO INDEF	2730715	
175807	755807	IDATEC - INNOVACION DE ALTA TECNOLOGIA	Técnico Productiva	Privada - Particular	ACUNA DOMINGUEZ PATRICIA INDEF	4410934	marichel5@hotmail.com
101692	596718	PAMEK - LINDE	Secundaria	Privada - Particular	CUTABAMBA VALDIVIA DE PEDRAZA SILVIA	185163742	menitoza@pamer.edu.pe
328413	817413	PASTOS DEL DIVINO NIÑO	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	PAEZ UTEIN HAGITA 0109M12 SI.VA. JEANNE	4216116	
336515	824381	SANTA MARIA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	CANA SACA ROSALES ROCIO MARIBEL INDEF	2658069	
336657	704424	AVIESTUR	Técnico Productiva	Privada - Particular	MONSALVE MEDINA LIZARDO	4728782	
366339	704424	SOR INES	Secundaria	Privada - Particular	MUNOZ DIAS VANESSA ENFERMATRIZ		
371122	765942	MI MUNDO MARAVILLOSO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	BELMONT MONTEVERDE ALEJANDRO RAFA	2744554	
371353	756238	CATALINA GALICAI	Técnico Productiva	Privada - Particular	LLERENA PEREZ SEBASTIAN CESAR	4717824	
93107	702312	METROPOLITANO	Primaria	Privada - Particular	LLERENA PEREZ SEBASTIAN CESAR	4717824	
93175	702312	METROPOLITANO	Secundaria	Privada - Particular	LLERENA PEREZ SEBASTIAN CESAR	4717824	
700001	807892	CORPO ESTETICA ESCUELA DE ESTETICA	Técnico Productiva	Privada - Particular	FUENTES AVILA XAVIER	4217788	



RON LEON VELARDE 743	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	13	3	3
VENIDA AREQUIPA 1935	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la tarde	13	3	2
VENIDA ALMIRANTE GUISSÉ 2670	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	9	2	3
VENIDA CESAR CANEVARO 978	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	4	1	2
VENIDA CESAR CANEVARO 978	Lima / Lima / Lince	Continuo tarde y noche	47	2	4
VENIDA MILITAR 1888	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana y tarde	56	4	4
VENIDA MILITAR 1888	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	106	4	8
VENIDA PETIT THOUARS 1647	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	32	2	4
VENIDA PETIT THOUARS 1916	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	34	4	5
VENIDA AREQUIPA 2000	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	369	9	9
VENIDA AREQUIPA 2077	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	222	11	12
VENIDA MILITAR 1069	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana y tarde	502	22	21
VENIDA MILITAR 1069	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana y tarde	552	32	24
VENIDA AREQUIPA 1572	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	12	3	2
VENIDA CESAR CANEVARO 978	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana y tarde	46	4	5
VENIDA PETIT THOUARS 1916	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	121	7	12
VENIDA PETIT THOUARS 2169 - 2	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	28	4	2
VENIDA PETIT THOUARS 1889	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	4	2	1
RON JONGUIN BE RNAL 650	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	105	6	5
ALLE PUMADAHUA 2312	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	28	4	3
VENIDA AREQUIPA 2362	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	191	6	11
VENIDA TOMAS GUIDO 223	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	16	2	2
VENIDA PETIT THOUARS 2069	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	249	4	11
VENIDA PETIT THOUARS 1889	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	20	5	4
VENIDA AREQUIPA 1646	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	162	3	3
ALLE BELISARIO FLORES 178	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	137	7	6
ALLE BELISARIO FLORES 178	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	180	11	8
RON MANUEL CANDAMO 263	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	53	6	5
VENIDA GENERAL CESAR CANEVARO 135	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	41	5	6
ALLE EMILIO ALTHAUS 168	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y noche			
VENIDA CESAR VALLEJO 272	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	130	12	8
RON PACHACUTIC 2145	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	6	5	1
VENIDA GENERAL CESAR CANEVARO 15	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	13	4	2
RON PEDRO CONDE 352	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	57	6	6
RON PEDRO CONDE 251 - 271	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	233	16	9
ALLE ALMIRANTE GUISSÉ 2615 - 2619	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	33	6	4
RON FRANCISCO LAZO 1552-1586	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	44	3	3
VENIDA JUAN PARDO DE BELLA 133-135-1	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana y tarde	95	6	5
ALLE BELISARIO FLORES 178	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	109	9	5
RON MANUEL CANDAMO 619	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	11	2	3
VENIDA AREQUIPA 2875	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	74	10	7
VENIDA AREQUIPA 2077	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	22	3	6
VENIDA CESAR VALLEJO 299	Lima / Lima / Lince	Continuo sólo en la mañana	15	6	5
VENIDA CESAR VALLEJO 299	Lima / Lima / Lince	Continuo mañana, tarde y no	57	17	6

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 JAVIER LEONARDO LA ROSA

ANEXO 04
INFORMACIÓN DEL MINSA



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
COISEC

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lince, 06 de Noviembre de 2017

OFICIO N° 026/2017-J-CSL-RS-LC-IGGS

Señor Dr. **MARTIN PRINCIPE LAYNES**

Alcalde de la Municipalidad de Lince

Presente.-

Asunto : Remito Información solicitada según oficio N° 147-2017- MDL- ST. CODISEC-LINCE para la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del 2018

Referencia : Ley N° 27933 "Ley del SINASEC" y su Reglamento

Atención : Lic. Javier Alfredo Leonardo La Rosa
Secretario Técnico - CODISEC

De mi Consideración.

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle un cordial saludo y asimismo de acuerdo a lo solicitado con documento de la referencia Oficio N°147-2017-MDL-ST.CODISEC-LINCE, se informa:

- ✓ No existen focos infecciosos ni rellenos sanitarios
- ✓ No hay casos de gripe AH1N1-porcina
- ✓ Anemia 30 casos en tratamiento
- ✓ No hay casos Desnutrición Infantil
- ✓ Dengue – 3 casos importados no confirmados
- ✓ ETS – 06 casos en tratamiento
- ✓ TBC – 30 casos en tratamiento

Se adjunta los 10 casos de Morbilidad 2016 y hasta el mes de Setiembre 2017 de la Jurisdicción, el Directorio de Clínicas correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 RES. DE CESIÓN DE SERV. DE SALUD
 RES. DE SALUD LINC. OFICINA DE SALUD LINCE
 LIC. LOURDES PAREDA YABAR
 CIRUJANA DENTISTA
 C.O.P. 2116

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

SCS/JP/eta.
 09.11.17
 c.c.: Archivo(M)

Situación actual de la Seguridad Ciudadana

Diagnóstico: La seguridad ciudadana ha mejorado en comparación de años anteriores gracias al trabajo coordinado y multidisciplinario de la municipalidad de Lince con diferentes instituciones como Policía Nacional, UGEL, MIMP, Poder Judicial, Fiscalía, Población de la Jurisdicción de Lince(Juntas Vecinales) y Minsa.

Problemática del ámbito de Salubridad

	VIH		EPIDEMIAS (Anemia)		Desnutrición infantil y otros
	2016	2017	2016	2017	
Enero	01	00	01	02	00
Febrero	01	01	01	01	00
Marzo	03	00	02	01	00
Abril	03	01	01	01	00
Mayo	00	01	01	01	00
Junio	02	00	01	01	00
Julio	03	01	01	01	00
Agosto	01	00	01	03	00
Setiembre	00	01	01	02	00
Octubre	00	01	02	14	00
Noviembre	00	00	01	02	00
Diciembre	00	00	02	01	00

[Handwritten Signature]
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 GOBIERNO LOCAL

MICROED: E.L. PALMIRAS SCHERER
 UDA LA MICROED

MORBILIDAD
 MORBILIDAD GENERAL POR CATEGORIAS SEGUN GRUPO ETARIO Y SEXO
 01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2016

-> Edad según ETIPISE UNDA

Código	MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
	OTRA GENERAL	T	19.815	5.498	998	3.216	5.540	3.463
		M	7.104	3.511	408	656	1.337	1.192
		F	12.711	2.987	590	2.660	4.203	2.271
1020	INFLUENZA AGUDA, NO ESPECIFICADA	T	1.748	1.125	92	133	234	104
		M	800	628	31	37	68	60
		F	948	497	61	96	166	44
1021	PARA GRIPE DE LA GRIPE	T	1.486	412	88	238	461	207
		M	446	205	30	34	97	70
		F	1.040	207	58	204	364	137
1022	INFLUENZA AGUDA, GRIPE AGUDA	T	1.889	943	14	57	133	141
		M	944	446	6	17	48	35
		F	945	497	8	40	85	106
1023	PARA GRIPE AGUDA	T	849	138	80	218	235	178
		M	262	66	38	36	56	65
		F	587	72	42	182	179	113
1024	INFLUENZA AGUDA, EN LOS SERVICIOS	T	837	63	55	208	318	133
		M	208	35	17	31	70	25
		F	629	28	38	177	248	78
1025	INFLUENZA	T	762	110	56	214	252	130
		M	233	58	25	40	59	51
		F	529	52	31	174	193	79
1026	PARA GRIPE AGUDA, ASMA DE ARRIVACION TARDIA, BRONQUITIS ASMATICA/CON SIBILANCIA	T	451	302	32	46	111	40
		M	171	104	21	38	22	6
		F	280	198	11	8	89	34
1027	PARA GRIPE AGUDA	T	471	321	25	25	122	18
		M	136	104	4	4	34	4
		F	335	217	21	21	88	14
1028	PARA GRIPE AGUDA ALTERNATE	T	391	381	5	2	2	-
		M	236	223	2	-	1	-
		F	155	158	3	2	1	-
1029	BRONQUITIS NO ESPECIFICADA CON AGUDA O CRONICA	T	380	-	13	114	140	92
		M	114	-	15	48	36	23
		F	266	-	18	74	104	69
1030	PARA GRIPE AGUDA, NO ESPECIFICADO	T	354	1	14	80	153	63
		M	69	2	10	15	37	15
		F	285	1	4	65	116	48
1031	PARA GRIPE AGUDA	T	311	303	10	41	104	60
		M	149	136	5	30	35	43
		F	162	167	5	11	69	17
1032	PARA GRIPE AGUDA	T	317	7	13	46	146	100
		M	104	2	6	21	49	25
		F	213	5	7	25	97	75
1033	OTRO	T	290	100	6	26	71	17
		M	140	114	2	11	17	2
		F	150	86	4	15	54	15

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COMISER

Recursos humanos del Centro de Salud Lince- Minsa

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PLANIFICACIÓN

NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACION	CATEGORIA
---------------------	----------------	-----------

N	NOMBRES	REGISTRO	APELLIDOS	EDAD	UBICACION	FORMACION	CARGO	RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES	EDAD	SEXO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 REGISTRO

Plan de Seguridad Ciudadana

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROBLEMA	ACTIVIDAD	META	TRIMESTRE				RESPONSABLE
			1	2	3	4	
Violencia Familiar y Género Juvenil o Estudiantil	10. Desarrollar Circuitos de Capacitación (seminarios, talleres, foros, etc.) sobre prevención de la violencia familiar, violencia juvenil o estudiantil, la cultura de paz, la subcultura, paternidad responsable dirigido a padres de familia, comunidad organizada y público en general.	5	1	1	2	1	Gobierno Local- PNP-Educación- Salud
	11. Desarrollar circuitos educativos en temas de violencia juvenil y estudiantil, buscando la cultura de paz, la subcultura, paternidad responsable, liderazgo juvenil y a los docentes y alumnos.	3	0	2	2	1	
	12. Conformar un equipo multidisciplinario para la prevención de la violencia familiar.	1	0	1	0	0	
	13. Desarrollar talleres ocupacionales dirigidos a víctimas de la violencia familiar.	2	0	1	0	1	
Prostitución Ciudadana	15. Eventos Educativos sobre el riesgo que representa esta actividad para la salud, accediendo en sus consecuencias, eventos dirigidos a padres de familia, alumnos, organizaciones de base y público en general.	8	1	2	2	1	Gobierno Local- PNP- Salud- Educación
	17. Realizar operativos conjuntos PNP-Comunidad.	10	2	3	3	2	Gobierno Local- PNP- Salud
	18. Difundir medidas de prevención y control de enfermedades infecciosas contagiosas.	2	0	1	1	0	Gobierno Local- PNP- Salud
Problemas de Salud Integral en la Comunidad	23. Realizar campañas de prevención en contaminación sonora.	2	0	1	0	1	Gobierno Local- PNP- Salud
	24. Realizar campañas preventivas de salud de enfermedades de mayor incidencia en la zona.	1	0	1	0	0	Gobierno Local- PNP- Educación- Salud
	26. Capacitar en las instituciones educativas en prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de drogas, ludopatía, consumo de alcohol, y embarazo en etapa escolar.	10	2	3	3	2	Gobierno Local- Salud-Educación PNP
	25. Difundir buenas prácticas para evitar la propagación de enfermedades infectocontagiosas, manipulación de alimentos, almacenamiento de agua para consumo humano.	8	1	2	2	1	Salud Gobierno Local



MUNICIPALIDAD DE LINCE

 LIC. JAKIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 2019-2020

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADOR	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	META	TRIMESTRE				Acciones Centro de Salud UJCE	CODIGO	ESPECIFICACION DE GASTO	PRESUPUESTO
				1	2	3	4				
Estrategia Familiar y Comunitaria	11. Tener un 40% de niños de 0 a 5 años con inmunización completa. Mantener el 90% de las embarazadas con controles y controles de parto. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales.	Fam.	2	1	1	2	1	Taller - Prevención de la Violencia	25.11.11	4170700 - 0000-0194-0000-0000-0000	6000
									25.12.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	4000
									25.01.12	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	1000
									25.02.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	1000
									25.07.10	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	6000
	12. Tener un 40% de niños de 0 a 5 años con inmunización completa. Mantener el 90% de las embarazadas con controles y controles de parto. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales.	Fam.	2	3	2	1	1	Taller - Prevención de la Violencia Infantil	25.11.11	4170700 - 0000-0194-0000-0000-0000	5000
									25.12.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	3000
									25.01.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	1000
									25.07.10	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	6000
									25.01.12	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	1000
	13. Tener un 40% de niños de 0 a 5 años con inmunización completa. Mantener el 90% de las embarazadas con controles y controles de parto. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales.	Fam.	1	3	1	3	3	Contenido de la Ley de Protección de la Familia y de la Violencia Familiar de Lince	25.11.11	4170700 - 0000-0194-0000-0000-0000	1000
									25.07.10	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	5000
14. Tener un 40% de niños de 0 a 5 años con inmunización completa. Mantener el 90% de las embarazadas con controles y controles de parto. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales.	Comun.	2	2	1	3	3	Cursos con talleres Académicos Universitarios	25.11.11	4170700 - 0000-0194-0000-0000-0000	1000	
								25.12.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	6000	
								25.07.10	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	6000	
15. Tener un 40% de niños de 0 a 5 años con inmunización completa. Mantener el 90% de las embarazadas con controles y controles de parto. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales.	Fam.	5	1	2	2	1	Taller Escuela de la Prevención de la Violencia	25.11.11	4170700 - 0000-0194-0000-0000-0000	1000	
								25.12.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	6000	
								25.01.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	6000	
								25.07.10	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	1000	
								25.01.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	2000	
								25.07.10	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	6000	
								25.07.10	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	3000	
16. Tener un 40% de niños de 0 a 5 años con inmunización completa. Mantener el 90% de las embarazadas con controles y controles de parto. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales.	Comun.	10	1	3	3	3	Taller de la	25.11.11	4170700 - 0000-0194-0000-0000-0000	500	
								25.12.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	1000	
17. Tener un 40% de niños de 0 a 5 años con inmunización completa. Mantener el 90% de las embarazadas con controles y controles de parto. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales. Mantener el 90% de las embarazadas con controles prenatales.	Comun.	2	3	1	3	3	Taller de la Violencia de la Seguridad Lince que promueven	25.11.11	4170700 - 0000-0194-0000-0000-0000	1000	
								25.12.11	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	1000	
								25.07.10	0000-0000 - 0000-0000 - 0000-0000-0000	1000	

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. XAVIER LEONARDO LA ROSA
 Técnico

Clinicas y Consultorios Odontológicos-Lince

Nombre	Dirección
Clinica Dental Oro Dent	Av. Julio César Tello, 128
Clinica Dental Alfaro	Av. Joaquín Bernal 215 Of. 401
Clinica Dental Cosmedent	Jr. Julio C. Tello, 243 - 247
Centro Odontologico el Dorado	Avenida Arequipa, 2450
Centro Odontologico Kalos Dent	Av. Arenales, 2055 - Of. 205 (Alt. Cdra 20 Av. Arequipa)
Clinica Dental Saravia	Av. Arenales 1686 Of. 203
Centro Odontologico Polux	Av. Ignacio Merino 1855 - 203
Centro Odontologico Integral Miller S.A.	Jr. Mariscal Miller 1758
Consultorio odontológico Santa Rosa	Av. Arequipa 2080 Of 409 C C Risso
Consultorio Odontológico KopDent	Av. Petit Thouars 2440 oficina 202
Multident	Av. Cesar Vallejo 1560
	Jirón Manuel Candamo, 253, Lince - Lima.
Weilg Consultorios Odontológicos - Lince, Lima	
Ledclinic Peru S.A.C.	Jr Mariscal Miller Nro 1875 Int 32 0540
Centroral Estética Dental	Av. Arequipa 2080 Of: 404 (Esquina CC. Risso)
Centro Odontologico kenedent	Jr. General Córdoba 2093
Centro Odontologico Estetic Dent	Jr. Manuel Candamo 286
Centro Odontologico Brilladent	Av. Arenales 2070
Centro Odontologico Huamani	Av. J. Pardo de Zela 661
Multiden S.C.R.L	Av. Hipolito unanue 1560,
Centro Dental Osorio S.A.C	Av. Francisco de Zela 1785
Servicios Especializados Odontoclub E Dental Plus Eirl	Jr. Pedro Conde 310 Of. 304
	Calle Mariscal De Las Heras 220 Of. 301



Consultorio Odontológico Nuñez	Jr. General Córdova 1719
Centro Odontológico Ariza	Jr. Manuel Segura 122 Of. 202
Consultorio Odontológico Saravia	Av. Arenales 1686 Of. 203
Vida Dent	Jr. Manuel Segura 258
Clínica Ocludent	Av. Juan Pardo de Zela 634
Special Dent	Jr. Tomas guido 239
Jesprodent	Calle bartolome herrera 404 Altura
Perú Dental bright SAC	<u>Jiron rizzo 242</u>
Dental Startlab	Av. Petit Thouars 2652
Maasdent	Av. Arequipa 1736,
Biodonto	Av. Arenales 1581
CeroDent	Calle Rizzo 242
Clínica Dental Ríos	Jr. Tomas guido 134
Habylux Dental	Jr. Manuel candamo 185
Dental Tech	Jr. Manuel candamo 484
Consultorio Odontológico Perez	Av. Trinidad Morán 280, Lince. Lima. Lima.

 MUNICIPALIDAD DE LINCE
LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
COPIEC

ANEXO 05
INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Escriba Técnico
CODISEG



PODER JUDICIAL
DE LA PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
Quinto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro

Lince, 06 de Octubre del 2017

OFICIO S/N 2017-5°JPLL y SI- IDAP

Señor Licenciado:

Javier Leonardo La Rosa

GERENTE DE SEGURIDAD CIDADANA Y SECRETARIO TECNICO
CODISEC- LINCE

PRESENTE.-

Ref. Oficio N° 008-2016-MDL-ST.CODISEC-LINCE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En merito al oficio de la referencia, a fin de REMITIRLE adjunto a la presente el informe solicitado respecto de los Jueces de Paz Letrados, Ubicación de las Sedes, Ubicación de los establecimientos Penitenciarios, Recursos Humanos, Logísticos Financieros, entre otros para la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y aprecio personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE LINCE
LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
CODISEC

I.- Diagnóstico y evaluación del distrito de Lince:

La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos, y no sólo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas sólo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana

Pues se debería contar con un instrumento de formulación de Políticas Públicas locales y su implementación en el ámbito geográfico de Lince, con la finalidad de reducir la inseguridad ciudadana y mejorar las condiciones de convivencia social de la población, se debería realizar la difusión de Spots publicitarios de promoción de políticas de Seguridad Ciudadana en Medios de Comunicación, así como la difusión impresa de suplementos especiales sobre medidas preventivas de Seguridad Ciudadana en medios de comunicación escrita, se debe diariamente fortalecer la presencia ciudadana en la formulación, implementación y vigilancia de las políticas y acciones de seguridad ciudadana, así mismo se debe siempre incentivar para la organización y la participación de la población en juntas vecinas de seguridad ciudadana.

Pues todo lo anteriormente señalado, debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de una sociedad con inclusión social.

A pesar de la labor ardua que se desempeña para poder combatir la inseguridad ciudadana desarrollada en este distrito, pues aún hay muchas cosas pendientes por hacer, una de ellas es pues la falta de semáforo en la Av. Francisco de Zela cuadra 09, cruce con Jr. José Leal cuadra 06, la falta de ello ha traído como consecuencia el choque continuo de vehículos, además de la inseguridad que tienen los transeúntes para poder cruzar esa avenida, pues a pesar que existe un rompe muelles, no resulta ser suficiente para poder cruzar dicha vía de manera segura.

Otro punto importante es la vigilancia por parte del personal de Serenazgo, debe ser mas continúa, y a todas horas, pues en la calle Francisco de Zela, no se ve presencia del personal de Serenazgo de manera continua.

II.- Información respecto al Distrito de Lince.

1.- Nombres de los Jueces de Paz Letrados con sus correos electrónicos

- Primer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dr. Juan Carlos Valera Málaga
Correo: jvalera@pj.gpb.pe
- Segundo Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dra. Judith Rosmery Becerra Hurtado
Correo: jbecerrah@pj.gob.pe
- Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dr. Julio Francisco Limo Sánchez
Correo: jlimo@pj.gob.pe

Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Abogado Técnico
SERENAZGO

- Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dra. Sandra Anahi Marengo Soto
Correo: smarengo@pj.gob.pe
- Quinto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dra. Isabel Diana Aguilar Peláez
Correo: iaquilar@pj.gob.pe

2.- Ubicación de las sedes de los Juzgados y teléfonos

Sede : Av. Garcilaso de la Vega – 2656458- 2656113
Sede: Jr. Francisco de Zela - 4716930

3.- Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación, pues en el distrito de Lince no cuenta con establecimientos penitenciarios ni centros juveniles de rehabilitación.

4.- Ubicación de oficinas del Instituto Nacional Penitenciario INPE y teléfonos

- **Jirón Carabaya N° 456 - Lima - Perú**
Central Telefónica: 426-1578 / 427-0492 / 427-1184 / 426-5831
Portal INPE: www.inpe.gob.pe webmaster@inpe.gob.pe

5.- Ubicación de las Defensorías Oficio y teléfonos

En el distrito de Lince no cuenta con defensorías de oficio.

6.- **Funciones de su Despacho:** Este juzgado se encarga de recibir demandas, tramitar y sentenciar procesos cuyas materia son de familia (alimentos, exoneración de alimentos, reducción de alimentos entre otros), civil (obligación de dar suma de dinero, sucesiones intestadas, rectificaciones de partidas, desalojo, indemnización, tercería), laboral (procesos de AFP) y penal (delitos de faltas), así como también notificar a las partes con las resoluciones emitidas, cursar los oficios correspondientes solicitando información relevante para los procesos, celebrar audiencias únicas, proveer los escritos que ingresan por mesa de partes, entre otros.

Información respecto al Distrito de Lince.

1. **Quinto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro: Dra. Isabel Diana Aguilar Peláez – Miembro del CODISEC**
Correo: iaquilar@pj.gob.pe

2. Ubicación de la sede judicial y teléfono

Sede: Jr. Francisco de Zela - 4716930

Handwritten signature: *[Signature]*
Official stamp: **LINCE**
L.C. JIMER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
CODISEC

AÑO 2016	
RECURSOS HUMANOS:	01 Magistrado en adición a sus funciones 01 secretario de apoyo técnico (CODISEC) en adición a sus funciones
RECURSOS LOGISTICOS:	Papel, impresora y diversos útiles de escritorio con que se cuenta institucionalmente.
RECURSOS FINANCIEROS:	No existe un presupuesto asignado a los representantes de CODISEC.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
CODISEC

ANEXO 06
INFORMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO



MUNICIPALIDAD DE LIRCA
Lc. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
C.O.P.R.C.



Lima, 17 de octubre de 2017

Señor Doctor
FORTUNATO MARTIN PRINCIPE LAINES
ALCALDE DEL DISTRITO DE LINCE Y PRESIDENTE DEL CODISEC-LINCE
AV. JUAN PARDO DE ZELA 480- LINCE
Presente.

Ref: Oficio N° 149-2017-MDL-ST.CODISEC-LINCE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta al oficio de la referencia en el que solicita la información a fin que pueda cumplirse con la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 de Lince, por lo que se cumple con remitir la información requerida en físico y CD que se adjuntan a la presente:

1. Nombres de los Fiscales y correos electrónicos:

- Patty Liliana Canlla Mas, Fiscal Provincial Titular
Correo: patricia_1510@hotmail.com
Celular: 956286494
- Sofia Rivas La Madrid, Fiscal Adjunta Provincial
Correo: sorivas@mpfn.gob.pe
Celular: 993348375
- Deysi Patricia Valdivia Alarcón, Fiscal Adjunta Provincial
Correo: deysivaldivia@hotmail.com
Celular: 959748398

2. Ubicación de las sedes y teléfonos:

Av Abancay cdra 05 s/n Lima. Teléfonos:
625-5555 anexos 5505/5405

3. Número de denuncias formalizadas

Hasta la fecha se han formalizado e inocado procesos inmediatos en 54 denuncias, conforme consta en el Sistema Informático de Estadística de producción de Casos.

4. Número de participantes en toma de manifestaciones e inspecciones judiciales:

Al respecto, cabe informar que si la toma de declaraciones se realiza en este Despacho, contamos con dos asistentes en función fiscal para llevar a cabo las mismas, en cuanto a las inspecciones judiciales éstas se realizan por las señoritas fiscales.

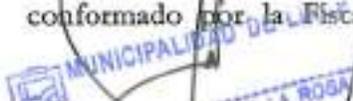
5. Datos estadísticos sobre los delitos especializados en Lince:

Al respecto, corresponden a hurto, robo, violación de la libertad sexual, microcomercialización de drogas extorsión, receptación, violencia familiar y feminicidio.

6. Otra información de interés:

- a. Recursos Humanos: el Despacho Fiscal a mi cargo se encuentra conformado por la Fiscal Provincial que suscribe, por dos señoras

[Handwritten signature]
FISCALIA PROVINCIAL
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA



[Handwritten initials]

Fiscales Adjuntas Provinciales Penales, asimismo, se cuenta con tres asistentes en función fiscal.

- b. Recursos Logísticos: Este Despacho cuenta con los mecanismos electrónicos (computadora, impresora multifuncional e impresora láser), así como útiles de escritorio, mobiliario necesario para desempeñar funciones.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de alta consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad de Lince
 Lic. J. LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 GOBSEC

MUNICIPALIDAD DE LINCE			
PROVEIDO N° 2005-2017 MCL-1301			
FECHA: 23.10.2017			
GERENCIA MUNICIPAL			
Para: 65C		CL: GPP.	
<input type="checkbox"/> MUY URGENTE		<input checked="" type="checkbox"/> URGENTE	
<input checked="" type="checkbox"/> Atención	<input type="checkbox"/> Seguimiento	<input type="checkbox"/> Proyecto Reservas	<input type="checkbox"/> Seguridad Copia
<input type="checkbox"/> Coordinación y Fines	<input type="checkbox"/> Atención Informes	<input type="checkbox"/> Archivo	<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/> Continuidad		
OBSERVACIONES:			

Fiscales Adjuntas Provinciales Penales, asimismo, se cuenta con tres asistentes en función fiscal.

- b. Recursos Logísticos: Este Despacho cuenta con los mecanismos electrónicos (computadora, impresora multifuncional e impresora láser), así como útiles de escritorio, mobiliario necesario para desempeñar funciones.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de alta consideración y estima personal.

Atentamente,



The block contains a handwritten signature in black ink. Below the signature is a circular official stamp of the Municipality of Lince. To the right of the signature is a rectangular blue stamp that reads: "MUNICIPALIDAD DE LINCE", "Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA", "Secretario Técnico", and "COD. 888". A large, loopy handwritten mark in black ink overlaps the bottom right portion of the blue stamp.

ANEXO 07

LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLSC – 2018 CON EL PP 0030, VISADO POR EL SR. ALCALDE DE LINCE, POR EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POR LA GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO DE LA MDL.

REPORTE DEL "MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AF 2018", A NIVEL DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ESPECÍFICAS DE GASTO DEL PP 0030.

NOTA: LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLSC – 2018 Y EL REPORTE DEL "MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AF 2018", FUERON APROBADOS POR EL SR ECON JORGE ROCA GUTIERREZ DEL EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC DE LA DGSC-MININTER A CARGO DEL SR. ECON RAFAEL GALVEZ Y FUERON NUEVAMENTE CONSULTADOS A DICHO ORGANO ANTES DE ENVIARLOS EN EL PLAN.



MUNICIPALIDAD DE LINCE
JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
COPISAG

ANEXO 04
 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018 CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	METAS TRIMESTRALES				Producto	Actividad	Unidad de medida	Costo S/
				1°	2°	3°	4°				
1	PRESENTACIÓN DEL PLSC 2018 CON MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PP 0030 Y REPORTE SIAF 2018	Plan	1	1	0	0	0	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo	Sector	6,018.00
2	ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLSC 2018	Plan	1	1	0	0	0	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo.	Sector	20,000.00
3	ASISTENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO Y EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLSC.	Personas	4	2	0	2	0	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo.	Sector	25,000.00
4	EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO	Plan	2	1	0	1	0	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo.	Sector	9,000.00
		N° de Patrullaje	(368)	(90)	(91)	(92)	(92)			Sector	450,194.00
5	EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS	Plan	2	1	0	1	0	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo.	Sector	5,000.00
6	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	Operativo	6 (*)	3	3	3	3			Sector	92,405.00
		Plan	1	0	1	0	0	300356 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	Programa	5,000.00
7	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	Espacio Recuperado	1	0	0	1	0	300356 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	Programa	9,631.00
		Plan	1 (*)	1	0	0	0	300356 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	Programa	5,000.00
8	SESIONES ORDINARIAS	Programa	6	1	2	2	1	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo.	Programa	10,000.00
		Sesión	12	3	3	3	3			Sector	10,000.00
9	MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC	Audiencia Pública	4	1	1	1	1	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo.	Sector	10,000.00
10	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL CODISEC	Evaluación	1	1	1	1	1	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal por sector - Serenazgo.	Sector	10,000.00
		Publicación	0	1	0	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en	Programa	400.00

MUNICIPALIDAD DE LINCE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 PLSC 2018 APROBADO

DIRECTORIO	Publicación	1	1	0	0	0	la seguridad ciudadana.	el marco del plan local de seguridad ciudadana	Programa	1,038.00
ACUERDOS SESIONES	Publicación	12	3	3	3	3	3000356 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana.	Programa	400.00
12	Reporte	1	0	1	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana.	Programa	10,000.00
13	Plan	1	1	0	0	0	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal per sector - Serenazgo.	Sector	5,000.00
	Nº de Patrullaje	600	150	150	150	150	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal per sector - Serenazgo.	Sector	1'700,000.00
14	Informe	4	1	1	1	1	3000355 Patrullaje por sector.	5004156 Patrullaje municipal per sector - Serenazgo.	Sector	10,000.00
15	Personas	6	1	2	2	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.	5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan local de seguridad ciudadana	Programa	5,000.00
TOTAL SOLES										2'395,488.00

MUNICIPALIDAD DE LINCE



Dr. Fortunato Martín Príncipe Lainos
ALCALDE DE LINCE
PRESIDENTE COOSEC - LINCE

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
COOSEC

MUNICIPALIDAD DE LINCE
JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
COOSEC

MUNICIPALIDAD DE LINCE

CPC. JENNY ESTHER VEGA VEGA
Gerente de Presupuesto y Planeamiento

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

ENTO: 15 LIMA
 01 LIMA
 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (391265)

RG.	PROPIORO	ACTIVOBRAL	FN	DWIF	GRPF	META	FF	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2018
8	PRESUPUESTALES								2 385 488
300	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								2 385 488
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR								2 380 488
5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								2 380 488
	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD								2 380 488
	014 ORDEN INTERNO								2 380 488
	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL								2 380 488
	Finalidad : 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								2 380 488
	Und. Medida : SECTOR								2 380 488
	Utilización : LIMA,LIMA,LINCE								2 380 488

Cantidad : 1.000

2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								2 085 351
5.	2.1.1 1.2.99							OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	11 880
5.	2.1.1 8.1.1							GRATIFICACIONES	5 450
5.	2.3.1 2.1.1							VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	32 614
5.	2.3.1 2.1.2							CALZADO	9 100
6.	2.3.1 3.1.2							GASES	35 538
5.	2.3.1 6.1.4							DE SEGURIDAD	10 462
5.	2.3.1 8.1.2							MEDICAMENTOS	474
5.	2.3.1 8.2.1							MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	770
5.	2.3.1 11.1.6							MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	406
5.	2.3.2 2.4.2							OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	1 200
5.	2.3.2 2.4.4							SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1 038
5.	2.3.2 4.1.5							DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9 400
5.	2.3.2 7.2.99							OTROS SERVICIOS SIMILARES	10 500
5.	2.3.2 7.11.99							SERVICIOS DIVERSOS	175 815
5.	2.3.2 8.1.1							CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 688 800
5.	2.3.2 8.1.2							CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	122 133
5	RECURSOS DETERMINADOS								245 137
5.	2.1.1 1.1.2							PERSONAL ADMINISTRATIVO HOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	16 069
5.	2.1.1 1.2.99							OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	84 983
5.	2.1.1 9.1.3							BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	4 200
5.	2.1.1 9.3.2							BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	3 000
5.	2.1.3 1.1.1							APORTES A LOS FONDOS DE SALUD	1 717

MUNICIPALIDAD DE LINCE

LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 001550005

MUNICIPALIDAD DE LINCE

MUNICIPALIDAD DE LINCE

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LINCE

SECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL - MUNICIPALIDAD DE LINCE

ANEXO 08
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLSC-2018-LINCE.



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
2018

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE

(Viernes, 05 de Enero del 2018)

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CODISEC-LINCE/ RATIFICACIÓN Y JURAMENTACION DEL GSC DE LA MDL Y SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC/ Y APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE DEL 2018 (PLCS-2018-LINCE)

En el Distrito de Lince siendo las 17.10 Hrs. del 05 de Enero del 2018, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de Lince y Presidente del CODISEC-LINCE Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del SINASEC y su Reglamento, los Miembros de Colegiado se reunieron en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Lince con la asistencia de sus conformantes según el detalle siguiente:

MIEMBROS PRESENTES

Miembros del Comité

- | Nº | Nombre | Cargo |
|-----|----------------------------------|------------|
| 1. | Fortunato Martín Príncipe Laines | Presidente |
| 2. | José Chocano Durand | Miembro |
| 3. | Estela J. Caballero Caro | Miembro |
| 4. | Gladys Flores Bravo | Miembro |
| 5. | Lourdes Pineda Yábar | Miembro |
| 6. | Dra. Patty Canila Más | Miembro |
| 7. | Cmdte PNP Juan J. Pinto Criollo | Miembro |
| 8. | Sr. Carlos Navarro Caro | Miembro |
| 9. | Estela Ramón Romero | Miembro |
| 10. | Brig.CBP Julio Cateriano C. | Miembro |

Representante de:

- Alcalde Lince
- Consejo Soc. Civil UGEL-MINEDU
- MIMP
- MINSA
- Fisc. 5° FPPL MP
- Comisario PNP Lince
- Coord. JJVV Comisaría
- Subprefecto Lince
- Cia.Bomb.*Lima N°4

MIEMBROS AUSENTES

Sra. Estela Ramón Romero Sub prefecto de Lince, así como la Representante del Poder Judicial

El Lic. Javier LEONARDO LA ROSA Secretario Técnico al verificar la asistencia constató que no se encontraban presentes: la Sra. Estela Ramón Romero Subprefecto de Lince, así como tampoco había ningún representante del Poder Judicial, toda vez que la Presidencia de la Corte Superior de Lima aún no ha designado el reemplazo de la Dra. Isabel Aguilar Peláez, que pasó cambiada del 5to Juzgado de Paz Letrado de San Isidro-Lince al 7mo Juzgado de Paz de Lima, posteriormente el ST solicitó permiso al Presidente del CODISEC-LINCE, Dr. Fortunato M. Príncipe Laines para iniciar la Sesión, cediendo la palabra al Coordinador Sr. Hugo Paredes Loayza quien dio lectura a la Agenda siguiente:

PRIMERO INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CODISEC-LINCE

El Presidente del CODISEC-LINCE y Alcalde del Distrito Dr. Fortunato Martín Príncipe Laines, expresó su agradecimiento a los Miembros concurrentes con unas breves palabras de introducción, declarando instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince para el periodo 2018, conforme a las disposiciones de la DGSC-MININTER, en acto seguido procedió

Carla Navarro Caro
COORD. JJVV
COMISARIA LINCE

JULIO AGUSTIN CATERIANO CABRERA
INTEGRANTE CBP

JOSÉ SANTOS CHOCANO DURAND
CONSEJO DE COORDINACION
LOCAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Dr. JAVIER LEONARDO LA ROSA
SECRETARIO TECNICO

ESTELA JULIANA CABALLERO CARO
Exposición de su personalidad a. EE. de Lince
de Huespedes - 1905 05-06-1984

MINISTERIO DE LA MUJER
Y PROMOCION DE MUNDANILES
GUADALUPE FLORES BRUNO
REPRESENTANTE CODISEC

COLEGIADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE

PATY CANILA MAS
Fiscal Provincial U
Francisco Franco Paredes Loayza

[Signatures and stamps at the bottom of the page]

de inmediato a tomar el juramento con la fórmula de estilo a los Miembros, quienes se comprometieron con este acto a asumir el compromiso de trabajar por la Seguridad Ciudadana de Lince.

SEGUNDO RATIFICACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE-SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC

Continuando la Sesión el Presidente ratificó el nombramiento para el año 2018 del Lic. Javier Alfredo LEONARDO LA ROSA como Gerente de Seguridad Ciudadana de la MDL, quien por mandato expreso de la Ley del SINASEC continuará haciéndose cargo de la Secretaria Técnica del CODISEC-LINCE. Al término de lo señalado la Presidencia tomó el juramento al designado cuya ratificación fue apoyada por los miembros del Colegiado.

TERCERO APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LINCE DEL 2100 (PLSC-2018-LINCE)

Después de los actos anteriores se presentó a los Miembros del CODISEC el Plan Local de Seguridad Ciudadana de Lince para el año 2018 (PLSC-2018-LINCE), comunicándoles que el mismo ha sido confeccionado con el apoyo de toda la información que cada uno de sus Despachos proporcionaron, muy en especial las estadísticas de la PNP así como de la GSC de la MDL, agregándose que el Plan se deberá presentar a la DGSC-MININTER y al CORESEC-LM, como fecha límite el 15ENE18, por lo cual será remitido el 12ENE18 para evitar entregarlo el último día del plazo.

Los Miembros del Colegiado apreciaron y evaluaron el Plan determinando su aprobación para su remisión oportuna, a los órganos ya señalados, encargando su cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC. Finalmente el ST manifestó que el Avance del Plan ya fue entregado a la DGSC-MININTER y al CORESEC-LM el 28DIC18 conforme lo requería la DSGC ya mencionada haciendo recordar a los concurrentes que en aquella fecha también verificaron y aprobaron el documento.

CUARTO INTERVENCIONES

El Comisario manifestó que requiere la reparación de sus vehículos, pues tiene 02 camionetas casi nuevas que se encuentran inoperativas, indicando si se le puede apoyar cuando venga la partida de la MDL o el incentivo del Gobierno Central por cumplir las Metas del año 2017, agregó que asimismo debe cambiar cada tres meses las baterías de las camionetas nuevas, al respecto el Sr Alcalde le manifestó que para el servicio se le puede apoyar con los vehículos del Serenazgo, para las pruebas de los exámenes étlicos y otras actividades de menor envergadura, sin descuidar el Patrullaje Integrado.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
SECRETARIO TECNICO
CODISEC

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

09.225499

[Handwritten signature]
Carlos Navarro Clayo
COORD. JUV.
COMISARIA LINCE

[Handwritten signature]
INGENIERO CIP
JULIO AGUSTÍN GATIMANO CUSZA

[Handwritten signature]
JOSÉ SANTOS CHOCANO DURAND
CONSEJO DE COORDINACION
LOCAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE LINCE
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Handwritten signature]
ESTELA JULIANA CABALLERO GARO
Escribita en apoyo del Lic. de Gerente

MINISTERIO DE LA MUJER Y TENDENCIAS VARIAS
GLADIS D. FLORES BRUNO
RESPONSABLE DE OFICINA

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE LINCE
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La representante del MINEDU indicó que en su área existen debilidades especialmente en la gestión de riesgos requiriendo el apoyo de la Municipalidad para que se cumplan las ordenanzas en cuanto a locales que están prohibidos cerca de las IIEE asimismo que se mejore la seguridad a inmediaciones de los Colegios el Sr Alcalde respondió que se le apoyaría en todo lo necesario pero que lo formule su pedido por escrito para ordenar a la GSC y a los órganos de la MDL comprometidos que le brinden el apoyo. La representante del MINSA manifestó su agradecimiento al apoyo que recibió para su actividad con los niños y enfermos de TBC por las Fiestas Navideñas agregando que tuvo gran apoyo de la Dra. Sara Lobato de la MDL.

El representante de la Compañía de Bomberos N°04 LINCE, expresó que en la Bomba tenían el problema de que la ambulancia solo salía en el día, pues no contaban con tripulación para la noche, manifestándole el Alcalde que en la Municipalidad durante el presente año, se va a adquirir una Ambulancia más pues la que se tiene es insuficiente.

La representante del MIMP indicó que para el presente año continuará su trabajo en el distrito visitando las casas y las zonas que requieran apoyo solicitando que se le asigne, un sereno toda vez que los vecinos muchas veces desconfían de las personas que se acercan a sus casas. El Sr. Carlos Navarro de las JJ.VV. manifestó que el trabajo del 2017 ha sido fructífero, porque la ciudadanía con la que tiene contacto y de la cual es parte, reconoce que ha habido esfuerzo de la PNP y del Serenazgo por mejorar la Seguridad Ciudadana. El Sr. José Chocano Durand, solicitó que para el presente año continúe la colaboración permanente entre la PNP, el Serenazgo y la población, con los delegados vecinales y las JJ.VV., los que deberán trabajar para no descuidar la seguridad de los vecinos. La Dra representante del Ministerio Publico manifestó su preocupación por la falta de apoyo, en algún momento, del Ministerio Publico, indicando que ha coordinado con el GSC para que las próximas acciones que tengan la necesidad de Fiscales, lo hagan en las fechas en las que su Despacho esta de Turno para disponer libremente del apoyo que requieran. Sobre todo lo señalado el Sr Alcalde ordenó al Coordinador del CODISEC que tome nota para las documentaciones que se requieran para cumplir los requerimientos y que apoye al ST en todo momento.

QUINTO ACUERDOS DEL COMITÉ

Después de todo lo expuesto e informado se procedió a tomar los siguientes **ACUERDOS CON VOTACIÓN UNÁNIME**:

- Aprobar la instalación del CODISEC-LINCE, la que se está haciendo, dentro del plazo dispuesto por el SINASEC.
- Aprobar en forma unánime, la ratificación del nombramiento para el año 2018 del Lic. Javier Alfredo LEONARDO LA ROSA, como Gerente de Seguridad Ciudadana de la MDL, quien por mandato expreso de la Ley del SINASEC continuará haciéndose cargo de la Secretaría Técnica del

[Signature]
Carlos Navarro Carpio
COORD. JJ.VV.
COMISARIA LINCE

[Signature]
IRINGHER CEP
JULIO AGUSTÍN CARRASCO CABREZA

[Signature]
JOSÉ SANTOS CHOCANO DURAND
CONSEJO DE COORDINACION
LOCAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE LINCE
LIC. JAVIER ALFREDO LA ROSA

[Signature]
ESTELA ALIPIA CABELERO CARO
Escribiendo en representación del Sr. FF. de Bomberos

MINISTERIO DE LA SALUD
Y PROMOCIONES MUNITARIAS
GLADIS D. BLORES ESPINO
REPRESENTANTE COMITÉ

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE LINCE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE LINCE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
JAVIER LEONARDO LA ROSA
Gerente de Seguridad Ciudadana
CODISEC

[Signature]

[Signature]
09.225399

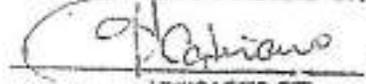


- CODISEC-LINCE. felicitándolo por el trabajo realizado durante el 2017, solicitándole que para el presente periodo cumpla de la mejor forma.
- Después de la evaluación y apreciación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Lince para el año 2018 (PLSC-2018-LINCE), formulado por el ST del CODISEC, APROBARLO para su envío al CORESEC-LM y a la DGSC-MININTER.
- Encargar el cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Lince para el 2018 al Secretario Técnico del CODISEC.
- Reiterar a la Presidencia de la Corte Superior de Lima, el requerimiento de nombrar el reemplazo de la Dra. Isabel Aguilar Peñáz, que pasó cambiada del 5to Juzgado de Paz Letrado de San Isidro-Lince al 7mo Juzgado de Paz de Lima.

Luego de Intercambiar ideas, sugerencias y observaciones; el Presidente del CODISEC, agradeció a los presentes por el compromiso asumido para las actividades en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana, dando por instalado el Comité para el presente año.

Sin más que tratar, siendo las 18.30 Hrs del 05 de Enero del 2,018 se concluyó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

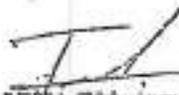

 JOSÉ SANTOS CHOCOMA DURAND
 CONSEJO DE COORDINACION
 LOCAL DE LA SOCIEDAD CIVIL


 JULIO AGUSTÍN CARRERAS CARMONA
 CÍA DOMINADOS LIMA #10


 Carlos Navarro Caro
 COORD. SAV
 COMISARIA LINCE

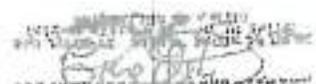
MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC





 OP-223388
 JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIA LINCE




 ESTELA JULIANA CABALLERO CARO
 Fiscal General (17)
 5° Fiscalía Provincial Penal (17)


 LOURDES PINEDA

SECRETARÍA DE LA OFICINA
 Y PRODUCCIONES VOLUNTARIAS
 GLADIS D. FLORES DRAVO
 COORDINADORA CORESEC


 ESTELA JULIANA CABALLERO CARO
 Escritorista en el despacho de LEE de Gestión
 en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal (17)

ANEXO 09
PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

I. ASPECTOS GENERALES

El Distrito de Lince esta COMPUESTO POR 255 MANZANAS, incluyendo áreas verdes (organizada en 02 Sectores y 07 Subsectores) destinado a viviendas, comercio e industria.

Lince ocupa el centro geográfico dentro del plano Limeño, siendo sus Datos Geográficos de ubicación los siguientes:

Coordenadas	Latitud Sur 12 05 Longitud Oeste 77 02'
Extensión	2,786.104 m ²
Altitud	117 msnm
Densidad Poblacional	18,232 Hab/Km ²
Clima	12° C - 30° C Húmedo

Limites:

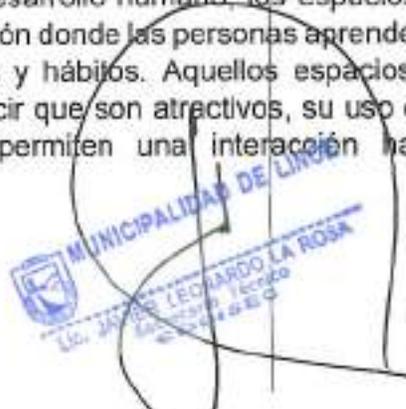
- Por el Norte : Jesús Maria y Cercado de Lima
- Por el Sur : San Isidro
- Por el Este : La Victoria
- Por el Oeste : San Isidro

Dentro de este punto de Aspectos generales cabe preguntar:

¿Qué son los Espacios Públicos y por qué es urgente que los Gobiernos Municipales los atiendan? (Según Isabel Urrutia - Ideolo Revista N° 243)

Los Espacios Públicos son ante todo aquellos lugares sociales-territoriales ubicados al margen de la esfera privada y en donde interactúan las y los ciudadanos, permitiendo la integración de la ciudad y la construcción del tejido social urbano. También es posible restringir la definición de espacios públicos a todos aquellos que no son de dominio privado e incluir además dos criterios: que el espacio no tenga exclusivamente fines de lucro sino (también) de servicio público y que sea - en términos físicos, económicos y sociales- de libre o fácil acceso. Entonces, todos los parques, plazas, lozas deportivas, alamedas, pero también las calles, pasajes y escaleras son espacios públicos.

Desde una perspectiva de desarrollo humano, los espacios públicos son además lugares de socialización donde las personas aprenden y transmiten valores, costumbres, normas y hábitos. Aquellos espacios públicos que están en buen estado, es decir que son atractivos, su uso es horizontal y las normas que lo rigen permiten una interacción armónica, son



escenarios para ensayar una cultura urbana de civismo muy necesaria para una alta calidad de vida en la ciudad.

¿Cómo se relacionan los Espacios Públicos con la inseguridad?

El Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 del PNUD para América Latina reconoce que:

"la forma y la estructura de la ciudad y de sus Espacios Públicos inciden en la inseguridad: se sabe que la inseguridad urbana se nutre del deterioro y el mal diseño de los espacios públicos, así como de los problemas de localización, de accesibilidad e incluso de la falta de iluminación y de la mala calidad de la infraestructura urbana y de la planeación. Pero en la otra dirección, la inseguridad afecta el espacio público, y así, los espacios públicos vacíos o violentos dificultan su apropiación por parte de la comunidad. El resultado es una afectación negativa en la convivencia social: éste es un efecto común en las ciudades latinoamericanas."

La relación entre Espacios Públicos y Seguridad Ciudadana es entonces doble y se puede dar sobre los mismos espacios, formando un círculo vicioso y acumulativo.

La inseguridad daña los espacios públicos debido a la percepción de inseguridad que sobre ellos recae. La población se siente insegura y hasta amenazada por aquellos espacios públicos en los que, por ejemplo, espera ser asaltada o cuyos usuarios son asociados con pandilleros del barrio. En consecuencia, tienden a restringir el uso de este espacio, sea privatizándolo o simplemente dejando de usarlo.

Cabe destacar que la privatización de espacios públicos, es decir cercar los parques y las calles para restringir el acceso de externos, no es una herramienta útil para combatir la inseguridad puesto que meramente desplaza los factores de riesgo y fomenta la desintegración del tejido social urbano, con ello hasta nutriendo la inseguridad. Por otro lado, dejar de usar un espacio público ante un riesgo percibido conlleva a que la población se repliegue a la esfera privada: Las personas ya no salen a pasear, las y los niños sólo tienen permiso para jugar en la casa, las plazas dejan de ser lugares de encuentro. Los espacios son abandonados por las y los usuarios y por las autoridades responsables. Según el informe del PNUD, el abandono del espacio público ha sido identificado como uno de los principales impactos de la inseguridad urbana.

¿Qué tienen que ver los gobiernos municipales con los espacios públicos?

Según la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son los gobiernos municipales a nivel distrital y provincial los responsables de la organización



del espacio físico y uso del suelo urbano (art. 79), por lo que la gestión de los espacios públicos urbanos es su competencia. Además, las municipalidades tienen competencias específicas y compartidas ligadas a la seguridad ciudadana y al desarrollo social de su circunscripción (art. 73).

Consiguientemente, le corresponde a las municipalidades liderar el mantenimiento de los espacios públicos e incentivar su uso y cuidado. Es por eso que las tareas de las municipalidades respecto a la seguridad ciudadana empiezan con incluir una gestión integral de los espacios públicos como elemento de su estrategia de seguridad ciudadana y, por ejemplo, aplicar instrumentos de prevención situacional e insertarlos en sus planes anuales de seguridad ciudadana.

También son las municipalidades quienes deben diseñar y ejecutar los procesos de recuperación de aquellos espacios públicos que ya están abandonados y que representan un riesgo para la seguridad de la vecindad. Para ello, la municipalidad debe generar las alianzas correspondientes con la policía y la población, designando los fondos necesarios en el presupuesto municipal.

La Municipalidad Distrital de Lince (MDL), por lo señalado como Gobierno Local es la principal promotora de las actividades de recuperación de espacios públicos en beneficio de la población del distrito, orientando especialmente la recuperación del espacio hacia el bienestar de la juventud y la niñez, pero se da el caso que por el tamaño del distrito no existen muchas áreas que cuenten con las condiciones requeridas para lograr el esquema requerido ya que la MDL no cuenta con espacios suficientes para destinarlos a este fin.

Asimismo el Gobierno Local tiene responsabilidad en apoyar a la Policía Nacional en sus labores para mejorar la Seguridad Ciudadana del Distrito, ejecutando el Plan Local de Seguridad Ciudadana, debiendo indicarse que las diferentes zonas del Distrito al igual que toda la Capital, presentan problemas de presencia de drogadictos, congestión de tránsito y otros que a pesar de no constituir delitos incomodan la convivencia ciudadana y el bienestar de los vecinos, los cuales además deben de sufrir de asaltos y robos con armas de fuego al paso, hurtos, entre otros, la cual es una situación que no sólo se busca revertir con mayor seguridad, sino brindar un mejor servicio en bienestar a las poblaciones recuperando los espacios públicos para el buen uso y bienestar de la ciudadanía.

Por lo expuesto la Municipalidad de Lince se ve en la necesidad de recuperar ciertos espacios públicos para beneficiar a los vecinos del distrito, en concordancia con los criterios de elegibilidad por lo que se propone ejecutar un Plan de Recuperación proyecto en el "**Santos Dumont**" de Lince.



II. UBICACIÓN

a. Zonificación según el Mapa de Riesgos

El ESPACIO PÚBLICO A RECUPERAR (PARQUE SANTOS DUMONT) se encuentra localizado en la Cdras 2 y 3 de Calle las Lilas, Cdras 23 y 24 de la Av Rivera Navarrete, Cdras 23 y 24 de la Calle Francisco Masias y Cdra 2 de la Calle Los Tulipanes; Sector 1, Sub Sector 1C, Cuadrante 1, Manzanas 10005, señalados en el Mapa del Delito y en el Mapa de Riesgos del distrito de Lince.

MAPA DEL DELITO SUBSECTOR 1C NOVIEMBRE 2017



LEYENDA:

CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	
LESIONES	3
CONTRA LA LIBERTAD	
VIOLACIÓN SEXUAL	4
OFENSA PUDOR PÚBLICO	5
PROXENETISMO	6
CONTRA EL PATRIMONIO	
HURTO	7
ROBO	8
ESTAFAS	9
EXTORSIÓN	10
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	11
PANDILLAJE PERNICIOSO	

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 20171103

b. Entidad o Entidades que implementarán el Plan de Recuperación

Las entidades encargadas de la implementación del presente Plan son la Municipalidad Distrital de Lince y la Policía Nacional del Perú siendo el caso que por parte de la MDL participarán:

- La Gerencia de Gestión Ambiental
- La Gerencia de Desarrollo Urbano.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

c. Tiempo de ejecución

La ejecución del proyecto se realizará en 120 (ciento veinte) días calendarios, el cual se iniciara el 15 de julio y culminará el 15 de Noviembre del 2.018.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

a. Identificación del Problema a Atender

Se identifica el problema como: "Población del Distrito de Lince recibe inadecuadamente los Servicios Recreativos del Parque Santos Dumont por Falta de iluminación, Infraestructura en mal estado, Arborización Deficiente y Poca Seguridad".

b. Descripción del estado actual del espacio a recuperar

Infraestructura en malas condiciones

- Veredas en mal estado
- Equipos deportivos del gimnasio en mal estado.
- No existen servicios higiénicos para los deportistas y visitantes.

Falta de Iluminación

- La actual iluminación artificial es deficiente por su baja intensidad de luz lo que es inadecuado para la seguridad.

Arborización deficiente

- Existencia de poca arborización en la zona del espacio por recuperar.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COOSED

Poca Seguridad

- Falta más Seguridad por el Sector, hay ausencia de vigilancia policial y poca vigilancia del Serenazgo lo que es inadecuado para los transeúntes y asistentes a las competencias deportivas nocturnas.

c. Descripción de la población que se afecta con el estado actual del espacio

En general los afectados son los habitantes del Distrito de Lince, grupo que se encuentra compuesto en buena medida por personas de clase económica media, y media baja; especialmente los que viven por las Avenidas y Jirones cercanos al Parque Santos Dumont: Cdras 2 y 3 de Calle las Lilas, Cdras 23 y 24 de la Av Rivera Navarrete, Cdras 23 y 24 de la Calle Francisco Masias y Cdra 2 de la Calle Los Tulipanes; Sector 1, Sub Sector 1C, Cuadrante 1, Manzana 10005

d. Entidades involucradas

Las entidades involucradas son:

- Municipalidad Distrital de Lince
- Policía Nacional del Perú

e. Sectores beneficiados

Los beneficiados serán los vecinos de Lince especialmente los que viven por las Avenidas y Jirones cercanos al Parque Santos Dumont: Cdras 2 y 3 de Calle las Lilas, Cdras 23 y 24 de la Av Rivera Navarrete, Cdras 23 y 24 de la Calle Francisco Masias y Cdra 2 de la Calle Los Tulipanes; Sector 1, Sub Sector 1C, Cuadrante 1, Manzana 10005.

IV. INTERVENCIÓN

a. Planteamiento de la Situación

Realizado el diagnóstico del área de influencia, se ha identificado las siguientes condiciones negativas del Parque Santos Dumont

- Se observó las malas condiciones de infraestructura del gimnasio.
- El público que asiste Parque a disfrutar del mismo y/o acompañar a sus hijos se quejan de la incomodidad generado por la carencia de baños o servicios higiénicos
- Mal estado de las veredas.



- Arborización descuidada así como el césped.
- Existe poca seguridad produciéndose robos por la zona
- La actual iluminación artificial es deficiente por su baja intensidad de luz lo que es inadecuado para la competencia deportivas nocturnas.

b. Objetivo General

El Objetivo General del presente Plan consiste en Recuperar el Espacio Público "Parque Santos Dumont" y zonas aledañas, para su utilización efectiva como áreas de esparcimiento, teniendo como base mejorar la Infraestructura, la iluminación, la Arborización y la Seguridad, con el logro final de revertir el Problema señalado en el punto V, IDENTIFICACION DEL PROBLEMA del presente Plan, considerándose que de esta manera se potenciara la mejoría de la Seguridad Ciudadana en beneficio de los vecinos de Lince.

c. Descripción de la Intervención

El proyecto contempla la reparación de las veredas deterioradas, la construcción de servicios higiénicos para los asistentes, reparación o renovación de las maquinas del gimnasio al aire libre, se repararán las veredas, accesos, cercos y otras áreas aledañas existentes, se dara mantenimiento a los árboles se renovara el césped se mejorara la seguridad del lugar

d. Aspectos de la Recuperación

- ILUMINACIÓN

Contempla la reparación o instalación de nuevos materiales de iluminación

- INFRAESTRUCTURA

Las actividades de recuperación de espacios públicos, contempla lo siguiente:

- Reparar la infraestructura del gimnasio, instalar baños o servicios higiénicos, reparar las veredas

- ARBORIZACIÓN

El proyecto contempla también, por parte de la Gerencia de Gestión Ambiental, la arborización en el área perimétrica sembrío de grass y flores ornamentales alrededor del Parque



- SEGURIDAD

La Gerencia de Seguridad Ciudadana dispondrá el Servicio de Seguridad en el Sector donde se realiza la Recuperación del Espacio a efectos de lograr que mejore el estado actual de la Seguridad Ciudadana

e. Descripción de la estrategia de sostenibilidad y mantenimiento de la recuperación

La Municipalidad por medio de sus órganos respectivos ejecutará acciones relacionadas a dar el mantenimiento y sostenibilidad a los trabajos de recuperación realizados en cuanto a infraestructura, iluminación, arborización y seguridad.

f. Cronograma de Ejecución

N°	ACTIVIDAD	UND DE MEDIDA	META	JUL	AGO	SET	OCT
1	Iluminación	Glb	Instalación y mejoramiento			X	X
2	Infraestructura	Glb	Mejoramiento de maquinas gimnasio	X	X	X	
3	Arborización	Glb	Arborización, sembrío césped y flores ornamentales alrededor del Parque			X	X
4	Seguridad	Glb	Instalación de servicio mantenimiento del mismo	X	X	X	X

g. Financiamiento: Costos

El costo de la recuperación será costeado por la Municipalidad de Lince

V. ANEXOS


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISE


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISE

ANEXO 10
PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CONTRA LA
INSEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lg. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
C. 02 01 00 02 02

REG. POL. LIMA
DIVTER-SUR 1.
C.PNP.-LINCE
10 DIC 2017. /

PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA N°003-17-REG.POL.LIMA/ DIVTER-SUR 1-C.LINCE - COMISARIA PNP-SERENAZGO DE LINCE- SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MDL Y MINISTERIO PUBLICO y OTROS ACTORES LOCALES”.

(Para ejecutar en el Distrito de Lince durante el año 2018, Operativos Conjuntos Frente la Inseguridad Ciudadana entre la Comisaria PNP Lince, Serenazgo de la GSC de Lince, Subgerencia de Fiscalización-MDL, Ministerio Público y otros actores locales, de acuerdo a disposiciones del SINASEC, con la finalidad de garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad para la comunidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía).

ORGANIZACIÓN:

A. COMANDO: (Personal PNP y GSC-Serenazgo asignado)

- 1. **COMANDO GENERAL**
General PNP Víctor Raúl RUCOBA TELLO
DIRECTOR DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA
- 2. **COMANDO OPERATIVO**
Coronel PNP Luis Humberto PACHECO MESÍAS
JEFE DE LA DIVTER-SUR-1.
- 3. **JEFES OPERATIVOS**
Comandante PNP Juan José PINTO CRIOLLO
COMISARIO PNP DE LINCE

Lic. Javier LEONARDO LA ROSA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA MDL.

Abog. Giannina VIDAL ANTAY
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO DE LA MDL.

B. FUERZAS:

- 1. Personal PNP : -Efectivos de la Comisaría PNP de Lince.
-Efectivos de OO.UU. PNP
- 2. Personal GSC.MDL : -Efectivos choferes del Serenazgo de la GSC del Municipio de Lince.
-Efectivos SGFCU de la MDL
- 3. Control y Supervisión : -Inspección General PNP y órganos Descentralizados



C. SITUACION

1. La Guía para el cumplimiento de la "Meta 16 Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030" dispone la ejecución de Operativos Conjuntos frente a la inseguridad ciudadana, con la participación de la Comisaría PNP de Lince, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano y otras Autoridades, para disminuir el alto índice de inseguridad ciudadana.

2. El incremento de las múltiples actividades comerciales, empresariales, culturales y sociales del distrito de Lince, son los factores básicos que predominan para la motivación de la delincuencia en su accionar para la comisión de los siguientes delitos y faltas:

- Venta de Licor a menores de edad
- Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud.
- Delitos Contra el Patrimonio
- Delitos Contra la Libertad
- Delitos Contra la Familia.
- Delitos Contra la Fe Pública.
- Micro comercialización de Drogas (TID).
- Infracciones a las Ordenanzas Municipales: consumo de licor en la vía pública, ebrios en la vía pública, parqueadores informales de vehículos, comercio informal ambulatorio, recicladores, locales comerciales sin autorización, ruidos molestos, paraderos informales, etc.

La Comisaría PNP de Lince con la Municipalidad de Lince, acordaron garantizar la Seguridad Ciudadana, disminuyendo el índice de victimización y mejorando la percepción del ciudadano, minimizando todo riesgo dentro de la jurisdicción.



D. MISION

La Comisaría PNP de Lince, con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Subgerencia de Fiscalización de la MDL y otras autoridades; con el fin de garantizar la Seguridad Ciudadana, y minimizar todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía, planificará y ejecutará Operativos Conjuntos de intervención coordinados y programados, de vigilancia, seguridad, regulación, control, notificación, fiscalización y otras formas de prevención de faltas, delitos y contravenciones municipales, contra la inseguridad especialmente en: TID, sospechosos, indocumentados, prostitución, robos de domicilios y autopartes, problemática de tránsito, ruidos molestos, vendedores informales, "pirafitas", locales sin autorización, dentro del marco legal e irrestricto respeto a los DD.HH.

E. OBJETIVO

Garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad para la comunidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía.

F. EJECUCION

1. El Comisario de Lince con el GSC de la MDL formulará la apreciación situacional de la Seguridad Ciudadana de Lince geo-referenciándola en el



"Mapa del Delito" sobre la incidencia delictiva de la jurisdicción y el "Mapa de Riesgo".

2. En base a esta información el Comisario como Jefe Operativo responsable del Plan Operativo ejecutará operativos relacionados a:
 - Venta de Licor a menores de edad
 - Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud.
 - Delitos Contra el Patrimonio
 - Delitos Contra la Libertad
 - Delitos Contra la Familia.
 - Delitos Contra la Fe Pública.
 - Micro comercialización de Drogas (TID).
 - Infracciones a las Ordenanzas Municipales, etc.
3. Los Operativos se ejecutarán los días "D" a horas "H" en los Sectores y lugares a determinar por el Comisario de Lince.
4. Todo este personal estará al mando del Comisario u Oficial PNP que este designe, que velará se cumpla estrictamente el Plan Operativo.
5. Los Operativos tendrán diferentes denominaciones teniendo como base la intervención sobre temas mencionados en el Nral. 2 del presente o de otros temas que disponga el Comisario según su apreciación
6. El Comisario efectuará un plan de motivación y sensibilización para obtener óptimos resultados de los efectivos comprometidos.
7. El Comisario necesariamente deberá formular **EL ACTA DE EJECUCION**, adjuntando los Partes e Informes que se requieran, este documento **CONTARA CON LA FIRMA, POST FIRMA Y SELLO DE LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPAN.**
8. El Comisario coordinará de ser necesario, el apoyo de Unidades de Tránsito y otras Especializadas. Toda intervención por faltas y delitos, deberá ser con participación del personal de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, para lo cual el Comisario por escrito solicitará la presencia del Fiscal de Prevención del Delito de Turno.
9. La GSC de la MDL cuando lo considere necesario y previa coordinación con los Funcionarios responsables, convocará la presencia de personal de las áreas de Sanidad y Defensa Civil, para apoyar en tareas propias de su función.
10. El personal policial deberá estar premunido de su arma de reglamento y correctamente uniformado, el cual será empleado en caso extremo y previa orden del Comando Operativo.
11. El Plan se ejecutará utilizándolos medios Humanos y Logísticos necesarios adecuados a la disponibilidad de los mismos.
12. Los Operativos señalados en el Numeral "2" del presente, abarcarán la amplia gama que desarrolla en cada uno de ellos la Delincuencia, de acuerdo a la apreciación de situación que realice el Comisario de Lince.

G. COORDINACION

1. El personal comprometido formará en la Comisaría recibiendo las instrucciones del caso para la cobertura de un servicio eficiente.
2. Las intervenciones se realizarán con tino, ponderación y persuasión dentro del marco legal y pleno respeto de los DD.HH.
3. Las personas intervenidas serán conducidas a la Comisaría PNP para su plena identificación y diligencias pertinentes.
4. La Sub Gerencia de Fiscalización contar con los Notificadores necesarios al mando de sus Supervisores, para que procedan a realizar las Notificaciones que el caso amerite.



MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 G.D. 1584

- 5. La GSC nombrará la cantidad de efectivos y de unidades móviles que se requieran al mando del Supervisor de Turno.
- 6. Un equipo de ruidos molestos verificará si los decibeles de los locales ubicados en la Zona de Acción se ajusta a lo reglamentario, caso contrario formulará las Notificaciones que se requieran.
- 7. El personal policial que resulte herido en el Operativo conjunto será trasladado de inmediato al Hospital Central de la PNP, en caso del personal de las otras instituciones que resulte herido en el Operativo Conjunto, será trasladado al nosocomio o establecimiento de salud más cercano.

H. PROGRAMACION

Primer Semestre: tres (03) Operativos Conjuntos (de Enero a Junio),
Segundo Semestre: tres (03) Operativos Conjuntos (de Julio a Diciembre), pudiendo realizarse inopinadamente de acuerdo a la
 Apreciación de Situación, teniendo en cuenta la disponibilidad del personal que participará, obteniendo seis (06) Operativos Conjuntos en el año 2018. Operativos se ejecutarán los Días "D" a las Horas "H".

**I. ADMINISTRACION
POV.**



[Handwritten signature]

OP-223368
 JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO - LINCE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

ANEXO 11
PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA
INSEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DE LINCE
LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretaría Técnica
C. 2015120

PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCION DEL 2,018 FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA

A. ANTECEDENTES

La Guía para el cumplimiento de la "Meta 16 Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030", dispone la realización por parte de la Comisaría PNP de Lince con apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDL, de **PROGRAMAS DE PREVENCION PARA HACER FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA**, durante el año 2,018.

B. SITUACIÓN

El estado actual de la situación de la seguridad ciudadana y el constante deterioro de los valores de nuestra sociedad, requieren desde hace mucho tiempo una reacción por parte de las autoridades especialmente las policiales y del Gobierno Local, debiendo estar dirigidas sus actividades, hacia un público objetivo, que responda positivamente a las medidas que se adopten para cambiar esta situación como son los niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas interesadas en colaborar con el fin de mejorar la seguridad en el distrito.

La Comisaría PNP de Lince en Alianza Estratégica con la Municipalidad de Lince, en reuniones sostenidas acordaron garantizar la Seguridad Ciudadana, disminuyendo el índice de victimización y mejorando la percepción del ciudadano, minimizando todo riesgo dentro de la jurisdicción.

MISION

La Comisaría PNP de Lince, durante el 2,017 en coordinación y con apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDL; planificará, organizará y ejecutará Programas de Prevención Frente a la Inseguridad Ciudadana, destinados a fortalecer el Club de Menores, la Policía Escolar, las Patrullas Juveniles, las Juntas Vecinales, la Red de Cooperantes y las Brigadas de Autoprotección Escolar, con la finalidad que, con la colaboración de los participantes en los Programas que se ejecuten se prevenga la incidencia y accionar delincencial, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública elevando los índices de seguridad ciudadana, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

D. OBJETIVO

Reducir el accionar delincencial común y organizado en sus diversas modalidades, en el contexto socio económico del distrito de Lince, con el apoyo de las autoridades distritales y Gobierno Local.

E. EJECUCIÓN

1. Durante el año 2,018 conforme a lo señalado en cada Programa que se formule.



- 2. Los Programas se ejecutarán con el Apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince y de las Autoridades Miembros del CODISEC-LINCE
- 3. Todo este personal estará al mando del Comisario u Oficial PNP que este designe, que velará se cumpla estrictamente el presente Plan.
- 4. El Comisario efectuará la motivación y sensibilización para obtener óptimos resultados de los efectivos comprometidos.
- 5. El Comisario necesariamente deberá formular LA DOCUMENTACION NECESARIA, que certificara el cumplimiento del presente Plan y sus Programas
- 6. Los Programas que se formularán serán 06 y ejecutaran durante los dos semestres del 2,018 siendo los siguientes programas: Club de Menores, Policia Escolar, Patrullas Juveniles, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar.

F. COORDINACION

- 1. El Personal comprometido recibirá las instrucciones del caso oportunamente para la ejecución de cada Programa.
- 2. Las autoridades que colaboren con los Programas actuarán con tino, ponderación y persuasión para incentivar la participación de más personas en los mismos.

G. PROGRAMACION

La Programación será de acuerdo a cada Programa por ejecutar, adecuando los tiempos a la necesidad del momento, tratando de mantener horarios adecuados para las personas civiles que participen.

H. ADMINISTRACION

La que corresponda a cada Programa.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "JJP".

OP-223368
 JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO - LINCE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEC

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the official stamp of the Municipality of Lince.

**PLAN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN "POLICIA ESCOLAR 2,018" DE LA
OPC CIA LINCE**

I. ASPECTOS GENERALES

Establecer normas y procedimientos para la instrucción y acciones educativas escolarizada en las Instituciones Educativas Estatales y/o Particulares del Distrito de Lince, que permita un desarrollo y desenvolvimiento eficiente de los alumnos en la sociedad; la optimización para elevar la calidad de la formación de los alumnos de los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria, ofreciendo alternativas de solución al problema de la deformación valorativa moral y disciplina.

a. Programa: POLICÍA ESCOLAR

b. Zona de intervención:

Jurisdicción de Lince (Sector 1 Sub Sector 1 A, 1B, 1C; Sector 2; Sub Sector: 2A, 2B, 2C, 2D)

c. Objetivos del Programa:

Objetivo Estratégico

Propiciar que la Policía Escolar de las IIEE. De Lince contribuyan a la reducción de la sensación de inseguridad que se vive a inmediaciones y dentro de los Centros Educativos.

Objetivo Operativo

Generar un clima de confianza entre los niños y adolescentes estudiantes, fuera y dentro de sus locales o Centros de Estudios mediante la participación activa de los alumnos integrantes de la Policía Escolar.

d. Público al que está dirigido el Programa

Directivos, Docentes, auxiliares, alumnos, Padres de Familia y Personal PNP.

e. Tiempo de ejecución: Los dos Semestre del 2018

II. JUSTIFICACIÓN

a. **Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa**
Estudiantes en Aula de las IIEE de Lince.

b. **Situación actual del programa (año 2018)**
En Ejecución



III. IMPLEMENTACION

- a. **Público Objetivo** Chaleco, Distintivos Cordones, insignias, bastones de mando y otros.
- b. **Planificación de Actividades**
El programa se dará mediante Charlas de Capacitación, trípticos, folletos, diapositiva, seminarios, orden cerrado, con un enfoque de apoyo a la PNP, permitiendo a los participantes promover una cultura y la convivencia Pacífica dentro y fuera de la Instituciones Educativas.
- c. **Recursos Humanos y Logísticos**
 - Personal PNP Cía. Lince
 - Patio, auditorio, aula de las II.EE.
 - Equipo audiovisual.
 - Equipo de sonido.

Nº	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha de Fin	Responsable
1	Desfile escolar	Disciplina a través del orden cerrado	01 Julio	28 Julio	Promotor OPC
2	Charlas de valores	Formar conciencia	14 Agosto	29 Agosto	Promotor OPC
3	Izamiento del pabellón	Respeto a los símbolos patrios	Todo los lunes del mes de setiembre - octubre		Promotor OPC
4	Formación de escolares	Fomentar la participación escolar	01 noviembre	15 diciembre	Promotor OPC

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Personal OFIPACIU-REGPOL-LIMA.
- Personal DIVTER-SUR1.
- Comisario

Lince, 10 de Diciembre del 2017



J.P.
 OP-223368
JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO • LINC

MUNICIPALIDAD DE LINC
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEG

MUNICIPALIDAD DE LINC
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEG

PLAN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS "JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA" DE LA OPC CIA LINCE 2018

I. ASPECTOS GENERALES

Establecer mecanismos para minimizar la sensación de inseguridad ciudadana en el Distrito.

- a. **Programa:** Juntas Vecinales
- b. **Zona de intervención:**
Jurisdicción de Lince (Sector 1 Sub Sector 1 A, 1B, 1C; Sector 2; Sub Sector: 2A, 2B, 2C, 2D)
- c. **Objetivos del Programa:**

Objetivo Estratégico

Propiciar la convivencia Pacífica entre los actores de la sociedad, prevenir los delitos y faltas, minimizar la sensación de inseguridad que se vive en el Distrito.

Objetivo Operativo

Generar un clima de confianza entre los vecinos y sus autoridades participando en Rondas Mixtas, así como informaciones que permitan prevenir la comisión de delitos y faltas.

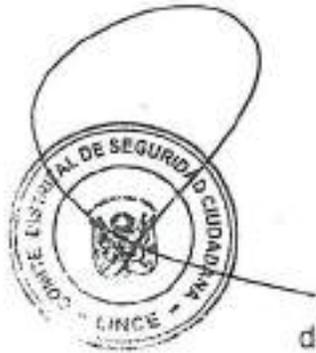
- d. **Público al que está dirigido el Programa**
Autoridades, Vecinos del Distrito, Personal PNP y Público en General.
- e. **Tiempo de ejecución:** Los dos semestres del 2018

II. JUSTIFICACION

- a. **Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa**
Vecinos residentes de Lince, Instituciones de Lince, Público Transeúnte.
- b. **Situación actual del programa (año 2018)**
En Ejecución.

III. IMPLEMENTACION

- a. **Público objetivo**
Chaleco, Distintivos Silbatos/Pancarta y otros.



d. Planificación de actividades

El programa se ejecutara mediante Charlas de Capacitación, trípticos, folletos, diapositiva, seminarios, orden cerrado, Patrullaje o rondas Mixtas con un enfoque de apoyo a la PNP, permitiendo a los participantes promover una cultura y la convivencia Pacífica en el Distrito.

e. Recursos humanos y logísticos

- Personal PNP Cia. lince.
- Vehiculos Patrulleros
- Vehículo de Serenazgo.
- Auditorio Comisaría de Lince.
- Equipo audiovisual de la Municipalidad.
- El PP 030.
- Equipo de sonido, Pancarta y otros.

No.	Actividad	Meta	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
1	Santa Rosa	Sensibilizar la población	01 Julio	31 Diciembre	Comisario Promotor OPC
2	Patrullaje Mixto	Reducción de los delitos y faltas	01 Julio dos veces al mes	31 Diciembre	Comisario
3	Empadronamiento	Sensibilizar	01 de Set.	15 de Oct.	Promotor OPC
4	Charlas	Conformación de Nuevas JJVV	18 de Oct.	20 Oct.	Comisario Promotor

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Personal OFIPACIU-REGPOL-LIMA.
- personal DIVTER-SUR1.
- Inspectoría PNP

Lince, 10 de Diciembre del 2017



[Handwritten Signature]
 OP-223368
 JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO • LINCE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEO

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEO

PLAN DEL PROGRAMA DE PREVENCION CLUB DE MENORES "AMIGOS DEL POLICÍA" DE LA COMISARIA DE LINCE 2018

I. ASPECTOS GENERALES

Establecer normas y procedimientos para la formación a través de disciplinas deportivas en los niños y adolescentes del Distrito de Lince, que permita un desarrollo y desenvolvimiento en su entorno familiar y social, ofreciendo alternativas de solución al problema de los fenómenos sociales adversos.

a. Programa: CLUB DE MENORES

b. Zona de intervención:

Jurisdicción de Lince (Sector 1 Sub Sector 1 A, 113, 1C; Sector 2; Sub Sector: 2A, 2B, 2C, 2D)

c. Objetivos del Programa:

Objetivo Estratégico

Propiciar el buen desarrollo del niño y/o adolescente de Lince el cual contribuirá en la reducción de la sensación de inseguridad y contrarrestar los fenómenos sociales adversos (Drogadicción, Alcoholismo, Pandillaje, etc.)

Objetivo Operativo

Generar un clima de confianza entre los niños y adolescentes a través de las prácticas deportivas en las disciplinas de Vóley y Natación, que permitirá el buen desarrollo en su entorno familiar y social.

d. Público al que está dirigido el Programa

Niños, niñas y adolescentes; Padres de Familia, personal O.P.C. CIA-LINCE.

e. Tiempo de ejecución: Los dos semestres del 2018

Justificación

a. Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa
Integrantes del Club de Menores Amigos del Policía de la Comisaría de Lince, en Prácticas deportivas

b. Situación actual del programa (año 2018)
Por ejecutar.



[Handwritten signature]
Lic. JAVIER EDUARDO LA ROSA
Secretario Técnico
COMISARIA DE LINCE

IMPLEMENTACION

a. Público objetivo

Uniformes deportivos, Gorra, Lentes, Chompas, etc.,

b. Planificación de actividades

El programa se dará mediante Prácticas Deportivas de natación y vóley, para promover una cultura y la convivencia Pacífica de los integrantes con su entorno familiar y social.

c. Recursos humanos y logísticos

- Personal PNP Cia. lince.
- Profesores, Técnicos Deportivos.
- loza deportiva de vóley de la Municipalidad de lince.
- piscina de la IIEE Melitón Carvajal.

N°	Actividad	Meta	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
1	VOLEY: martes y viernes	Prevención de los fenómenos sociales adversos	01 julio	15 diciembre	Promotor OPC
2	NATACIÓN: jueves miércoles y viernes	Prevención de los fenómenos sociales adversos	01 julio	15 diciembre	Promotor OPC

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Personal OFIPACIU-REGPOL-LIMA.
- Personal DIVTER-SUR1.
- Comisario.

Lince, 10 de Diciembre del 2017



[Handwritten Signature]
 OP-223368
 JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO - LINCE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COPISEC

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COPISEC

PLAN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN "RED DE COOPERANTES DE SEGURIDAD" CIUDADANA DE LA OPC CIA LINCE 2018

I. ASPECTOS GENERALES

Establecer mecanismos para minimizar la sensación de inseguridad ciudadana en el Distrito, capacitando a los cambistas, lavadores y cuidadores de vehículos en la vía pública.

a. Programa: RED DE COOPERANTES

b. Zona de intervención:

Jurisdicción de Lince (Sector 1 Sub Sector 1 A, 113, 1C; Sector 2; Sub Sector: 2A, 2B, 2C, 2D)

c. Objetivos del Programa:

Objetivo Estratégico

Propiciar la convivencia Pacífica entre los actores de la sociedad, prevenir los delitos y faltas, minimizar la sensación de inseguridad que se vive en el Distrito.

Objetivo Operativo

Generar un clima de confianza entre los vecinos y sus autoridades participando en charlas de capacitación, así como informaciones que permitan prevenir la comisión de delitos y faltas.

d. Público al que está dirigido el Programa

Autoridades, personal PNP, cambistas, lavadores y cuidadores de vehículos en la vía pública.

e. Tiempo de ejecución: Los dos semestres del 2018

JUSTIFICACIÓN

a. Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa
Vecinos residentes de Lince, cambistas, lavadores y cuidadores de vehículos en la vía pública, Instituciones de Lince, Público Transeúntes.

b. Situación actual del programa (año 2018): por ejecutar

III. IMPLEMENTACION

a. Público objetivo



Chaleco, Distintivos, Silbatos y otros.

b. Planificación de actividades

El programa se ejecutara mediante Charlas de Capacitación, trípticos, folletos, diapositiva, seminarios, con un enfoque de apoyo a la PNP, permitiendo a los participantes promover una cultura y la convivencia Pacífica en el Distrito.

c. Recursos humanos y logísticos - Personal PNP Cía. lince.

- Vehículos Patrulleros.
- Auditorio Comisaría de Lince.
- Equipo audiovisual de la Cía. lince.
- Equipo de sonido, silbatos y otros.

N°	Actividad	Meta	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
1	Capacitación de integrantes	Reducir el robo de autopartes y delito del circulante	01 julio	10 Diciembre	Comisario Promotor OPC

IV: MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Personal OFIPACIU-REGPOL-LIMA.
- personal DIVTER-SUR1.

Lince, 10 de Diciembre del 2017



[Signature]
 OP-223368
 JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO - LINCE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COCISEG

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 COCISEG

**PLAN DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA "BAPE" DE LA OPC CIA
LINCE 2,018**

I. ASPECTOS GENERALES

Establecer normas y procedimientos para la instrucción y acciones educativas escolarizada en las Instituciones Educativas Estatales y/o Particulares del Distrito de Lince, que permita un desarrollo y desenvolvimiento eficiente de los padres de familia y alumnos en la sociedad; para optimizar la seguridad en las IIEE, ofreciendo alternativas de solución al problema de la deformación valorativa moral y disciplina.

- a. **Programa:** BRIGADA DE AUTO PROTECCIÓN ESCOLAR
- b. **Zona de intervención:**
Jurisdicción de Lince (Sector 1 Sub Sector 1 A, 113, 1C; Sector 2; Sub Sector: 2A, 2B, 2C, 2D)

c. **Objetivos del Programa:**

Objetivo Estratégico

Propiciar que los padres de familia y la comunidad educativa contribuyan a la reducción de la sensación de inseguridad que se vive a inmediaciones y dentro de los Centros Educativos.

Objetivo Operativo

Generar un clima de confianza entre los niños y adolescentes estudiantes, fuera y dentro de sus locales o Centros de Estudios mediante la participación activa de personal PNP, los padres de familia, personal de la institución educativa y alumnos.

d. **Público al que está dirigido el Programa**

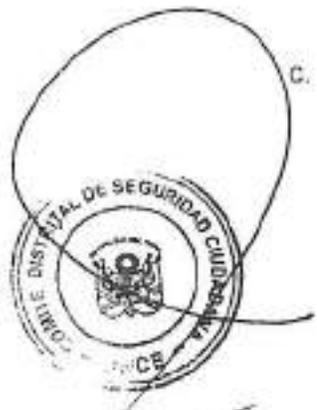
Directivos, Docentes, auxiliares, alumnos, Padres de Familia y Personal PNP.

e. **Tiempo de ejecución:** Los dos semestres del 2018

II. JUSTIFICACION

a. **Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa**

Estudiantes en Aula de las II.EE de Lince, Padres de familia y personal de la institución educativa dentro de las II.EE.



- b. **Situación actual del programa (año 2018)**
En Ejecución.

III. - IMPLEMENTACION

- a. **Público objetivo**

Chaleco, Distintivos Cordones, insignias, bastones de mando y otros.

- b. **Planificación de actividades**

El programa se dará mediante Charlas de Capacitación, trípticos, folletos, diapositiva, seminarios, orden cerrado, con un enfoque de apoyo a la PNP, permitiendo a los participantes promover una cultura y la convivencia Pacífica dentro y fuera de la Institución Educativa.

- c. **Recursos humanos y logísticos**

- Personal PNP Cía. lince.
- Patio, auditorio, aula de las IIEE
- Equipo audiovisual
- Equipo de sonido.

No.	Actividad	Meta	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
1	Vigilancia entrada recreo y salida de los estudiantes	Salvaguardar la integridad física y psicológica, de los alumnos	01 Julio	31 Diciembre	Comisario Promotor OPC

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Personal OFIPACIU-REGPOL-LIMA.
- personal DIVTER-SUR1.



OP. 223368
JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
COMANDANTE PNP
COMISARIO - LINCE

Lince, 10 de Diciembre del 2017

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
CODISEC

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
CODISEC

PLAN DE PROGRAMA DE PREVENCION "PATRULLAS JUVENILES" DE LA OPC DE LA COMISARIA DE LINCE - 2,018

I. ASPECTOS GENERALES

Establecer normas y procedimientos para organizar con jóvenes del distrito de Lince, con la previa y debida autorización de sus padres, grupos de Patrullas Juveniles para que vigilen las calles donde domicilian, sin arriesgar su integridad fisica teniendo contacto constante con las autoridades responsables de la Comisaria de Lince, para que colaboren con la Seguridad Ciudadana

a. Programa: PATRULLAS JUVENILES

b. Zona de intervención:

Jurisdicción de Lince (Sector 1 Sub Sector 1 A, 113, 1C; Sector 2; Sub Sector 2A, 2B, 2C, 2D)

c. Objetivos del Programa:

Objetivo Estratégico

Propiciar la colaboración de la juventud del distrito para que tomen interés en los problemas de la Seguridad Ciudadana lo que contribuirá en la reducción de la sensación de inseguridad y contrarrestar los fenómenos sociales adversos (Drogadicción, Alcoholismo, Pandillaje, etc.)

Objetivo Operativo

Generar un clima de confianza entre la juventud participante así como en los adultos residentes permitiendo el buen desarrollo en su entorno familiar y social.

d. Público al que está dirigido el Programa

Jóvenes del Distrito personal O.P.C. CIA-LINCE.

e. Tiempo de ejecución: Los dos semestres del 2018

Justificación

a. Situación actual del público objetivo al que está dirigido el programa

Por captar toda vez que en el distrito no se ha estado ejecutando este programa

b. Situación actual del programa (año 2018)

Por ejecutar.



III. IMPLEMENTACION

a. Público objetivo

Chalecos con Logos de la Comisaria, Gorra, Chompas, etc.,

b. Planificación de actividades

El programa se dará mediante Prácticas e Instrucción previa por parte de Personal de la OPC para que conozcan el motivo del Patrullaje y medidas de seguridad.

c. Recursos humanos y logísticos

- Personal PNP Cía. lince.
- Instructores PNP

N°	Actividad	Meta	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
1	INSTRUCCION: martes y viernes	Prevención de los fenómenos sociales adversos	01 julio	15 diciembre	Promotor OPC
2	PRACTICAS: lunes, miércoles y viernes	Prevención de los fenómenos sociales adversos	01 julio	15 diciembre	Promotor OPC

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Personal OFPACIU-REGPOL-LIMA.
- Personal DIVTER-SUR1.
- Comisario.

Lince, 10 de Diciembre del 2017



[Handwritten Signature]
 OP-223368
 JUAN JOSÉ PINTO CRIOLLO
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO - LINCE

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEG

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD DE LINCE
 Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 Secretario Técnico
 CODISEG

ANEXO 12
COPIA DE CARGO O CONSTANCIA DE REMISIÓN -
RECEPCIÓN DEL PLSC-2018-LINCE, POR EL CORESEC-LM.



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Lic. JAVIER LEONARDO LA ROSA
Secretario Técnico
CORESEC



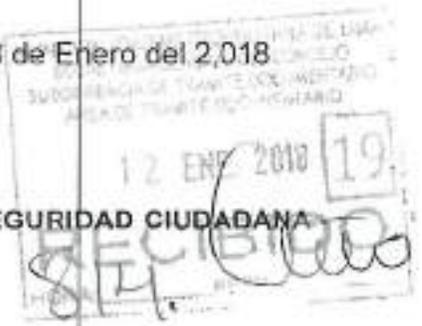
DS. 12510-2018

Lince, 08 de Enero del 2018

172

OFICIO N°003-2018-MDL-ST.CODISEC-LINCE

SR. ABDUL MIRANDA MIFFLIN
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LIMA METROPOLITANA



Presente

Asunto : Remite Plan Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC
LINCE correspondiente al año 2018.

Ref : (1) Ley N° 27933 "Ley de SINASEC" y su Reglamento.
(2) DIRECTIVA N°001-2015-IN

Es grato dirigirme a Ud., remitiéndole adjunto al presente el **Plan Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC-LINCE correspondiente al año 2018** y un Disco CD en el que se encuentra grabado digitalmente; el citado Plan lleva adjunto:

- El Plan Patrullaje Integrado 2018
- El Mapa del Delito en formato A-0
- El Mapa de Riesgos en formato A-0
- La Relación Miembros de las J.J.VV. Cia Lince, información del MINEDU, del MINSA, del Poder Judicial y del Ministerio Público
- La Matriz de Articulación del PLSC-2018-LINCE con el PP0030
- El Reporte Impreso del Resumen Analítico de Gastos (SIAG - MPP) del PP0030 y otros documentos relacionados.
- Plan de Recuperación de Espacios Públicos
- Plan de Operativos Conjuntos 2018
- Acta de Aprobación del PLSC-2018-LINCE.

Cabe señalar que el PLSC-2018-LINCE fue enviado a la DGSC-MININTER con Ofc.N°004-2018-MDL-ST.CODISEC-LINCE del 08ENE18 cumpliendo las disposiciones sobre el particular.

APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA RENOVARLE LAS MUESTRAS DE MI ESPECIAL CONSIDERACION Y ESTIMA PERSONAL.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LA ROSA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CODISEC

MUNICIPALIDAD DE LINCE
 LIC. JAVIER LEONARDO LA ROSA
 SECRETARIO TÉCNICO
 CODISEC

FE DE ERRATAS

ORDENANZA N° 2087

Mediante Oficio N° 216-2018-MML-SGC, la Municipalidad Metropolitana de Lima solicita se publique Fe de Erratas de la Ordenanza N° 2087, publicada en la edición del día 13 de abril de 2018.

DICE:

(...)

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
MODIFICATORIAS**

(-)

**Tercera.- MODIFICACIÓN DEL CUADRO ÚNICO DE
INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIIS)**

Apruébese el Anexo N° 03 - Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la presente Ordenanza y en consecuencia, incorpórese a la LINEA DE ACCIÓN 08: URBANISMO, NUMERAL B.1 HABILITACION Y SUBDIVISION DE TIERRAS del Anexo I: Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 594-MML y modificatorias, las infracciones señaladas en dicho anexo N° 03.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
MODIFICATORIAS**

(...)

**Tercera.- MODIFICACIÓN DEL CUADRO ÚNICO DE
INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIIS)**

Apruébese el Anexo N° 03 - Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la presente Ordenanza y en consecuencia, incorpórese a la LINEA DE ACCIÓN 08: URBANISMO, NUMERAL B.2 EDIFICACIONES del Anexo I: Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 984-MML y modificatorias, las infracciones señaladas en dicho anexo N° 03.

(...)

1639586-1



**Ratifican el Plan Local de Seguridad
Ciudadana del distrito de Lince**

ORDENANZA N° 402-2018-MDL

Lince, 18 de abril de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

POR CUANTO:

El Consejo Distrital de Lince, en Ordenanza de la fecha, visto el Dictamen N° 001-2018-MDL-CSCSCPV de la Comisión de Servicios a la Ciudad, Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica

**ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LINCE**

Artículo Primero.- RATIFICAR el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito de Lince, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince, que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente Ordenanza y Texto íntegro del Plan Local de Seguridad Ciudadana en el Portal Web Institucional de la Municipalidad (www.municipalidaddelince.gov.pe).

POR TANTO:

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase,

MARTÍN PRINCIPE LAINES

Alcalde

1618472-1



**Modifican el Calendario de elección de los
Representantes de la Sociedad Civil ante el
Consejo de Coordinación Local del distrito**

**DECRETO DE ALCALDÍA
N° 09-2018-MPL-A**

Pueblo Libre, 18 de abril de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO
LIBRE**

VISTO: El Fideicomiso N° 469-2018-MPL-OM del 16 de abril de 2018 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades promueven, apoyan y regulan la Participación Vecinal en el Desarrollo Local;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 102° regula la organización y estructura del Consejo de Coordinación Local Distrital, constituido por los integrantes del Consejo Municipal y los Representantes de la Sociedad Civil y es un órgano de coordinación y concertación de las municipalidades Distritales, presidido por el Alcalde;

Que, el tercer párrafo del artículo 102° del referido marco legal establece que los Representantes de la Sociedad Civil son elegidos democráticamente por un período de dos (02) años de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones a nivel Distrital que se hayan inscrito en el Registro Distrital de Organizaciones de la Sociedad Civil, siempre y cuando acrediten personería jurídica y un mínimo de tres (03) años de actividad institucional comprobada. La elección de representantes será supervisada por el órgano electoral competente;

Que, el artículo 17° de la Ordenanza N° 203-MPL, establece que el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil para conformar el Consejo de Coordinación Local, constituye un mecanismo democrático que permite la participación de la Sociedad Civil del Distrito de Pueblo Libre en dicho órgano;

Que, el artículo 18° de la citada norma, establece que el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, convoca a elecciones de los representantes de las Organizaciones